



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 112

Celebrada el día 9 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Debate y votación del Acuerdo de 4 de septiembre de 2014 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2015.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no universitaria.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 24 de junio de 2014.
 - 4.2. Moción, M/0000168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 24 de junio de 2014.



5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/001261, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en nuestra Comunidad, a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, se les conceda la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
 - 5.2. Proposición No de Ley, PNL/001262, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para la ampliación de la protección por desempleo a las personas que lleven más de un año inscritas en los Servicios Públicos de Empleos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
 - 5.3. Proposición No de Ley, PNL/001263, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España el rechazo a la modificación anunciada de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
 7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León.
 8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.
 9. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7786
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	7786
Primer punto del Orden del Día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7786
POP/000614	
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7786
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	7788
POP/000615	
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7789
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	7790
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7790
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	7791
POP/000616	
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7793
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	7793
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7794
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	7795
POP/000617	
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7796



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	7796
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	7797
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	7798
POP/000618	
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7799
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	7799
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	7800
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	7801
POP/000619	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7802
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7802
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7802
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7804
POP/000620	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7805
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7806
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7806
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7807
POP/000621	
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7808



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7808
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	7809
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7810
POP/000622	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7811
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7811
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7811
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7812
POP/000623	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7813
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7814
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	7814
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7815
POP/000624	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7816
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7817
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	7817
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7819

Páginas**POP/000625**

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7819
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7820
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7821
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7822

POP/000626

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7822
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7823
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7823
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	7824

POP/000627

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7825
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7825
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7826
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7827

Segundo punto del Orden del Día. ACUER/000025.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7828
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para la presentación del acuerdo.	7828
En turno en contra del acuerdo, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7832
En turno a favor del acuerdo, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	7837

Páginas

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7841
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	7843
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7845
Votación ACUER/000025	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil catorce de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince.	7848
Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
I/000176	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	7848
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	7849
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7852
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	7855
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	7857
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.	
M/000020	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	7859
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7860
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7862
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7864



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7866
M/000168	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	7868
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7869
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7870
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	7871
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7873
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 20. Se aprueban por unanimidad los puntos 4, 5, 14, 16 y 17. Quedan rechazados los puntos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, 15 y 18, 19, 20 y 21.	7874
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 168. Es rechazada.	7875
Quinto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7875
PNL/001261	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7875
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7875
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	7879
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7881

Páginas**PNL/001262**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7883
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7883
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7884
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alonso Sánchez (Grupo Popular).	7885
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7887

PNL/001263

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7889
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7890
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7891
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	7893
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7895

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1261. Es rechazada.	7896
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1262. Es aprobado por unanimidad.	7896
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1263. Es rechazada.	7896
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	7896
Se levanta la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos.	7896



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenas tardes, Señorías. Señoras y señores, se abre la sesión. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Preguntas Orales ante el Pleno”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Águeda.

POP/000614

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Herrera, señores Procuradores. Esta es una pregunta de control, pero es, sobre todo, una despedida. Porque quiero anunciar a estas Cortes que esta será mi última intervención como Portavoz del Grupo Socialista y también como Procurador en estas Cortes. Por eso digo que es una despedida.

Es aquí donde he querido hacerlo, en la sede de la soberanía popular, que son las Cortes de Castilla y León. Aquí es donde toca, y aquí es donde siempre he querido hacerlo y donde he tratado de llevar a cabo mi tarea política durante tres años como Portavoz Socialista, con aciertos y con errores, pero siempre con honradez y con honestidad. *[Aplausos]*.

Ha sido... ha sido... ha sido un honor representar a los ciudadanos de Castilla y León, al menos a los que dieron su voto al Partido Socialista, durante seis años: tres como Secretario General de mi Partido y tres como Portavoz en estas Cortes. Pero ha llegado el momento de orillarse –que decía mi abuelo–; orillarse para dejar paso al futuro. Es muy difícil hacer eso en política, y es muy difícil hacerlo bien, pero yo voy a intentar hacerlo lo mejor posible, siendo leal a los ciudadanos de esta Comunidad y también a mi partido.

Señor Herrera, le preguntaba hoy de prioridades, y yo creo que las prioridades están claras: en primer lugar, el empleo, donde es verdad que tenemos que reconocer que esta está siendo una mala legislatura, pero donde quiero reivindicar, en mi despedida de estas Cortes, el papel de los sindicatos, y el Diálogo Social, y de todos aquellos comités de empresas... empresas en dificultades, con los que hemos estado reunidos y trabajando para traer a estas Cortes sus reivindicaciones. También de haber alcanzado en estas Cortes planes de empleo, acuerdos para planes de empleo con la Junta de Castilla y León.



La prioridad son los servicios públicos de calidad, que sufren recortes demenciales en los últimos años, y muy especialmente en el mundo rural. Y por eso también quiero recordar a las plataformas ciudadanas que han defendido la sanidad y la educación pública, especialmente en el mundo rural, y también la dependencia. A todos aquellos con los que también este Grupo ha tratado de acompañarles y defenderles, y lo va a seguir haciendo en estas Cortes.

La prioridad hoy es combatir la pobreza, y muy especialmente la pobreza infantil, donde también hemos trabajado al lado de asociaciones, colectivos, ONG, tratando de traer muchas veces denuncias, también propuestas y también algún que otro acuerdo que hemos alcanzado con la Junta de Castilla y León.

La prioridad son las inversiones en Castilla y León, y durante seis años, primero con un Gobierno Socialista y luego con un Gobierno Popular en Madrid, hemos exigido inversiones en infraestructuras o el Plan de Convergencia Interior, que en su día se pudo alcanzar un acuerdo con el Gobierno Socialista para que tuviera financiación en nuestra Comunidad.

La prioridad es claramente proteger el medio ambiente en nuestra Comunidad, y por eso luchamos en su día con todas nuestras fuerzas para evitar, y conseguimos, que hubiera un cementerio nuclear en esta Comunidad; o luchamos hoy para evitar que haya la práctica del *fracking* también en Castilla y León.

Pero cualquier... pero para cualquier socialista -y desde luego para mí también-, si hay alguna prioridad hoy en día es precisamente trabajar para garantizar la igualdad de oportunidades, en un momento en el que las políticas de la derecha están, precisamente, perjudicando lo que más la igualdad. Y por eso hemos defendido siempre y vamos a seguir defendiendo una educación pública de calidad y un sistema de becas justo y suficiente también en esta Comunidad.

Señorías, ha sido un trabajo... mucho trabajo en estos años, y yo quiero agradecer, en primer lugar, a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo desarrollado. Y también al resto de Grupos haber podido dialogar, alcanzar acuerdos en algunas ocasiones. A los trabajadores de las Cortes de Castilla y León. Y también a los medios de comunicación, que han trasladado a la ciudadanía el trabajo que ha hecho este Portavoz y que ha hecho este Grupo. Pero sobre todo quiero agradecer a los ciudadanos, a los que nos dieron su voto y a los muchos que se me han acercado y se siguen acercando hoy todavía en la calle para pedirnos... para pedirme que trabajemos para que cambien las cosas en Castilla y León. Yo les doy mi palabra de que seguiré haciéndolo, esté donde esté: trabajar para que cambien las cosas en esta Comunidad; trabajar para que haya un socialista sentado no aquí, sino ahí, en la próxima legislatura, Señorías.

Acabo. Acabo citando a mi compositor favorito. Se llama Joaquín Sabina: Este adiós, no maquilla un "hasta luego", / este nunca... este adiós nunca esconde un "ojalá", / este ciego, no mira para atrás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, hace poco más de dos meses celebrábamos en esta misma Cámara el debate anual de política general sobre la situación de la Comunidad Autónoma.

En aquel momento valorábamos la situación con los datos objetivos; unos más agradables, otros de mayor dificultad. Analizábamos las previsiones y también planteábamos y debatíamos sobre unas claras prioridades. Yo quiero decirle, más allá del contenido de su autopregunta, que considero que aquellas prioridades que yo expresé en aquel debate, hace ahora poco más de dos meses, tienen plena actualidad. Es más, quiero aprovechar este punto del debate para agradecer a los Grupos Parlamentarios, y especialmente a los Procuradores que han protagonizado, el esfuerzo de trabajo a lo largo de este mes de agosto, que permite llenar de contenidos concretos, relacionados con esas prioridades, el Orden del Día del Pleno que ahora iniciamos. Esos tres proyectos de ley, relacionados con esos tres ámbitos: el económico y el de empleo; el de la garantía y defensa de los grandes servicios públicos, también el derecho a la vivienda; y, finalmente, el impulso a la mejora y a la modernización de la Administración, se producen como una realidad gracias al trabajo de los Parlamentarios y a la iniciativa de este Gobierno. De la misma manera que en el orden de prioridades también tiene una singular importancia el debate, un año más, del límite de gasto no financiero, que va a marcar unas claras prioridades que van en esa misma dirección.

Hablábamos en aquel momento de un tiempo de recuperación y de esperanza, de la mejoría de algunos datos económicos sustanciales, y también, lo que es más importante, del empleo de nuestros paisanos, de los castellanos y los leoneses, y valorábamos la necesidad de hacer ese análisis desde la prudencia, desde el punto y hora que todavía esta Comunidad tiene ciertamente un... una que podemos considerar enorme -con la que no podemos acostumbrarnos nunca- tasa de desempleo.

Pero es verdad que desde junio, desde aquel momento, esas tendencias se han venido confirmando. Y hemos conocido bien recientemente la confirmación oficial de los datos de crecimiento del PIB en el segundo trimestre, del comportamiento más positivo que negativo de los distintos sectores -especialmente, de la fortaleza de la industria, y, por tanto, de la producción industrial y de las exportaciones de la propia Comunidad-, y unos datos reflejados en empleo que, de nuevo, nos hacen preocuparnos: principal objetivo, esos 211.700 parados inscritos en Castilla y León en el pasado mes de agosto; pero también valorar como merece el esfuerzo de esta sociedad, que desde el pasado mes de enero ha sido capaz de reducir en 31.000 los parados inscritos en las listas de paro y también incrementar -y este es un dato fundamental- en más de 33.500 los afiliados a la Seguridad Social. Un esfuerzo que significa un cambio radical de tendencia.

Y aquí vienen esas tres claras prioridades. Consolidar este escenario de recuperación; y ahí están nuestras políticas de empleo, y ahí están nuestras políticas de competitividad, y ahí está el Proyecto de Ley de Industria que estas Cortes aprobarán probablemente a lo largo de esta sesión, ahí está también el techo de gasto relacionado con unos presupuestos que cubren esas políticas económicas. Pero también, en segundo lugar, nuestra pasión y nuestro compromiso con la garantía de los grandes



servicios públicos: educación –que comienza el curso escolar esta misma semana–, sanidad y dependencia (hemos conocido a lo largo de estos dos últimos meses nuevos informes que marcan la calidad de estos servicios públicos); pero también otros, como la red de protección o –vuelvo a repetir– la política de viviendas, que va a haber un proyecto de ley de rehabilitación y... y de regeneración urbana en este propio Pleno. Y, finalmente, y en tercer lugar, el impulso de esos instrumentos que hacen que Castilla y León crezca en autonomía y también mejoren sus instituciones: la reforma de la Administración, con el proyecto de ley que aquí vamos a impulsar; la transparencia y la participación, con un proyecto de ley que el Gobierno enviará las próximas semanas; y, finalmente, una asignatura, señor López, que no me gustaría –yo se lo pido, por favor– que quede como una asignatura pendiente de su paso por aquí:

Hemos dado pasos muy importantes en los últimos dos años para perfilar un nuevo modelo de ordenación en el territorio. En aquel debate, yo le planteé, y le planteo y sigo planteando al Grupo Socialista, la necesidad y la conveniencia de seguir avanzando de común acuerdo en el trabajo. Yo planteé cinco líneas en el desarrollo de esa ley de ordenación, especialmente la definición de esos mapas de áreas funcionales estables y, también, ¿cómo no?, el cumplimiento por la Junta de su compromiso de presentar una regulación de la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la propia Comunidad.

Vamos a trabajar. Esas son las prioridades. Ese es el camino. No le quepa a usted la menor duda –nos observará desde Madrid– que aquí vamos a seguir, con encuentros y con desencuentros, pero de hoz y coz comprometidos con lo que verdaderamente nos gusta, con lo que nos contrae, en lo que llevamos, en mi caso concreto seguramente demasiados para Su Señoría, casi 25 años, es verdad, Castilla y León. Y a Castilla y León se le puede ayudar también y especialmente desde la política de Madrid, cualquiera que sea el Gobierno de Madrid.

Yo, sinceramente, en esta nueva etapa de su vida política, y sabe que esto es absolutamente sincero, lo que le deseo fundamentalmente es que encuentre plenamente realizada su profesión y, fundamentalmente, felicidad personal y familiar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000615

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como dice en su encabezamiento la circular de uno de abril de la Consejería de Presidencia, “La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha provocado una situación de incertidumbre en las Administraciones Locales, fundamentalmente, respecto a los servicios y competencias de las mismas...”. Eso dice. Yo añado que la incertidumbre ha crecido al combinar su texto con la Ley Autonómica 7/2013, de Ordenación y Servicios, con el Decreto 1/2014, de medidas urgentes



para garantía y continuidad de los servicios, las diversas notas y circulares explicativas de estas dos, los dictámenes del Consejo de Estado, los recursos ante el Tribunal Constitucional, los artículos del INAP, un auténtico barullo.

Le preguntaría, señor Presidente, si puede garantizar que todos los servicios se van a mantener más allá del próximo uno de enero de dos mil quince, pero me podría contestar con una evasiva o con un sí; le hago, por lo tanto, una pregunta bastante más precisa, la pregunta es: ¿cuántos Ayuntamientos de la Comunidad han completado el papeleo requerido por las Leyes 7/2013, 27/2013 y el Decreto 1/2014 para que sus servicios descritos en la normativa como competencias impropias o distintas a las propias puedan seguir ofertándose a los ciudadanos el uno de enero de dos mil quince?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, Presidenta. Pues, con todo afecto, señor Valderas, permítame que le exprese una frustración: que después de tanto tiempo, de tantas explicaciones, de tantas idas y venidas, o no haya comprendido usted absolutamente nada o hayamos sido incapaces –que probablemente es esto– de explicárselo convenientemente.

Yo he de decirle, puesto que sobre esto ya debatimos en su momento, y Su Señoría no consideró en aquel momento procedente incorporarse al trabajo de la inmensa mayoría de los Parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León en el apoyo, en la convalidación de ese decreto-ley, que, como usted dice, era de medidas urgentes para la garantía, para la continuidad, para la adaptación, incluso, de los marcos legales estatales, que la continuidad en el año dos mil quince y en los años siguientes de los servicios fundamentales, de los mollaes, de los básicos, de los que definen la autonomía municipal de los Ayuntamientos y Diputaciones, está plenamente garantizada. Y que esa continuidad, además, no está sujeta –compréndalo usted, léase bien las disposiciones– a ningún papeleo, y, por tanto, no debería ser objeto de ningún nerviosismo, ni por parte de los Ayuntamientos ni por parte de Su Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Presidente. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Algún año de estos, debería empezar a contestar preguntas, pero bueno. La conversión del Decreto 1/2014 en ley no se aprobará antes de noviembre, por lo tanto, no he podido votar en contra, porque aún no ha venido. Y si incluyese algún cambio, complicaría todavía más la situación del papeleo que se exige a cada Ayuntamiento. Claro que también Madrid podría modificar la reglamentación de las competencias impropias, teniendo en cuenta que son once las Comunidades, incluida esta, que han



legislado para vaciarlas de contenido, para vaciar de contenido el traspaso de competencias de los Ayuntamientos a las Juntas. También hay una docena de recursos ante el Tribunal Constitucional. Es decir, de claro, nada; esto no está nada claro.

No sé si ha hablado usted con los interventores municipales. No sé si ha leído en la prensa que el de Burgos ya el año pasado quiso recortar todos estos gastos alegando que no eran legales; es que este año está haciendo lo mismo. Pero es que no es el único, es que ha sentado escuela, porque no lo saben, no saben si pueden o no pueden hacerlo.

Señor Herrera, no le he preguntado para criticarle, le he pedido una información: cuántos. De su información deduzco que ninguno, y quedan cuatro meses. Veremos lo que pasa.

En esta sala, el Portavoz de UPL, un servidor, es al que menos le preocupa este asunto, es el que menos representa en cuanto a Alcaldes, aunque hoy nos han caído otros cinco, parece ser. Pero en diciembre, si un servicio falla, si un Ayuntamiento dice que esa competencia no es suya, si interpreta por su cuenta la ley un interventor, un secretario, y cierran un servicio, si suspenden a algunos empleados, les van a señalar a ustedes.

Termino. Le invito a que aproveche los cuatro meses que quedan para que se comunique su Administración con cada Entidad Local, indicándoles cuáles son las competencias afectadas por las reformas en su área –que hay bastante barullo en ello– y cuál es el procedimiento que han de seguir para cada una de ellas para poderlas mantener, puesto que tanto los convenios que hay que mantener como los informes de Hacienda, como los de la parte administrativa le corresponde a la Junta hacerlos. Es decir, usted debe tener una máquina a cien por hora haciendo estos informes. No la tiene. ¡Uy!, alguien está incumpliendo la ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Con toda cortesía, el barullo y la desinformación es la de Su Señoría. No me reproche usted aquí el que no haya podido votar un proyecto de ley que está en debate en la... en la Cámara, cuando yo lo que le hecho referencia es a la convalidación de un decreto-ley, que se produjo por esta Cámara un mes después de aprobar el real decreto... –perdón– el Decreto-ley 1/2014. Seguramente usted estaba sobrevolando la realidad, como acostumbra.

Pero, en fin, si necesita una mayor información, yo he de decirle que, con arreglo a la normativa –está perfectamente claro, estamos por supuesto a disposición de los interventores y de las entidades locales–, las competencias de las entidades locales, a partir de esta reforma, operada en el año dos mil catorce... dos mil trece-dos mil catorce, se clasifican, o se pueden clasificar, en cuatro grandes grupos: los tres primeros son los que abordan la práctica totalidad, yo se lo cuantificaría en más del 99 % de las competencias. Y, sobre eso, yo le digo: no hay ninguna duda de continuidad y no están sujetas a ningún tipo de papeleo. Hablamos de las competencias



propias, *ope legis* –*ope legis*– de las Corporaciones Locales, sea esta la Ley Básica Estatal, sean leyes sectoriales estatales o autonómicas; esas continúan, están perfectamente definidas. Se encuentran ahí también incluidas las llamadas competencias delegadas de las entidades locales, que... que sabe que, en el caso concreto de Castilla y León, y desde el año noventa y ocho, con nuestra Ley de Régimen Local, son delegadas por decreto. Pues bien, yo he de decirle que esas continúan, como perfectamente se establece en la normativa de desarrollo, en manos, como competencia, en este caso de ejercicio, de las entidades locales. Y, en tercer lugar, aquellas competencias que la legislación anterior atribuye a determinados servicios o a determinadas funciones, en materia de sanidad, educación y servicios sociales, a las entidades locales, que la nueva normativa estatal atribuye o cambia la titularidad a las Comunidades Autónomas.

Pues bien, si usted hubiera tenido el mínimo detalle de estudiarse nuestra normativa, sabe que queda perfectamente regulado. Por cierto, en un modelo que han continuado, porque reserva problemas –y por eso contó con el visto bueno y con el apoyo del Grupo Socialista–, otras Comunidades Autónomas lo han desarrollado. Allí se establece claramente que eso continúa siendo objeto de gestión, sin ningún tipo de problema, por las entidades locales, más allá de la titularidad. Y que la transmisión, no de la titularidad –que esa se produce por ley–, sí de la gestión a la Comunidad Autónoma se producirá en su momento a través de un proceso de transferencia, que, en todo caso, queda en la normativa sujeto a la reforma de los actuales sistemas de financiación autonómica y de financiación local. Luego queda perfectamente encuadrado y enmarcado.

Y sí, hay un último bloque, el de unas llamadas ahora competencias impropias o competencias complementarias. Que son muy pocas, que son menores, y que no las tienen... prácticamente muy pocos Ayuntamientos de la Comunidad, sobre los cuales, sí, efectivamente, por imperativo de la ley estatal, se está pidiendo para continuar que los Ayuntamientos soliciten dos informes, en este caso a la Comunidad Autónoma. Pero no son competencias que tengan o que vengán detentando o que vengán ejerciendo todas las... todos los Ayuntamientos, todas las entidades locales. Sobre esas, sobre esas, yo sí le puedo informar:

Han sido 46 las entidades locales (45 Ayuntamientos, 1 Diputación Provincial) las que han solicitado el dictamen o el informe de compatibilidad y el informe de sostenibilidad económica. Son 46 informes. Veintisiete entidades locales, se han evacuado 8, y todos ellos son favorables a que continúen ejerciendo esas competencias.

Luego hay total normalidad. No debe haber nerviosismo. Estamos a disposición. Me preocupa más –y sí que quiero reiterarlo aquí– la situación de las entidades locales menores. Respecto de las cuales, con un plazo perentorio –que usted conoce– del treinta y uno de diciembre, hemos –yo creo que con las Diputaciones, especialmente con las... aquellas que tienen un mayor número de entidades locales– intensificado la labor de colaboración. Hemos puesto también, afortunadamente –lo tengo que agradecer–, el Consejo de Cuentas a disposición. Pero todavía es muy pequeño el número de entidades locales menores.

Me extraña que Su Señoría, en lo que es verdaderamente un problema ahora, a cuatro meses vista, no ponga el énfasis en estas, y sí intente enmarañar, intente hablar de nerviosismo o de descuido, en relación con unas competencias municipa-



les, que están claras hoy y que estarán claras el uno de enero del año dos mil quince. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Presidente. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000616

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. La venta de la cadena de supermercados El Árbol, puesta en marcha durante este verano, y tras un largo periodo de rumores, de negociaciones, de dimes y de diretes, ha dejado ahora la decisión en manos del Tribunal de Defensa de la Competencia, teniendo en cuenta que quien ha comprado El Árbol es DIA, y DIA ya tiene una fuerte capacidad de penetración en el mercado español, por la vía de Carrefour.

Por eso, traslado aquí la siguiente pregunta: en el caso, que puede ser probable, de que el Tribunal de la Competencia dictamine en contra de la venta, ¿la Junta de Castilla y León tiene algún plan que... previsto para que no se pierda el empleo que está sobre... en cuestión, para garantizar el empleo de los supermercados El Árbol? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señoría, yo creo que las inexactitudes de los antecedentes de su pregunta, y que ha reiterado en su exposición en este acto, son las que le han llevado a plantear la pregunta en los términos que la ha planteado, que creo, sinceramente, que plantean muchas incertidumbres.

Debo decirle, en primer lugar, Señoría -para que lo tenga claro-, que son dos entidades no solamente jurídicas distintas, Carrefour y DIA, sino que, además, desde el año dos mil once, DIA y Carrefour, salvo una relación de compartir unos grupos pequeños de accionistas, el resto cotiza en Bolsa, y no... tiene accionista de referencia, pero no tiene nada que ver una entidad con la otra. Por lo tanto, creo que es un tema que le debe de llevar a ver que nada tiene que ver esta operación de compra de El Árbol con un excesivo índice de penetración de Carrefour y de DIA en el mercado.

Mire, Señoría, lo que es esta operación, en el trámite que está de competencia, que es un trámite normal para cualquier operación de integración, normal, y además preceptivo, en primer lugar, no... el dictamen no le hace un Tribunal de la Competencia, sino que le hace la Comisión Nacional de Mercados y Competencias. Y es esta



Comisión la que está ahora trabajando en este dictamen, que tiene un solo objetivo, que es determinar si en alguna zona, en alguna zona del territorio español, en el mercado español, hay una situación de dominio por parte de este grupo en el mercado. Simplemente eso. Y, entonces, aconsejaría o tomaría la decisión de que se desinvierta en esa zona. Eso es lo que va a decir la Comisión Nacional de Mercado, no va a decir otra cosa. Por lo tanto, no veo en riesgo la operación. Es un trámite preceptivo y, por lo tanto, no debe de llevar a que esta operación no se formalice, y así me lo transmiten a mí desde el DIA.

Por lo tanto, es una operación entre privados, Señoría, y que la Junta, en este momento... ya le diré luego lo que hemos hecho, pero la Junta, en este momento, no tiene que hacer absolutamente nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones parciales de momento. Yo quiero recordar aquí que desde la Junta de Castilla y León, desde toda la Comunidad, hubo una fuerte implicación, en su momento, por la vía del Grupo Madrigal, por la vía de grandes recursos que estaban en las desaparecidas, extintas Cajas de Ahorro de esta Comunidad, y que, debido a esa implicación en su momento, el Grupo Árbol varió la política que se venía realizando hacia avanzar en la distribución, hacia avanzar en abrirse dentro del mercado de la distribución y de los supermercados, y eso ha supuesto que en Castilla y León tengamos en este momento 2.200 puestos de trabajo directos, por no hablar de aquellos indirectos que, por la vía del transporte, por la vía de la agricultura, por la vía de la ganadería, por la vía de la producción industrial, están dependiendo indirectamente de lo que pueda ocurrir con el... con el Grupo Árbol.

De ahí viene esta preocupación. Estas cifras justifican claramente la preocupación. En otras Comunidades Autónomas estarán preocupados por los puestos de trabajo de aquellas Comunidades Autónomas; pero nosotros debemos tener en cuenta los 157 establecimientos que existen en esta Comunidad, esos puestos de trabajo indirectos, los cientos de puestos de trabajo indirectos, las decenas de millones de euros de los pequeños empresarios y autónomos que trabajan para el grupo de distribución de El Árbol, eso es lo que debe de preocuparnos y lo que está en el fondo de esta pregunta.

Porque, durante las últimas semanas, durante el último mes, a la Junta de Castilla y León no se le ha escuchado un solo argumento en defensa del mantenimiento del empleo. Incluso, yo he de decir que, cuando se conoció el acuerdo por el cual DIA compraba El Árbol por un euro más la asunción de todas las deudas que tenía el Grupo El Árbol, respecto a las decisiones que iba a tomar sobre el empleo no hubo nada de claridad, y nosotros somos desconocedores de cómo la Junta de Castilla y León trabajó para defender ese empleo directo y para defender el empleo indirecto. Por eso, tiene usted un momento idóneo para responder a esta pregunta y clarificarnos, y que todos salgamos satisfechos. Porque, si nosotros salimos satisfechos de aquí,



hay 2.200 trabajadores directos, varios cientos... cientos de trabajadores indirectos y varios pequeños empresarios autónomos que han arriesgado un pequeño capital en furgonetas, en camiones en... en producción, que están muy preocupados por lo que puede pasar por... con ellos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Evidentemente, Señoría, el hecho de que nosotros no estemos permanentemente haciendo declaraciones ante la opinión pública no quiere decir que no estemos trabajando, ¿eh? Creo que en esta operación le puedo asegurar que en el mes de enero de este año comencé con los primeros contactos, a intervenir, a trabajar en esta operación. Que, por cierto, hoy tiene una vía de solución, y es que hay alguien interesado, el grupo DIA, y está en plena operación de materializar la compra que ha decidido. Por lo tanto, hay una solución.

Tiene usted los datos equivocados, no son 2.200 trabajadores, son 7.000 trabajadores en esta Comunidad Autónoma, y bastantes más centros, y muchas compañías, y hemos estado trabajando conjuntamente la Consejería de Agricultura y... y el Departamento de Economía con muchos proveedores con una... que vienen... -creo recordar- el conjunto de todos los proveedores representan 11.000 puestos de trabajo. Lo tenemos muy estudiado, Señoría.

Mire, esta es una operación natural en el mercado, de integración en el proceso de... de este tipo de la distribución comercial. Evidentemente, el mes de enero a mí me informó la sociedad que tenía dificultades de liquidez y tomamos medidas de inmediato. No podemos facilitar liquidez sin autorización europea, pero la Junta de Castilla y León autorizó la prestación de un aval para que esa compañía tuviera, en caso de emergencia, liquidez inmediata, y tramitamos ante la Unión Europea, en la propia Comisión, un expediente para poder abordar esa operación. No la hemos utilizado, porque no ha sido necesaria, porque la operación se está materializando con la compra por parte de DIA. Y esa es la realidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

En fin, nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Redondo García.

**POP/000617****LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. Señorías, hablaba antes el Presidente de prioridades, también lo hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es evidente que para nosotros la prioridad es que los derechos de los ciudadanos se vean satisfechos, residan donde residan. Y es cierto que los Ayuntamientos en este verano han tenido que hacer frente a numerosas situaciones de emergencia provocadas por el empobrecimiento que están sufriendo muchos ciudadanos y muchas familias en Castilla y León.

Es cierto que, frente al “España va bien”, que machaconamente aquí hoy también ustedes se afanan en repetir, lo cierto es que muchos ciudadanos y muchas familias de Castilla y León van mal. Y no lo decimos solo nosotros, Señoría, usted ha leído como nosotros los informes de Cáritas, el informe de Unicef Castilla y León, el informe del CES o el informe del Procurador del Común, que tendremos oportunidad de debatir próximamente.

Y cuando esa necesidad aprieta, cuando realmente los ciudadanos necesitan, son los Alcaldes y los Ayuntamientos los que dan la cara, los Alcaldes y los Concejales están ahí, a pie de calle. Y dan la cara en situaciones muy complicadas, en situaciones muy difíciles, con recursos económicos contados, con falta de financiación y también con inseguridad jurídica -hoy lo hemos visto-, una inseguridad jurídica provocada, de alguna manera, por los cambios normativos a nivel estatal y a nivel autonómico. De ahí que sea imprescindible mejorar esa financiación local y también sea imprescindible mejorar la coordinación y cooperación entre Administraciones.

De ahí que le preguntemos, Señoría, cómo afronta la Junta de Castilla y León este reto importante, de cara al final de la legislatura, de mejorar la financiación local -algo hemos escuchado hoy aquí- y, sobre todo, de cooperar con los Ayuntamientos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, sabe usted que hay tres líneas, fundamentalmente, en la cooperación económica local: dos sectoriales y una general. Las dos sectoriales, una de ellas -que las... la más importante, más de 140 millones- se firmó el último acuerdo, el pacto sobre servicios sociales, el acuerdo marco sobre servicios sociales, en junio de dos mil trece; y está en vigor hasta diciembre, treinta y uno de diciembre de este año; 174 millones. Luego hay otra línea, dentro de la cooperación económica sectorial, que es la red de protección, que ustedes apoyaron, con sus 23 programas.

Luego, si quiere, hablamos de los datos de Unicef. Afortunadamente... afortunadamente, el último informe de Unicef y los últimos datos que hemos conocido



en junio del INE, en cuanto a calidad de vida de los ciudadanos, hay una diferencia sustancial entre Castilla y León y otras Comunidades, a favor de Castilla y León. Lo sabe usted igual que yo, y están publicados.

Y luego está la cooperación económica general, que supongo que se refiriera a esa también. Como anunció el Presidente, y como ha vuelto a... a decir en su... en la pregunta que le ha formulado el Portavoz del Grupo Socialista, este año va a haber interesantes novedades, porque vamos a incluir en un proyecto de ley, en la ley de medidas, vamos a incluir la participación de las corporaciones locales en los tributos propios de la Comunidad.

Con estas tres líneas, entendemos que se va a prestar mejor servicio a los ciudadanos que más lo necesitan, entendemos. Sin duda, la crisis, como usted ha dicho, ha hecho... ha hecho mucho daño a los ciudadanos de Castilla y León, a todos los ciudadanos de España, y sobre todo a algunos, los más débiles, que son los que más la están sufriendo. Pero algo estaremos haciendo bien, y no es que todo vaya bien; algo estamos haciendo bien cuando los ciudadanos nos siguen... cada vez que nos valoran los servicios sociales, nos siguen dando una buena nota, Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

El informe de Unicef Castilla y León habla del 24 % de pobreza infantil. No es para sacar pecho, Señoría, no es para sacar pecho. Pero efectivamente, usted acaba de relatar algunas mejoras y nos parece que es camino. Desde luego, ese es el camino y no el pucherazo electoral que el Partido Popular pretende a toda costa para poner a sus Alcaldes... *[aplausos]* ... al frente de Ayuntamientos que probablemente iban a perder -como el señor León de la Riva, por ejemplo-, con una verdadera vulneración de principios democráticos y de principio de participación política. Este nos parece un camino mejor.

Porque, desde luego, el problema de los Ayuntamientos no es de gobernabilidad, como nos quieren hacer creer, no hay un problema de gobernabilidad en el 99 % de los Ayuntamientos; el problema de los Ayuntamientos es de falta de financiación, ese es el auténtico problema: no les llegan los recursos, después de cuatro años asfixiados económicamente. Y después -como dice, por ejemplo, el representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Presidente-, que son los Ayuntamientos los que están financiando a la Junta de Castilla y León. Y, efectivamente, los Ayuntamientos ahora mismo están financiando a la Junta de Castilla y León, por ejemplo en materia de servicios sociales. Usted sabe igual que yo que en julio de dos mil catorce se empezaron a pagar las cuotas que se debían de dos mil trece. A fecha de hoy, Señoría -septiembre de dos mil catorce-, únicamente se ha pagado el 10 % del convenio marco, y no sabemos ni una palabra del convenio de dos mil quince. Esa es la realidad, los Ayuntamientos están asfixiados porque, en definitiva, están financiando a la Junta.

Y es imprescindible mejorar la financiación de los Ayuntamientos, en eso estamos de acuerdo. Y nadie tiene el bálsamo de Fierabrás...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... nadie tiene una varita mágica, pero es cierto que hay instrumentos... (concluyo ya, Presidenta) ... hay instrumentos importantes, como esa Disposición Final Novena de la Ley de Ordenación del Territorio. Y desde aquí yo le digo: toda nuestra colaboración para avanzar en esa ley, que realmente tiene que mejorar la financiación de los Ayuntamientos, porque mejorar la financiación de los Ayuntamientos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, yo no saco pecho, por Dios, con lo de Unicef. Pero fíjese lo que dice Unicef, fíjese lo que dice: la tasa de riesgo de pobreza o exclusión de niños de Castilla y León es 9,5 puntos menos que la media española: 23,1, 32,6. ¿Y sabe cuánto es la andaluza? 45,3, 45,3. *[Murmillos]*. Es que esa es la realidad. Yo no saco pecho, pero esa es una realidad, Señoría, y usted la conoce, usted la conoce. O sea, que si usted no quiere...

Fíjese lo que dice literalmente el informe de Unicef, que usted ha citado, no yo: el caso de Castilla y León es singular, porque desde el año dos mil ocho la tendencia general de dicha tasa es descendente. La única Comunidad de España. Lo dice Unicef. Mire, el 10 % está pagado... No... esté tranquila, que yo la escucho, escucho hasta lo que ensaya en casa, porque me ha mezclado todo en una pregunta que no tenía nada que ver, pero yo la escucho. Dice usted que está pagado... sí, el 10 %, se lo digo yo, ¿pero sabe hasta cuándo...? Lo firmaron los Ayuntamientos, ¿eh? ¿Sabe hasta cuándo tienen para justificar? Treinta y uno de octubre de dos mil quince. O sea, que vamos bien. Se ha pagado el 10 %... Es que lo han firmado ellos, ¿eh? Esos que hablan con usted también hablan con nosotros y firman.

Me gusta mucho lo último que he oído, me gusta mucho lo último que he oído.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.



EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

No sé si se refería que solo va a apoyar la Ley de la Participación en los Tributos Propios, sino la Ley de Ordenación. Estoy seguro de que era la Ley de Ordenación. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Díaz.

POP/000618

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bien, la pregunta que voy a efectuar tiene que ver con un estudio sobre el mercado de trabajo que ha realizado ADECCO, sobre oportunidades y satisfacción en el empleo. Un estudio del cual no se han hecho eco desde la Consejería, seguramente porque el resultado es francamente malo. Este estudio lo que hace es valorar no tanto la cantidad en magnitudes del mercado de trabajo, sino la calidad; es decir, valora la situación en la que se encuentran los trabajadores y la situación en la que se encuentran los parados de todas las Comunidades Autónomas. Hace una comparativa, construyen un indicador, y les ha dado que el indicador para Castilla y León ha caído un 2,7 %. ¿Esto es mucho o es poco? Pues es muchísimo, porque es la Comunidad Autónoma donde más ha caído ese indicador, con lo cual nos está diciendo que es la Comunidad Autónoma donde peores condiciones se están encontrando los trabajadores y donde más crudo lo tienen los parados para encontrar trabajo. Entonces, la pregunta es: ¿cuál es la valoración, desde la Junta de Castilla y León, de este mal dato que nos anticipa ADECCO de nuestro mercado de trabajo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Pues no puedo ocultarle, Señoría, que la sorpresa ha sido mía, y me... y no me he hecho eco de este... de este informe porque, evidentemente, es el informe de una entidad privada, que entre otras actividades tiene la de agencia privada de colocación. Ustedes, los socialistas, llevan años criticando duramente las agencias privadas de colocación y resulta que hoy la otorgan toda fiabilidad, a sus informes, y además basa en ello su pregunta. Existen numerosos indicadores, y lo que más me sorprende es que en el propio... en la propia semana pasada hemos tenido conocimiento de crecimiento económico y de paro registrado que podía haber usted valorado. ¿Sabe la impresión que tengo, Señoría? Que está usted rebuscando permanentemente en el armario para ver qué pregunta me



hace... [murmillos] ... y cuando todo va mejor que antes -no voy a decir que muy bien-, pues resulta que, en fin...

Mire, le voy a valorar y comentarle varios aspectos metodológicos de este indicador que usted conoce y ha omitido. En primer lugar, este monitor no se realiza a través... -como es habitual en este tipo de investigaciones- a través de una encuesta, sino que se hace de modo indirecto sobre la base a través de indicadores ya disponibles; por lo tanto, lo que halla es la satisfacción potencial, que no la satisfacción real. Primera cuestión.

La segunda: entre las 15 variables que utiliza, por ejemplo, dice -y es un indicador positivo- "el número de trabajadores a tiempo parcial". Creo que el señor Díaz debe... tiene la oportunidad de decir en este Hemiciclo si el que tengamos elevado el número de... en el país de trabajadores a tiempo parcial es para ustedes una noticia y un indicador positivo.

Y, en tercer lugar, las 15 variables no tienen la misma ponderación a la hora de confeccionar el indicador. El nivel de salario medio tiene el doble de peso que el porcentaje de parados de larga duración, en fin, cuestión que en mi departamento, que se hace eco de esto, y como este, y además de otros datos sociales y de otras fundaciones, estudian todo, me dicen que esto es francamente discutible.

Debe acudir, Señoría, a datos más oficiales y más objetivos, los que venimos examinando en este Hemiciclo desde hace muchos meses y años.

Y mire, simplemente decir, para terminar, que Castilla y León, es verdad, tiene 4,9 puntos, está por debajo de la media, 5,2, pero qué casualidad que por encima... está Castilla y León por encima de Comunidades como la andaluza, que tiene 4,5; la de Canarias, que tiene 3,9; y la de Asturias, el 4,1; casualmente las únicas Comunidades Autónomas que gobiernan ustedes en este país.

Mire, este es un informe, un elemento de análisis más, es un documento para la reflexión y que debe ser tomada, como digo, en su justa medida, y no alardear de él, como hoy en esta tarde, en fin, para buscar un titular que le permita formular una crítica a este Gobierno. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Muchas gracias de nuevo. Bien, algo me decía que usted iba a centrar su respuesta en desacreditar el estudio efectuado por... por ADECCO. No debe tener muy poco crédito ni poca fiabilidad cuando usted se presta, como sucedió en mayo, a clausurar una de sus jornadas; y no debe tener muy poca fiabilidad cuando en su propio portal de la Junta de Castilla y León habla de un buen dato según estudio elaborado por ADECCO. Ah, claro, cuando le favorece a la Junta de Castilla y León su portal se hace eco, en concreto una noticia que hace... que habla de los másteres que hace desde la Junta de Castilla y León, pero cuando los datos no le favorecen le quitamos un poco de crédito. Eso no está muy bien, señor Consejero: si tiene crédito para unas cosas tiene crédito para otras; o sí o no, pero no según a usted lo que le convenga.



Bien, yo puedo entrar al... al trapo diciendo que el indicador, pues que si las ponderaciones... ya sabemos cómo se hacen los análisis estadísticos, igual que la cocina, ¿no?, cada uno echa un poquito más de aquí, un poquito más de allá... Pero me puedo centrar en una cuestión concreta: remuneración de asalariados. ¿Cómo están los trabajadores de la Comunidad Autónoma? Bueno, pues los trabajadores de la Comunidad Autónoma tienen el cuarto salario más bajo medio... salario medio más bajo de toda España. Eso es un dato objetivo: tienen la mayor caída de salario medio en el último año; eso es un dato objetivo.

Y si cogemos cómo ha ido la... la inflación y cómo ha ido el salario nos encontramos con que los trabajadores de Castilla y León son los que más se han empobrecido desde el año dos mil nueve, el equivalente a perder nada más y nada menos que 2.016 euros anuales de poder adquisitivo. Eso es un dato objetivo, señor Villanueva. Por tanto, objetivamente hablando, desde el año dos mil nueve los trabajadores de esta Comunidad Autónoma son los que más se han empobrecido de toda España, le guste o no -a mí no me gusta, particularmente-.

Y si analizamos lo que sucede con el mercado de trabajo, hay variables objetivas, que no son susceptibles de interpretación, que también las tenemos ahí: es la segunda Comunidad Autónoma donde los parados tienen menor cobertura, y eso es un dato que publica todos los años el Servicio Público de Empleo; en concreto tenemos un 51 % de parados sin prestaciones. Ahí no hay trampa ni cartón, señor Villanueva.

Por lo tanto, usted puede venir a este Hemiciclo desacreditando una vez más al Portavoz de Economía de... del Partido Socialista y sembrando dudas sobre los informes de según qué entidades, pero usted lo que tiene que venir aquí es a dar respuestas, a hacer valoraciones, las que a usted le parezca, y a proponer soluciones, que para eso está sentado en esa butaca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Mire, Señoría, usted mismo lo decía: yo no he desacreditado ese estudio, incluso asisto cuando me invitan a... a sus jornadas; incluso el portal, en el que yo no escribo absolutamente nada, se pone la información.

Mire, cuando quiera que analicemos datos del mercado laboral de trabajo, por favor, acuda a informes y acuda a lo que... a los informes oficiales, Señoría, que es lo que venimos siguiendo con toda seriedad y que tiene una base estadística y una metodología rigurosa.

En segundo lugar, yo le puedo desmontar cada uno de los... de los indicadores con datos oficiales, y que puede comprobar usted, Señoría, que está Castilla y León mejorando en todos, en los 15 indicadores que recoge. Y me remito a los datos de la EPA y a los datos del paro, a los últimos datos, me remito...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... para ver cómo evoluciona el mercado laboral en Castilla y León y cómo evoluciona el empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra el señor Martín Martínez.

POP/000619

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La pregunta es: ¿cuánto había ingresado, efectivamente, la Junta por el centimazo a treinta y uno de diciembre del dos mil doce? O, lo que es lo mismo, ¿cuánto va a tener que devolver como consecuencia de la sentencia del Tribunal Europeo que lo declaraba ilegal? Y ya la advierto que no nos vale solo la contestación; queremos que nos diga también dónde podemos comprobar ese dato, dónde podemos ver los ingresos reales del actual Subconcepto 220.8; y no nosotros, cualquier ciudadano, gracias a la transparencia diez de la Junta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidenta. Señor Martín, como todo el mundo sabe, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria es la que gestiona el impuesto venta minorista de hidrocarburos -ahora impuesto hidrocarburos tarifa autonómica-; lo gestiona desde siempre, y, de conformidad con los datos que la propia Agencia nos ha facilitado, la cantidad recaudada correspondiente al año dos mil doce asciende a 88,2 millones, ¿eh?, que es... de los cuales se han ingresado todo menos 2,3 millones en... en el periodo correspondiente; ahora... o sea, es decir, cuando corresponde. Ahora, esos 2,3 se han venido ingresando por declaraciones extemporáneas y por actuaciones de control tributario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Esa no es la cantidad realmente ingresada a treinta y uno de diciembre, que no llegaba a los 65 millones de euros. Efectivamente, es



la cantidad devengada de todo el año dos mil doce. Pero, en todo caso, el dato que nos da –hoy son 88, no 86– confirma el desastre que ha supuesto para la Comunidad la puesta en marcha del centimazo, pues, además de tener que devolver la mayor parte de esta cantidad, el efecto por la caída del consumo ha supuesto una pérdida neta –sin tener en cuenta esa devolución– de 64 millones de euros por el impuesto de hidrocarburos y el IVA.

Y el dato que nos da, señora Consejera, no nos lo creemos. Sabemos el devengo por parte de la Agencia, pero no la cantidad realmente ingresada, porque no podemos comprobarlo en ninguna parte, en ningún momento, porque no se facilita, ni con la liquidación ni en la cuenta general, ningún dato a nivel de subconcepto. Y eso a pesar de que ustedes son transparentes, transparentes 10, lo cual contradice el informe de Transparencia Internacional.

Por cierto, que, después de conocer dicho informe, nos pusimos en contacto con ellos, siendo la primera sorpresa que, cuando pinchas en “contacto” en la página web, te lleva a la Fundación Ortega y Gasset-Marañón, donde mandan Esperanza Aguirre, Fernando Becker o Antonio Garrigues Walker. ¿Qué pasa?

Le pedimos a su... le pedimos información a la representante de Transparencia Internacional, a la señora Brenda Shannon, precisamente acerca de esto, de la recaudación del centimazo, y, ya de paso, de los préstamos del Itacyl, de los que vamos a hablar mucho en esta Cámara –y la Consejera de Agricultura lo sabe–, de las bufandas de los... a los funcionarios, o de cuánto ganaban los directivos de las empresas públicas en Castilla y León. Como ellos tenían acceso a todos esos datos, se los pedimos directamente. Y, sorprendentemente, a los ocho días, la señora Shannon nos contestó lo siguiente: “En referencia a su consulta, les tenemos que decir, en relación con los tres primeros apartados de la misma –centimazo, préstamos del Itacyl y bufandas–, que son unos datos muy concretos, de los que no disponemos, ya que no los evaluamos, y, por lo tanto, no los buscamos en la página web de su Comunidad Autónoma. En referencia al cuarto apartado, les tenemos que decir que los evaluadores de este índice habrán comprobado que se publican las cifras, al menos agregadas, de esta información”.

Ante esta situación de falta de transparencia tan absoluta, le preguntamos a la señora Shannon el día veintinueve de julio qué cantidades había cobrado Transparencia Internacional o esa fundación por cualquier... por cualquier concepto de la Junta, organismos autónomos, empresas públicas, etcétera. Y hoy, nueve de septiembre, todavía no hemos recibido respuesta. Transparentes no sé si serán, pero lentos desde luego que sí. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Mire, se les acabó ya lo de la transparencia diez, al igual que les volvemos a pedir que acaben ya con el centimazo, que es la peor decisión en materia tributaria que ha tomado nunca la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Martín, que le gusta embarullar siempre, y, además con bastante poco rigor, ¿eh? De lecciones de rigor, las justitas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, usted ha mantenido no hace mucho tiempo que la pérdida de recaudación por el céntimo iba a ser de 100 millones; luego, hace poco, ha dicho de 64,5; como ve, va cambiando; espero que al final llegue a la solución buena, y es que, al final, el impuesto venta minorista de hidrocarburos ha supuesto una recaudación neta positiva, que ha servido para financiar la sanidad, y que le he dicho muchas veces que eso se debe, en parte, a la crisis económica, igual que le digo que ahora, como existe una incipiente recuperación, pues es verdad que los ingresos procedentes del impuesto de hidrocarburos están creciendo ya a lo largo del año dos mil catorce, y en la entrega a cuenta del dos mil quince, como verá en breve, pues también van a crecer.

Pero mire, señor Martín, yo creo que es una obsesión entre el céntimo y la Transparencia Internacional. No sé cuál de las dos cosas tiene más obsesión usted, pero lo primero, mire, es una fundación internacional que se dedica a evaluar en condiciones homogéneas a todas las entidades. No me extraña que esté molesto, y le voy a decir por qué está tan molesto: porque también evalúan a los partidos políticos, y, de los tres partidos políticos con representación en esta Cámara, el menos transparente es el Partido... es el Grupo Parlamentario... es el Partido Socialista. *[Aplausos]*. Por eso está tan fastidiado, señor Martín; si yo lo entiendo, yo también estaría muy fastidiada. Entonces, trata usted de desacreditarlo por todos los medios, desacreditar que patrones son no sé quién. Pero mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... usted, habrá muchos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, silencio, Señoría.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... habrá muchos patrones, pero, evidentemente, es una metodología que en todos los sitios se acepta, ¿eh?, pero solo usted desconfía de ella. Pero es que el poco transparente yo creo que es usted. Ese es el problema.



Mire, y ya para finalizar, sobre que no se publican los datos de... del impuesto de venta minorista de hidrocarburos, yo sé que tiene muy poco tiempo, que está dedicado en otros menesteres, pero le digo: en esta página están publicados los datos... [murmillos] ... hombre, quien gestiona el impuesto publica los datos, que son los que los tienen [la oradora muestra un documento]. Ahí lo tiene. Lo siento por usted, porque tanto porfía que ha perdido unas cuantas cenas. De verdad, lo siento muchísimo. Aquí se lo dejo para que lo coja cuando quiera. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para formular su pregunta, a continuación tiene la palabra el señor Alonso Díez.

POP/000620

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Los recortes que están haciendo en materia de dependencia siempre les justifican con que existen acuerdos con asociaciones, que hay resoluciones del Procurador del Común que refrenda las decisiones de la Consejería, que las decisiones están amparadas en normativa del Estado; y yo la digo, señora Consejera, que no es verdad. Y la digo que no es verdad porque sabe que el máximo órgano de la dependencia que... para coordinar las políticas es el Consejo Territorial de la Dependencia –del que forma usted parte como Consejera de Familia, la Ministra de Sanidad, los Consejeros de otras Comunidades Autónomas–, y el Consejo Territorial de la Dependencia ha decidido los criterios para determinar las cuantías que deben abonarse a las personas en situación de dependencia que tienen la prestación de cuidados en el entorno familiar. También de otras prestaciones, pero en concreto de esta: prestación de cuidados en el entorno familiar.

Y usted no ha respetado el acuerdo ese en el... del órgano que usted forma parte. Por su decisión política... la decisión política de la Consejería, de la Junta de Castilla y León, hay personas que se han visto reducida en un 90 % las cuantías que podían recibir si estuvieran recibiendo el acuerdo del Consejo Territorial y no lo que ha decidido la Consejería.

Por eso, el Procurador del Común este año se ha manifestado y ha hecho una resolución en la que dice que se aplique el acuerdo del Consejo Territorial, y entre sus valoraciones dice: proceda a aumentar la protección de los beneficiarios y a evitar situaciones de abandono asistencial derivadas de la notable reducción de los importes producida por la aplicación de la normativa de esta Comunidad Autónoma.

Por eso la preguntamos, señora Consejera: ¿va a tomar en consideración la Junta de Castilla y León la resolución del Procurador del Común, emitida en enero de dos mil catorce, relativa a que se aplique a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación de cuidados en el entorno familiar el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia de doce de abril de dos mil doce? [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Alonso, ya se lo dije: la Comunidad Autónoma tiene en cuenta las resoluciones del Procurador del Común siempre que benefician a los ciudadanos. Así se le ha contestado al Procurador del Común, se le ha explicado y ha entendido que se adapten y se adopten las resoluciones oportunas siempre que se beneficie a los ciudadanos.

Y le voy a hacer una corrección: el cálculo de... de la aportación de los usuarios al coste de los servicios no es del año dos mil doce, sino de un acuerdo del Consejo Territorial del año dos mil ocho que por causa de no tener rango suficiente -porque el Gobierno del señor Zapatero en su momento no le dio el rango que tenía que tener- tuvo una sentencia de la Audiencia Nacional y simplemente eso es lo que se ha trasladado, la forma jurídica a decreto, que es la que hubiera tenido que tener en el año dos mil ocho. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Alonso Díaz... Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo no sabía que el Procurador del Común tomara decisiones para perjudicar a los ciudadanos *[aplausos]*; yo pensé que... que, normalmente, el Procurador del Común hace lo contrario. Me gustaría que me relacionara algunas de las que ha dicho que... en las que se perjudique a los ciudadanos.

Mire, usted siempre está permanentemente justificando sus decisiones, pues con otros órganos, los órganos la quedan en evidencia. Hace un momento se referían otra vez al Observatorio de la Dependencia -que la voy a leer también una referencia a este asunto-, pero hay una cuestión que tiene que... que quedar clara, y es que no se puede estar justificando permanentemente con el señor Zapatero, porque ustedes están gobernando; si quieren cambiar el rango de las normativas, cámbienlo. O sea, no se justifique con Zapatero para hacer sus recortes, porque los recortes se han hecho después del Gobierno del señor Rajoy, no se han hecho antes. O sea, no se justifique. Y el acuerdo del Consejo Territorial es con el Gobierno del señor Rajoy.

Mire, el Observatorio de la Dependencia, en relación con esta prestación, dice: esta prestación es el refugio de unas cada vez más miserables prestaciones a las familias que cuidan a los suyos. Tome nota, señora Consejera. Que ustedes del Observatorio de la Dependencia solo leen aquello que les interesa, y no... y obvian aquello que está dirigido a confirmar su permanente machaqueo a los cuidadores en el entorno familiar.



Escuche al Procurador del Común, cumpla el acuerdo del Consejo Territorial, y con eso beneficiará a un número muy importante de familias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, usted lee lo que le interesa en cada caso. *[Murmullos]*. Ahora, de repente, le parece bien el Observatorio de la Dependencia. Pues tenga en cuenta que Castilla y León sistemáticamente, en todos y cada uno de los informes, ha obtenido la máxima puntuación de todas las Comunidades Autónomas, y en los cinco últimos informes un sobresaliente: un 9,6 sobre 10. ¿Es mejorable? Por supuesto. Como todo. Pero, dígame usted que... *[murmullos]* ... de qué estaríamos hablando en estas Cortes si tuviéramos menos personas dependientes en relación a la población, o si el 27 % de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, con derecho reconocido, estuvieran esperando a recibir la prestación a la que tienen derecho; es decir, tuviéramos un 27 % de lista de espera. O el gasto público por habitante y año fuera 12 puntos inferior a lo que lo es en este momento. O estuviéramos generando menos empleo que la media nacional en el sector de la dependencia. Es decir, esos 4.000 puestos que se han estabilizado gracias a los servicios profesionales no existirían. Y ya no le digo lo que iba a decir usted y el resto de sus compañeros si no tuviéramos un sistema de información en tiempo real ni un sistema de seguimiento: oscurantismo, falta de transparencia... O si los servicios profesionales estuvieran por debajo del 60 %. ¿Sabe lo que le podría estar diciendo yo? Que estábamos en Andalucía, que estábamos en una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista. Eso es el diferencial y eso es lo que realmente hace que la Comunidad Autónoma... Y no lo dicen solamente... *[murmullos]* ... este es el informe y los datos oficiales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Estos son los datos oficiales publicados en la web, y que avala el Tribunal de Cuentas, que avala el... el informe de los expertos en servicios sociales.

Mire, el Defensor del Pueblo Andaluz, que para mí tiene la misma credibilidad que el de Castilla y León, con el que nosotros hablamos sistemáticamente, le hemos enviado la respuesta, se lo hemos explicado, y él la ha remitido al resto de los ciudadanos. ¿Saben lo que hicieron ustedes? Lo que hizo el Defensor del Pueblo Andaluz fue exigir a la Junta de Andalucía que no paralizara la Ley de Dependencia y pagara los 78 millones de euros que debía. Ustedes lo consiguieron pagar en esa Comunidad Autónoma gracias al... del Plan de Pago a Proveedores del señor Rajoy -ya no



voy a hablar de Zapatero-. Pero, además, a la vez, destituyeron, destituyeron, sustituyeron al Defensor del Pueblo Andaluz. Esa es la diferencia. Nosotros hablamos y ustedes, directamente, cuando no les gusta, actúan. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por favor, silencio, Señorías. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

POP/000621

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La comparecencia de veintiocho de abril ante la Comisión de Educación, el Consejero de Educación nos explicaba cómo se iba a implantar la LOMCE en nuestra Comunidad, y en aquel momento nos anunció que se iba a estructurar en torno a seis planes de acción, seis planes de acción, que sería un plan de formación permanente del profesorado; un plan para la atención al alumnado con necesidades educativas y orientación educativa; un plan de Formación Profesional, resaltando la FP básica; otro para la enseñanza de idiomas; un quinto para fomento de la calidad y la innovación educativa; y un sexto para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado.

En aquel momento, usted poco nos pudo decir de lo que realmente iba a aportar de forma adicional el Gobierno de España para implantar la LOMCE en nuestra Comunidad. Lo cierto es que, en este momento, que ya han realizado ustedes la presentación del curso dos mil catorce-dos mil quince a los medios de comunicación, entendemos que es momento ya de que se nos indique por parte de la Consejería de Educación con cuánto dinero adicional vamos a contar para cada uno de estos planes que el Consejero decía que iba a articular la LOMCE en Castilla y León en torno a esos seis planes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias, Señoría. Efectivamente, mire, usted sabe que la Conferencia Sectorial del mes de junio, el Ministerio de Educación acordó las cantidades correspondientes a las Comunidades Autónomas, en su primera fase. Son, como usted sabe, para los años catorce y al diecisiete, la financiación lo va a hacer con el Fondo Social Europeo, donde el Ministerio va a aportar el 50 % correspondiente a la cofinanciación. Usted sabe que a esta Comunidad Autónoma le va a corresponder más de 59 millones de euros para esos tres... esos tres años. Estas cantidades van a... a servir para los mayores costes de los profesores en la etapa de Secundaria y de Formación Profesional básica.



Usted también sabe que estamos trabajando con el convenio, que todavía no está finalizado, y que, por lo tanto, habrá algunos detalles que podremos precisar dentro de unos días.

Usted también sabe que hay otra segunda fase de consolidación, donde el Ministerio se ha comprometido a repartir 1.200 millones de euros y, por lo tanto, otras cantidades que le van a corresponder a esta cantidad.

Evidentemente, estos planes de la Junta de Castilla y León van a ser financiados con el presupuesto de Educación, en el que se van a ir incluyendo las cantidades que el propio Ministerio le va a dar a la Comunidad para la financiación de la educación, incluida la LOMCE, puesto que es el nuevo proceso en el que estamos desarrollando.

Señoría, yo creo que vamos a tener una financiación suficiente para poder ir estructurando la educación de nuestra Comunidad, como lo hemos hecho, Señoría, en todos estos últimos años, como usted sabe, que ha habido planes similares o muy parecidos a los que yo le he propuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, es bastante evidente que no ha contestado a mi pregunta. Yo quería saber, para cada uno de esos planes que usted nos dijo, que era en torno a lo que se iba a estructurar la LOMCE para el curso que viene, cada uno de esos seis planes, cuánto dinero va a tener. Porque usted ha dado una cifra cercana a los 60 millones para tres años, pero la que no ha dado es la que nosotros conocemos, y es que para el curso que viene nos vamos a tener que conformar, para este curso catorce-quince, con 2,6 millones de euros.

Entonces, señor Consejero, lo que nosotros pretendemos es que dejen de engañar, que dejen de manipular, que no hagan lo que pasó el otro día, cuando estaban presentando el curso, el nuevo curso escolar, que convirtieron esa presentación en un acto de campaña electoral del Partido Popular.

Y hoy le quiero decir, claramente, en nombre de los Socialistas de Castilla y León, que, por favor, no se le vuelva ocurrir gastar ni un solo euro de los escasos recursos de la Consejería de Educación en financiar la campaña electoral del Partido Popular. Porque lo que ustedes montaron allí fue una burda manipulación.

Y le pongo un ejemplo muy clarito. Usted decía que... anunciaba un plan para ayudas para la adquisición de tabletas para este curso catorce-quince, pero luego dice que no sabe si va a poder ser para este curso o para el siguiente. ¿A usted le parece serio, si no sabe si va poder ser para este curso, que esté incluida esa oferta como novedad en un documento oficial colgado en la página web de la Consejería de Educación? ¿A usted no le parece que eso es engañar? ¿Y a usted no le parece que, si no sabe realmente con cuánto dinero cuenta a estas alturas, lo que hizo en su momento, cuando vino a presentarnos cómo se iba a implantar la LOMCE era también otro engaño que nos estaba haciendo a la Comisión de Educación en ese momento?

Así que, insisto nuevamente, o nos dice, en este momento, cantidades concretas adicionales por parte del Gobierno de España para cada uno de esos planes,



o díganos si en el momento que usted vino a la Comisión nos estaba engañando o estaba improvisando. *[Aplausos]*.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para dúplica tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias, Señoría. Mal empezamos con usted, ¿eh?, con usted empezamos... con usted empezamos francamente mal, ¿eh?, entre otras razones porque yo ni hago propaganda, ni le hago propaganda a un partido, ni engaño. Y usted lo sabe tan bien o mejor que yo. Luego las cuestiones... en cada momento, las cuestiones que hay que discutir, ¿eh? Las cuestiones de financiación las vamos a discutir en el Presupuesto, que es donde yo le podré decir las cantidades que esta Comunidad, donde pone muchísimo dinero para la... para la educación, vamos a explicar en qué... en qué gastamos para la financiación de la educación, que, por cierto, tiene muy buenos resultados, y ustedes se encargan de deteriorar las... los resultados de esta Comunidad. *[Aplausos]*. Sí, ustedes, ¿eh? Porque usted, personalmente... usted personalmente, Señoría... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... estoy... estoy pensando... estoy deseando, personalmente, Señoría... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués Sánchez, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... -si me deja hablar-, estoy, personalmente, a ver si usted, alguna vez, es capaz de decir algunas de las bondades que tiene esta Comunidad en educación, que, por cierto... *[aplausos]* ... no son propaganda, ¿eh? Porque la Consejería de Educación y el Consejero de Educación no hace propaganda. Yo le explicaré lo que vamos a hacer con los distintos planes. Y, además, la pido a usted una cuestión importante: dígame si en alguno de estos planes ustedes quieren colaborar o no, o van a seguir haciendo la política de oponerse por oponerse. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra el señor Pablos Romo.

**POP/000622****EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sabe usted que es profundamente injusto y falso que este Grupo deteriore la educación, porque lo que hace siempre... *[aplausos]* ... es exigir que cumplan para mejorarla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

La pregunta, por favor, Señoría.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Y por ello hoy también le pregunto si tiene la Junta de Castilla y León intención de publicar en dos mil catorce una convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral de jóvenes investigadores, a iniciarse en el año dos mil quince. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Muchas gracias, Señoría. Sí, señor, habrá convocatoria para jóvenes investigadores predoctorales para el curso 14-15, Presupuesto del dos mil quince. Serán contratos de cuatro años. Se financiarán con el Fondo Social Europeo, con la cofinanciación del 50 % por parte de la Junta. Se dispone de 31.400.000 euros para... para la etapa del 14... del año dos mil catorce al año dos mil diecisiete, lo que supone que en los nuevos contratos de dos mil quince contaremos con una cantidad de 2.348.238, para 66 contratos nuevos. La convocatoria está prevista -su publicación- a finales del presente año. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Mire, señor Consejero, hago una referencia a su respuesta al final. Permítame que le haga una reflexión respecto a la emigración de nuestros jóvenes investigadores. Porque, mire, por mucho que el Gobierno de España se empeñe en decir que es algo positivo, que mejoran su formación, lo que en realidad es terrible para nosotros, hipoteca gravemente las posibilidades de basar la economía a corto plazo en la investigación, en el desarrollo y en la innovación.

Sabe usted igual que nosotros que para que esa emigración no se produzca no hay ninguna panacea, pero hacen falta fundamentalmente dos cosas: apoyo a los grupos de investigación, muy brillantes, que hay en la Comunidad Autónoma; y también contratos específicos, como los que hablamos usted y yo esta tarde aquí.



Y, sabiendo que hay que hacer eso, desgraciadamente, estamos haciendo todo lo contrario.

En el ámbito de los proyectos de investigación, desde el dos mil once al dos mil catorce el presupuesto se ha reducido en un 74 %. Y en el ámbito de las ayudas para contratar a jóvenes investigadores para hacer sus tesis, lo que se llaman los contratos predoctorales, sabe usted igual que yo que desde junio del dos mil once hasta diciembre del dos mil doce no hubo ninguna convocatoria. Que estuvimos un año y medio en el cual cientos de brillantes titulados se quedaron sin posibilidad de poder acceder a una de estas plazas.

Que se hizo una primera convocatoria, después de insistir mucho el Grupo Socialista, en diciembre del dos mil doce. Que fueron 26 plazas ofertadas inicialmente. Esa insistencia de nuestro Grupo y el recordar que fundamentalmente estaban financiadas por el Fondo Social Europeo -lo ha dicho también usted aquí esta tarde- hizo que, al final, se pasase de 26 a 42.

Y también por una insistencia absoluta de nuestro Grupo, a finales del año dos mil trece hubo una nueva convocatoria, de 50 plazas. Por cierto, se acabó el plazo de presentar las propuestas -las personas que querían- el catorce de febrero. Las bases establecen que hay seis meses para resolverlo. Ese plazo se acabó el dieciocho de agosto pasado. Han pasado casi 20 días desde entonces y no se ha resuelto.

Hoy queremos exigirle que no utilice la cláusula que establece que si no se resuelve en seis meses quedan todas denegadas, porque sería una auténtica estafa a los jóvenes que han confiado en esa propuesta de la Junta, y, por tanto, que cuanto antes la resuelvan.

Y, al mismo tiempo que le exigimos eso, le queremos plantear que lo que nos ha dicho sea realidad. Porque, mire, hay una cuestión muy sencilla, un refrán muy castellano: una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y en este tema, hay quien predica mucho y da poco trigo; y hay quienes, desde la lealtad absoluta, como nosotros, estamos exigiendo a quien tiene la obligación de gobernar que cumplan con su compromiso. Lo haremos aquí y lo haremos siempre. Y lo que espero, señor Consejero, es que nunca más vuelva a acusar a este Grupo de deteriorar la educación pública; entre otras cosas, forma parte de nuestro ADN y de nuestra forma de ser. Ese es nuestro trabajo; y el suyo, como siempre, es decidir si quiere priorizarlo, o quiere hacer lo que hasta ahora no han hecho bien, que es apoyar más a los jóvenes investigadores de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias, Señoría. Mire, yo soy consciente de las dificultades que hemos tenido en todos estos años con relación a la investigación. Nuestro país ha pasado por unas circunstancias muy difíciles, y eso, evidentemente, en los jóvenes y en la investigación se ha notado. Soy consciente y, además, lo lamento.



Segunda cuestión. Soy consciente también, Señoría, del retraso que ha habido en la convocatoria. Usted sabe –como lo ha dicho muy bien– que, efectivamente, en el mes de agosto la debíamos de haber resuelto. Usted quizás también sabe que ha coincidido con la convocatoria del propio Ministerio. Y en ese momento han coincidido una serie de graduados, en las cuales tenían concedida, por una parte, la ayuda del Ministerio y, por otra parte, de la Junta. De haber nosotros solucionado en... en el tiempo correspondiente la convocatoria nuestra, nos podíamos haber encontrado que un número de plazas hubiesen podido quedar vacante al tener que elegir algunas de las que no... que son del Ministerio y no de la Junta. Por esa razón, el día cinco lo resolvió el propio Ministerio, al día siguiente se convocó la propia convocatoria y a finales de este mes resolveremos exactamente las 50 plazas.

Yo lamento, en ocasiones, también mi forma de expresarme, pero usted también podrá entender, cuando a uno le dicen que es mentira o que no es verdad lo que aquí se está diciendo con respecto a lo que estamos planteando, pues uno también tiene... tiene derecho y tengo razón en decir que, ¡hombre!, también se podrían hacer otro tipo de explicaciones para evidenciar el desacuerdo que evidentemente ustedes tienen con relación a la LOMCE, lo cual yo lo entiendo, pero no estoy de acuerdo con su compañera, pues en el que me pueda decir que, evidentemente, no es cierto o es mentira lo que yo les estoy diciendo. Y que pueda decir que la inauguración de... la presentación del curso, como todos los años, y a lo largo del tiempo que llevo aquí, ha tenido las mismas normas que lo hemos hecho siempre. En algunas cosas son propuestas, y en algunas cosas pueden ser planes, y en algunas cosas son... son para el futuro; pero, evidentemente, no tienen el objetivo que me ha señalado su compañera. De ahí que, sinceramente, me haya encontrado molesto y enfadado, pero pido perdón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

POP/000623

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Antes de formular la pregunta, lo primero, agradecer, felicitar y reconocer el mérito a los trabajadores de los operativos que este año, tanto de forma activa como pasiva, han participado en la campaña de extinción de incendios; al tiempo de condenar rotundamente a quienes de manera absolutamente irracional e irresponsable provocan fuegos de manera intencionada, esperando que paguen por sus actos irresponsables y delictivos más pronto que tarde.

En segundo lugar, felicitarle, Consejero, porque por fin ha hecho caso al Grupo Socialista –aunque en su día nos haya votado varias veces en contra–, por estar haciendo públicos los partes diarios de incendios.

Dicho esto, ¿qué valoración hace la Junta de los resultados de la actual campaña de prevención y extinción de incendios? *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, aunque tarde, bienvenida al club, porque siempre hemos defendido y reconocido la labor del operativo de lucha contra incendios de Castilla y León, cuando vienen bien dadas y cuando vienen mal dadas, porque venir bien dadas o mal dadas no depende del operativo, sino depende de quien causa ese incendio, y la mayor parte de las veces es del hombre.

Pero parece que usted quiere siempre adelantarse a los acontecimientos según le convenga, y usted, en su pregunta y en su intervención inmediatamente anterior a la mía, ha hablado de pretérito, ha hablado de pasado. Señoría, estamos todavía en periodo de máxima alerta. Y le recuerdo que, con arreglo a la Orden de la Junta de Castilla y León, este periodo abarca desde el uno de julio hasta el treinta de septiembre, y, en consecuencia, hoy creo que estamos a nueve de septiembre; es muy difícil hacer un balance. Además, le digo más: aunque pudiéramos hacer un balance, yo soy enemigo de hacer balances durante el periodo, entre otras cosas porque, en estos momentos, a lo mejor quebraría todos los planteamientos que estuviéramos haciendo al respecto. La más mínima prudencia y la más mínima regla de responsabilidad nos obliga a hacer ese balance, como mínimo, después de esa fecha.

Pero, en todo caso, le digo que el operativo está activo durante todo el año y que el operativo está desplegado al máximo nivel en la época de máximo peligro, en la que nos encontramos. E igualmente le recuerdo -y le daré datos después-: la causa de los incendios nunca, jamás, está en las personas que, a riesgo de su vida, luchan contra el incendio, sino quien causa el incendio; la mayor parte de las veces, las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, además de agradecer al operativo, como hace, lo que debería era tratar de evitar la precariedad laboral en la que está... a la que está sometido, a la que usted y sus políticas le tiene sometido. Porque mire, Señoría, que un conato se convierta en un gran incendio forestal depende fundamentalmente, en primer lugar, evidentemente, de la rápida actuación y reacción de los operativos, pero también de los medios disponibles con los que cuentan.

Y bien sabe, Consejero, que están sometidos a progresivos recortes año tras año: 38 millones de euros menos en prevención y extinción de incendios y 639 trabajadores menos. Y los que quedan, con una precariedad e inestabilidad laboral que ya es muy preocupante: altísima estacionalidad, trabajan tres meses al año;



sometidos a continuas reducciones en sus derechos laborales; no se les reconoce la categoría profesional –son bomberos forestales y se les contrata como peones de montes, conductor, oficial de primera o mangueristas–; no hacen prácticas ni entrenamientos; carecen de formación continua y de reciclaje profesional; hacen un curso de 14 horas cada cinco años, de manera que los trabajadores nuevos se enfrentan a un incendio la mayoría de las veces sin la formación básica necesaria; padecen graves deficiencias en materia de seguridad y salud laboral; extinguen incendios con equipos de protección personal escasos y en muchos casos precarios, y con cascos de obra, incluso; además, utilizan vehículos que muchos de ellos, desde luego, no pasarían la ITV; los retenes de tierra no disponen de local o base fija donde dejar sus equipos, descansar, ducharse o cambiarse, tienen que hacer estas cosas en la calle; la Junta lleva años sin convocar plazas, por lo que la mitad de su plantilla son interinos; trabajan muchas horas en la... en la limpieza de los montes y, ante incendios, doblan turnos con horas extraordinarias que la Junta no le paga, que le compensa con días libres; no hay pruebas de acceso regladas, las empresas privadas adjudican... adjudicaría... adjudicatarias de la Junta, pues hacen contrataciones a dedo sin cumplir con la subrogación y utilizando contratos de obras y servicios que ya el Tribunal Superior de Justicia ha sentenciado como fraude de ley.

Consejero, en estas condiciones trabajan y están los trabajadores del servicio... de un servicio público y esencial como es el servicio de extinción de incendios, trabajos de altísimo riesgo, muy especializado, que no puede ser precario, ni temporal, ni poner en manos de voluntarios, porque sus vidas y su salud está en juego. Hable con ellos, hable con los operativos, escúchelos, sin amenazas y sin presiones. Ponga remedio a esta precariedad antes de que la inspección laboral, el Procurador del Común o los tribunales de justicia se lo exijan de oficio. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Mire que había empezado bien hoy su intervención, casi siempre oportuna, pero había empezado bien. Mire, cuando hay muchos incendios, se queja del operativo. Cuando hay pocos incendios, ahora pone de manifiesto una crítica sobre las condiciones del operativo. Mire, Señoría, personal funcionario, laboral y contratado, con las condiciones de empleo en perfecta regla, Señoría. Guardias, horarios, descansos, medios, todo en regla, Señoría. Parece que su deporte cuando llega el verano es criticar a la Junta a través de lo mal que funciona el operativo, porque generalmente hay muchos incendios; y este año, que hay menos incendios –y ojalá haya mucha menos superficie quemada–, se queja de las condiciones del operativo.

Señoría, ponga usted el centro de su diana y de sus manifestaciones siempre en quien causa el incendio, porque el operativo, Señoría, que está en regla, el operativo se juega la vida, la vida personal y la vida también social, a través de esa defensa del medio ambiente.



Señoría, y le asesoran mal, le indican mal las cosas. Ojalá todos los incendios que se producen... produzcan en Castilla y León fueran conatos, fueran conatos, Señoría: eso significa que la superficie quemada es menos de una hectárea, pero fundamentalmente significa la rapidez de actuación del operativo. Y la rapidez de actuación del operativo no solo depende de la persona que pone en riesgo su vida, Señoría; la rapidez depende de muchas otras cosas, y las condiciones climáticas y climatológicas afectan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... el viento afecta, la humedad afecta. Señoría, tiene una oportunidad, y yo le brindo esa oportunidad: póngase del lado del operativo permanentemente, y en contra del incendiario, porque 93 de cada 100 incendios que se producen en Castilla y León se deben a causas humanas, solo 7 a la naturaleza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Siempre a favor del operativo y de las personas que se juegan su vida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

POP/000624

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Para ser tan buena la situación de las brigadas forestales, quizá algún día nos explique por qué se encierran de noche en Tabuyo, pero bueno. Saludo... *[aplausos]* ... saludo en este momento a la Alcaldesa de Astorga y a su Concejala, que también... también padecen... acaban de padecer un nuevo incendio en su ciudad, que tuvieron que sofocar la ciudadanía sin asistencia de bomberos profesionales.

Conociendo lo que han anunciado esta mañana en León, con más motivo hoy le pregunto: ¿qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para poner fin a los graves problemas que sufre la provincia de León ante la ausencia de parques profesionales de bomberos en sus comarcas? Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Junta va a seguir actuando conforme lo viene haciendo, con arreglo a dos líneas fundamentales: primero, el cumplimiento de la ley; y, en segundo lugar, como lo viene haciendo en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, coordinando y colaborando la prestación de... de prevención y extinción de incendios, que corresponde a la Administración en este caso competente, que es la Administración Local.

Señoría, igual que lo estamos haciendo en el resto de las provincias de nuestra Comunidad, lo estamos haciendo ahora en León. Colaboración, eso es lo que estamos haciendo, colaboración que hemos tenido, e información permanente que hemos tenido con el Ayuntamiento al que usted ha aludido en su pregunta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Continuidad. Continuidad. Es lo que usted me ha dicho que van a seguir haciendo. Por tanto, León va a seguir condenado a ser la provincia con menos bomberos por habitante de toda la Comunidad Autónoma, a no tener ni un solo parque de bomberos comarcal. Es eso lo que nos ha dicho, continuidad. Al menos le reconozco la sinceridad.

Mire, le reconozco la sinceridad, pero también le digo que es usted, en su actuación... su actuación es bastante chapuza, porque chapuza es la gestión que está haciendo con las brigadas forestales, sobre lo que antes ya hemos hablado; chapuza es la gestión y abandono a los afectados por el incendio de Castrocontrigo; y, el tema que nos ocupa hoy, chapuza es su gestión en seguridad ante los incendios en los pueblos y ciudades -Astorga incluida-, en las viviendas de los ciudadanos de la provincia de León.

Hoy, como al principio de la legislatura, León cuenta con un bombero por cada 5.000 habitantes. La media es la mitad de la Comunidad Autónoma, y cinco veces menos de lo que exige la Unión Europea. Sabe que la seguridad exige que la actuación tenga un máximo de 25 minutos para comenzar. Pues bien, más del 65 % de las viviendas de los leoneses de la provincia que usted dice representar están fuera de ese tiempo de respuesta profesional. Y, de verdad, el sainete de esta mañana, lo peor es que quiere perpetuar estos datos, y su respuesta así lo ha confirmado.

Usted ha decidido que la provincia de León, la más grande de esta Comunidad Autónoma, la segunda por habitantes, con gran dispersión poblacional y difícil oro-



grafía, solo tenga dos parques municipales -que ya los tenía antes de llegar usted- y ninguno comarcal, frente a, por ejemplo, los siete que tiene Valladolid, cinco comarcales y dos municipales, todos profesionales. Eso pedimos para León.

Es el Procurador del Común quien ha dicho que son ustedes, que es usted el responsable de acabar con la desigualdad que parece... que padece León en esta materia, lo sabe, porque su plan, el plan que han presentado esta mañana -¡qué coordinación!- está basado en voluntarios forzosos y en el traslado a los vecinos de los pequeños y medianos municipios los costes y las responsabilidades que son de responsabilidad de la Junta y de la Diputación. Tan solo se ha hecho usted una foto con el alcalde... con el Presidente de la Diputación Provincial para presentar hoy un plan renove, un plan meramente de renovación de las motobombas, que llevan desde los años ochenta abandonadas por ustedes en su renovación. Es un mal parche.

Señor Silván, explíquenos por qué quiere para León un... un servicio de atención de incendios... de extinción de incendios de tercera categoría, cuando usted mismo está financiando en el resto de la Comunidad Autónoma otro tipo de servicio profesional, profesional, ¿eh? Ha actuado usted y ustedes durante catorce años como auténticos vagos, y ahora, encima, nos quieren enseñar en este tema...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

No hay un solo parque en León, y desde dos mil cuatro está aprobado por ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... el plan de seguridad de la provincia de León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... y no han construido el parque... *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias, Señoría. Si no fuera por respeto a esta Cámara, entraría en las... a contestar las expresiones que ha señalado el Procurador por las Cortes de Castilla y León, y en representación de la provincia de León; pero, por respeto a todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, no lo voy a hacer. Y si no fuera por la importancia del tema que hoy nos trae, también le diría que deje de una vez por todas la caja de cerillas que permanentemente lleva en sus bolsillos para intentar alamar gratuitamente siempre a la sociedad. *[Aplausos]*.

Mire, de una vez por todas... de una vez por todas... *[murmillos]* ... de una vez por todas, me gustaría que este tema quedara claro, Señoría: los servicios de prevención y extinción de incendios, en este caso de incendios urbanos en la provincia de León, e igual en el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, están totalmente garantizados; contamos con el marco legal y competencial; contamos con los protocolos de emergencia, que funcionan; contamos con los bomberos, que prestan su servicios... que prestan su buen servicio y saben hacer su trabajo. Esos servicios de prevención y extinción están totalmente garantizados, alarmas al margen, victimismos al margen, Señoría, por mucho que se empeñe.

Y dígame usted dónde... dónde consta... dónde consta un solo artículo donde diga que la Junta de Castilla y León tiene bomberos, dónde hay bomberos en Castilla y León, dónde hay bomberos de la Junta en Castilla y León. Los bomberos son de las Administraciones Locales, tanto provinciales como locales. ¿Y qué hace la Junta de Castilla y León? Cumplir con su función de colaboración, de coordinación y de formación a esas personas, que también se juegan la vida.

¿Y qué estamos haciendo en la provincia de León? Lo mismo que hemos hecho en el resto de las provincias: estableciendo un marco... un plan de actuación, que, lógicamente, lidera y tiene que coordinar, en ese sentido, la Diputación Provincial de León, con arreglo a los parques de bomberos hoy existentes en la provincia de León... de León y de Ponferrada, y del resto de parques de las localidades. Y eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a seguir haciendo; entre otras cosas, evitar alarmas injustificadas, evitar siempre agravios con otras provincias. Y León, en este sentido, dispone de unos profesionales, dispone de unos bomberos que atienden, preventivamente y cuando se produce el incendio, el incendio allá donde se produzca, tanto en el ámbito forestal -los bomberos forestales- como en el ámbito urbano -los bomberos de nuestros Ayuntamientos-. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000625**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El pasado mes de agosto ha tenido lugar en la provincia de Zamora una campaña de recogida de firmas a favor de



la seguridad vial. También este pasado mes tuvo lugar una concentración de protesta en Calzada de Tera, en la que participaron en torno a 300 vecinos, para manifestar su protesta y también su dolor por la muerte de un joven motorista en Calzada de Tera como consecuencia de un choque con un ciervo, con la fauna salvaje. El problema va en aumento, el problema de los accidentes con la fauna salvaje ya no solamente es en un lugar determinado, es de toda la provincia de Zamora, de toda Castilla y León, lo cual lamentamos todos.

Y yo quería preguntarle por eso hoy al señor Consejero, teniendo en cuenta que en Castilla y León se produjeron en el año dos mil doce seis mil seiscientos y pico accidentes provocados por la fauna salvaje, de ahí que entenderá mi preocupación y mi pregunta: ¿qué actuaciones está haciendo la Junta de Castilla y León para intentar disminuir la siniestralidad producida por la fauna silvestre? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, por supuesto, compartir el dolor hacia la familia de la víctima y de todas las víctimas de tráfico. Y usted sabe -también lo hemos hablado aquí- que compartimos absolutamente como preocupación y como prioridad la seguridad vial, y por eso los recursos públicos de todas las Administraciones tienen una partida dirigida precisamente a ese ámbito de seguridad, en este caso de seguridad vial.

Y usted conoce perfectamente cuáles son esas medidas, pero le voy a dar algún ejemplo de ello, para que usted, y también el Hemiciclo, lo conozca, Señoría, partiendo de una base, partiendo de una base: que puertas al campo es difícil poner. Partiendo de otra base: que los animales no leen las señales de tráfico. Partiendo de otra base, Señoría: que las cifras hay que darlas en términos relativos, no en términos absolutos; lógicamente, comparar los accidentes que se producen de tráfico en la Comunidad Autónoma de 94.000 kilómetros cuadrados, como es Castilla y León, con la de La Rioja, pues no aguanta un asalto. Pero esa no es la siniestralidad, y esa no es la realidad.

Mire. Señalización específica de aviso de presencia de fauna salvaje, vallados cinegéticos, balizas luminosas en los bordes de la calzada, pasos de fauna, actuaciones en los tramos más sensibles de la Red Regional de Carreteras, que se complementan con las actuaciones que, año a año, venimos haciendo respecto a la conservación ordinaria de nuestras carreteras, incluida también la limpieza de las... de las márgenes. Y también, lógicamente, complementada con las oportunas medidas de gestión de las poblaciones cinegéticas y control de fauna. Y le voy a dar algún ejemplo: aumento de los periodos hábiles para la caza de las poblaciones -en este caso, del corzo-; simplificación de las autorizaciones administrativas de cacerías colectivas, fundamentalmente con el jabalí y con el ciervo; o establecimiento de unos cupos cinegéticos conforme a los oportunos planes de ordenación.



Señoría, estamos hablando... estamos hablando, usted y yo, de fauna silvestre, fauna silvestre, que coincidirá conmigo que, insisto, no se pueden poner puertas al campo y sí tomar medidas para reducir y minimizar esas consecuencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Tiene de nuevo la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor Silván, yo le rogaría que no frivolizara con estas cosas, que si los animales no leen... hombre, estamos hablando de un tema muy serio como para decir estas palabras, ¿no? *[Aplausos]*.

Mire, Castilla... Castilla y León, España. Estos son los accidentes producidos por animales en España: dos mil doce, 18.358; en nuestra Comunidad, más de la tercera parte (seis mil seiscientos y pico). Hombre, ¿tenemos o no tenemos un problema, señor Silván? Tenemos un problema, claro que lo tenemos.

Mire, los recortes de las Administraciones Públicas -de todas, ¿eh?, no solamente de la suya, también de la nacional y también de la provincial- hace... y le rogaría que me atendiera si... así podría usted responder mejor, pero ya veo que le interesa más hablar con el señor Alfonso que conmigo. Mire, hay un problema, que es la falta de seguridad en las cunetas, en las márgenes; los conductores sabemos -sabemos y sabemos- que hay muchas carreteras -también de propiedad de la Junta de Castilla y León- que necesitan una limpieza de las márgenes y de las cunetas, porque, de lo contrario, los animales se echan literal y repentinamente encima, y los conductores no tienen apenas margen de tiempo para percibir el peligro de un bicho en la calzada. Eso está ocurriendo, y está ocurriendo en Zamora, y conozco casos, se lo aseguro, conozco casos, conozco amigos que lo han sufrido.

Por lo tanto, hay que poner soluciones, señor Consejero. Mire, la solución, desde luego, en Zamora y en la Comunidad, no es esta, no es esta, señor Consejero. *[El orador muestra una imagen]*. Esta es la red de carreteras de la Junta de Castilla y León (11.286 kilómetros). Mire, en los Presupuestos de dos mil catorce ustedes contemplaban la conservación integral contratada ¿sabe para cuántos kilómetros? Para 11 -han oído bien todas Sus Señorías-, para 11 (el 0,09 %). No verá usted la raya. Yo apenas la veo, y estoy cerca. Esa rayita negra que se ve ahí, ese es su presupuesto.

Por lo tanto, señor Consejero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y rogándole... (concluyo, señora Presidenta) ... solamente me queda por instarle a que, en coordinación con el resto de Administraciones, prepare un plan integral serio, serio, para intentar disminuir los accidentes que provocan la fauna



salvaje. Estamos hablando de la vida de las personas. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Señoría, insisto, no quiera usted poner puertas al campo. Déjese de recortes y no recortes, no aproveche cualquier oportunidad para hacer demagogia. Usted habla de... de unos datos. Señoría, 94.000 kilómetros cuadrados. El 90 % de ese espacio es terreno cinegético, Señoría, terreno cinegético, el 90 % de esos 94.000 kilómetros. Yo creo que usted lo que quiere es que vallemos la red viaria de Castilla y León, tanto autonómica como local, como nacional, todos los kilómetros vallados para que ni entren ni salgan animales. Pero creo que usted también pretende que cacemos el 100 % de la fauna salvaje. Señoría, no ponga... no ponga puertas al campo.

Estamos aplicando medidas para minimizar esas consecuencias, y medidas... y medidas que estamos poniendo en marcha todas las Administraciones de común acuerdo y en colaboración. Insisto, es un problema, es un problema que todos tenemos: compatibilizar esa seguridad con la realidad faunística y con la realidad de la fauna silvestre, y por eso estamos tomando medidas que le he relatado en mi primera intervención y a la cual me remito.

Cuando hablamos de conservación de carreteras...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... también hablamos de seguridad vial; cuando hablamos de obra nueva, también hablamos de seguridad vial; y, cuando hablamos de gestionar la fauna silvestre en Castilla y León, también hablamos de seguridad vial. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000626

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Ante la nueva disminución de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León durante lo que va de año dos mil catorce, ¿qué ges-



tiones piensa realizar la Junta para valorizar los aeropuertos de nuestra Comunidad sin despilfarro de recursos públicos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, Señoría. Empleando un término de educación, parece que empieza usted bien el curso. Por fin coincidimos en un tema, o en este tema: sin despilfarro de recursos públicos, Señoría. Y en esa... sentido, en ese sentido estamos trabajando en los cuatro aeropuertos, aeropuertos que están dotados con las oportunas infraestructuras, aeropuertos operativos, abiertos al tráfico comercial, y aeropuertos, Señoría, que -de la misma manera que he respondido antes, respondo ahora- no corresponden a la Red Autonómica de Castilla y León, corresponden a la red de interés general, y como tal están gestionados por AENA. Y de la mano de AENA y de la mano de las compañías aéreas estamos intentando poner en valor esos aeropuertos, Señoría, porque a través de esa... de ese Comité de Coordinación Aeroportuaria estamos presentes Administración Autonómica, Administración Central, Administraciones Locales y también las organizaciones económicas y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, las infraestructuras están ahí, tenemos que aprovecharlas, pero también... -sé que esto a usted no le gusta, y no le gusta sobremanera, y muchas veces lo ha expresado aquí- pero estamos en una ley de mercado, oferta y demanda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Señor Consejero, no dice usted realmente nada nuevo. No me dice nada nuevo que no me haya dicho hace exactamente treinta y un meses, pero en estos treinta y un meses en Castilla y León se sigue despilfarrando dinero público; en Castilla y León, permanentemente, durante los últimos cuatro años se ha venido perdiendo pasaje en los aviones que vuelan en esta Comunidad, se ha venido perdiendo mercancía en los aviones que trasladan mercancía en esta Comunidad; pero es que en la época de las vacas gordas hubo un despilfarro que fue el de ir más allá de los aeropuertos que la masa crítica de la población se necesitaban en esta Comunidad.

Claro, hoy... nosotros, ni hoy, ni ayer, ni anteayer podemos apostar por despilfarrar dinero público por la vía de la subvención de viajes que no van a ningún lugar; no podemos apostar tampoco -mire lo que le digo-, no podemos apostar tampoco por enterrar recursos públicos por la vía de que otra Administración, que no es la autonómica, tome decisiones de cierre sobre alguno de los aeropuertos de esta Comunidad, porque íbamos a tener aquí un aeropuerto de Castellón mesetario por la



vía del cierre. Para nada nos va a servir. Eso es lo que hay detrás de esta pregunta. Y lo que hay detrás de la respuesta que usted me ha dado es no asumir su responsabilidad política, no asumir su responsabilidad social y decir "yo pasaba por aquí, de repente me encontré con una Consejería que soy incapaz de utilizar para rentabilizar en favor de los ciudadanos de Castilla y León". Si usted es el papel que asume, yo puedo entender perfectamente la respuesta que me ha dado; pero como nosotros tenemos la obligación de defender los intereses de los castellano y leoneses es por lo que yo le digo: hay que trabajar desde la Junta de Castilla y León para mantener el empleo existente, hay que trabajar para que los castellanos y los leoneses tengan unos servicios de transporte dignos, y hay que trabajar para que esa dignidad en el transporte aéreo no sea por la vía de enterrar dinero público y sí por la vía de racionalizar; racionalizar viajes, racionalizar utilización de aeropuertos, no duplicando... no duplicando vuelos y racionalizar las mercancías entre los diferentes aeropuertos de Castilla y León.

Y... e insisto, yo sé que a usted esto no le gusta, pero en su responsabilidad como componente del Gobierno de Castilla y León, como Consejero de Fomento -que no de Medio Ambiente-, no me puede responder de que alguien no entiende las señales aeroportuarias. Usted yo creo que no entiende las señales que les lanzan los castellanoleonenses...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... cuando le piden que ejerza la mayoría absoluta a favor de la mayoría de ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, Señoría. A lo mejor usted está habituado a la imposición y a la obligación, pero yo, desde luego, no, Señoría. Y le digo que desde los aeropuertos vuelan las compañías, desde los aeropuertos vuelan los ciudadanos, desde los aeropuertos no vuelan las Administraciones. Y usted a lo mejor sí; yo no. Y yo no puedo obligar a los ciudadanos que utilicen el avión; yo tengo que proporcionar las condiciones y las circunstancias objetivas junto con quien es titular de ese aeropuerto para que los ciudadanos tengan esa alternativa de conexión, tengan esa alternativa de viaje.

Y el actual Gobierno de España -se lo he señalado anteriormente-, a través de la Comisión de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León, el actual Gobierno de España está fijando un nuevo modelo aeroportuario precisamente para racionalizar la realidad de hecho que existe en toda nuestra... en la Comunidad y en toda el Estado español; un modelo aeroportuario que garantice esa gestión eficiente y esa gestión sostenible.



Y creo –y voy a dar un dato que a usted... creo que no conoce– que vamos por el buen camino. Señoría, AENA –titular de los aeropuertos, entre ellos de los cuatro de Castilla y León– ha pasado, en estos dos años y medio, de 600 millones de euros de saldo negativo a un superávit hoy de 800 millones de euros, garantizando la operatividad de toda la red aeroportuaria de España, entre la que está incluida, lógicamente, la red aeroportuaria de Castilla y León.

Y ese es el camino en el que estamos trabajando conjuntamente, además de proporcionar esas condiciones y esas circunstancias objetivas, y –como bien dice usted– sin que se utilicen los recursos públicos para subvencionar esos viajes que los ciudadanos tienen también derecho a utilizar por bien... por avión, por tren, por barco o por carretera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para formular su pregunta, a continuación tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000627

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La LOMCE, aprobada el pasado nueve de diciembre, establece un nuevo currículum básico en Educación Primaria con validez en todo el territorio nacional, publicado el día veintiocho de febrero. Esta Comunidad, en virtud del Artículo 6 bis 2c, ha complementado los contenidos de este bloque de asignaturas troncales mediante la Orden EDU/519/2014 del pasado veinte de junio –muy reciente–, sustituyendo a un viejo decreto del año dos mil siete.

Habiéndose reclamado por diversas instituciones, movimientos sociales, partidos políticos, escritores, Procurador del Común, etcétera, y habiéndose tratado en estas Cortes en diversas ocasiones sin oposición, la pregunta es: ¿por qué no constan en este nuevo currículum, del que se harán posteriormente los libros de texto, al menos, las menciones al Reino de León en la Edad Media, a León cuna del parlamentarismo y a la lengua leonesa? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias. Vamos a ver, Señoría, yo le tengo que aclarar –a ver si lo consigo siguiente. Mire, mediante la Orden de Educación 519/2014, de diecisiete de junio, efectivamente, hemos establecido el currículum de la Educación Primaria en nuestra Comunidad. Entre los objetivos propuestos, hay uno que considero especialmente relevante, que podemos considerar transversal y que indica que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés, respeto que contribuya a su conservación y mejora. Yo creo que ahí está la solución de lo que usted nos propone.



Evidentemente, se trata de una alusión clara, relativa al conocimiento y la valoración de aspectos singulares de esta Comunidad, y ello sin caer en particularismos excluyentes. Muchas gracias. Espero que se lo haya podido aclarar. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Consejero. Yo no le he dicho que el currículum sea un desastre. Creo que la parte pedagógica es excelente, es tres veces más grande que la anterior. Aplican muchísimas normas nuevas, habla de las... los TIC, de las bibliotecas, de los planes de lectura. Es excelente, desde el punto de vista pedagógico. Pero es pasmoso que en 300 folios no haya cabido nada. O sea, si viera usted el de otras Comunidades, dedican la mitad. Bien.

Si en 300 folios de currículum autonómico no somos capaces de incluir dos docenas de asuntos propios de la Comunidad, estamos desaprovechando una de nuestras competencias. Si, además, faltan por completo alusiones a la mitad del territorio, que es la región leonesa, es que aquí está pasando algo, algo que no pasaba antes.

Actualmente, el currículum educativo de esta Comunidad, en el que más se habla de la región leonesa –¡sorpréndase!– es el de la lengua gallega para Bachillerato, que incluye, en dos folios, nueve menciones al Bierzo, a Sanabria, a escritores leoneses y zamoranos.

La región leonesa no es tema de estudio en esta Comunidad, a pesar de que así se lo han pedido en muchas ocasiones a la Junta. Mencionaremos varios ejemplos que sí constaban, sí constaban en este libraco, que se hizo en el año mil novecientos ochenta y siete, cuando todavía no había currículum, y que firma León de la Riva. ¡Hombre!, algo mejor podremos hacerlo que León de la Riva hace veintisiete años. También constaban, las que le voy a citar, en el currículum del dos mil siete y ahora se han caído.

Las peticiones a desarrollar el artículo del Estatuto que trata de la lengua leonesa se aprobaron en estas Cortes en dos mil diez. La ausencia de esta regulación ha sido objeto de quejas admitidas por el Procurador del Común en dos mil nueve, dos mil diez y dos mil doce, y de otra admitida por el Consejo de Europa en dos mil doce.

El documento más antiguo en romance leonés es candidato a registro de la memoria del mundo por la Unesco desde el año dos mil once, a propuesta de la Real Academia Española, pero en el currículum nuestro no aparece.

La mención al Reino de León como uno de los reinos de la Reconquista ha sido reclamada por el Ayuntamiento de León en el año dos mil catorce y por UPL en estas Cortes en dos mil seis, dos mil nueve y dos mil catorce.

La queja por su ausencia fue objeto de un informe del Procurador del Común en el año dos mil seis, pero no aparece.



La mención en los libros de texto de las Cortes de León de mil ciento ochenta y ocho fue aprobada en estas Cortes en dos mil diez. Ha sido objeto de queja admitida por el Procurador del Común en dos mil nueve, y ha sido reclamada por UPL en las Cortes anualmente desde el año dos mil diez, o sea, cuatro veces.

En abril pasado, fue objeto de un acuerdo unánime del Ayuntamiento de León, que inició una campaña promocional, a la que se sumaron estas Cortes, curiosamente, y gracias a lo cual pusimos una placa que está ahí en el pasillo, pero no cabe en nuestro currículum.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Lo que le quiero proponer es que abra un plazo para que pongamos al día estos textos y, ¡hombre!, por lo menos, que entremos los que vivimos en la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Bien, Señoría, yo no me niego a la propuesta que usted me hace, lo vamos a revisar. Pero yo también le tengo que decir cómo se han elabora... qué... qué criterios han servido para elaborar los currículums, ¿no?, que esto es muy importante. El primer criterio ha sido mantener los contenidos de referencia de las áreas troncales, que así están relacionados con los estándares de aprendizaje evaluables fijados por el Gobierno. El segundo ha sido emplear términos y expresiones generales que puedan englobar diferentes aspectos singulares, especialmente en lo relativo a Castilla y León. Si Su Señoría presta atención a los contenidos curriculares de etapa en Primaria, observará que en el bloque 3, titulado "Vivir en sociedad", incluye aspectos como la monarquía parlamentaria y la diversidad cultural y lingüística de España; mientras que el bloque 4, relativo a "Las huellas del tiempo", se refiere a los reinos peninsulares en la Edad Media y a los reinos cristianos y a la Reconquista.

Como ve, es razonable pensar que algunos aspectos concretos de los que usted se refiere pueden entrar perfectamente en alguno de estos desarrollos. Pero le digo lo del principio: si usted considera que ahí no están incluidos, yo pediré a los expertos, que son los que hacen los currículums, los profesores, que, evidentemente, reflexionen y, si hay que incluir algunas cuestiones, pues estoy dispuesto a ello. Porque, Señoría, no dude usted que los currículums en nuestra Comunidad le hacen los profesores y lo hacen para los alumnos de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**ACUER/000025****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Acuerdo de cuatro de septiembre del dos mil catorce de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del Acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco en estas Cortes para presentar el límite de gasto no financiero para dos mil quince, acordado por la Junta de Castilla y León en su reunión del Consejo de Gobierno del pasado jueves, cuatro de septiembre.

Señorías, el establecimiento de un techo de gasto no financiero es un referente ya consolidado en el ciclo presupuestario de esta Comunidad. El Ejecutivo Autonómico les propone para el próximo ejercicio elevarlo hasta los 8.791,3 millones de euros; un incremento de 63 millones, respecto al de dos mil catorce, y del 0,72 en términos porcentuales, y que permitiría, de contar con la aprobación de estas Cortes, incorporar al proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad mayores recursos, que garanticen la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos en dos mil quince.

Las previsiones económicas o el contexto en el que se va a desarrollar la actividad pública en dos mil quince se debe considerar a la hora de definir ese techo máximo de gasto.

En este sentido, los datos de la contabilidad regional del segundo semestre de este año, que han concluido con un crecimiento interanual de nuestro producto interior bruto del 1,3 %, del 0,6 en términos intertrimestrales, junto a los indicadores que se van conociendo, tanto en julio como en agosto, apuntan a un crecimiento económico positivo en este ejercicio, y más intenso del que se había previsto inicialmente -que les recuerdo era del 0,7 %-.

Para dos mil quince, las estimaciones provisionales que maneja la Junta, coincidentes con las publicadas por otros analistas en los últimos meses, indican que el crecimiento de nuestro producto interior bruto seguirá mejorando, hasta alcanzar el 2,2 %. Un crecimiento que incidirá de forma positiva en el mercado laboral. El empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, crecerá un 0,8 %; y la tasa de paro media anual se situaría alrededor del 19,8 %.

Con respecto a la composición del producto interior bruto, se espera que haya cierta corrección del patrón de crecimiento, con una aportación más equilibrada entre la demanda interna y la externa. De un lado, la mejora de la renta disponible de los



hogares, asociada a un mayor empleo y menores cargas fiscales, elevará el consumo privado. Junto a esto, el gasto de las Administraciones Públicas disminuirá su ritmo contractivo, gracias a la recuperación de ingresos ordinarios por la reactivación económica.

También será positiva la evolución de la inversión en bienes de equipo, como resultado de la mejora de las expectativas de consumo doméstico, del dinamismo del sector exportador y del aumento de las necesidades de las empresas de reposición de capital productivo. Y aunque la inversión en construcción mejora, continuará registrando una tasa de variación negativa durante dos mil quince.

Por su parte, se prevé que la demanda externa mejore ligeramente su aportación al crecimiento del producto interior bruto, por el crecimiento de las exportaciones y también de las importaciones, tanto al exterior como en el ámbito nacional.

Señorías, debo señalar que las previsiones macroeconómicas que se incorporen al proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil quince tendrán en cuenta la información complementaria que se vaya obteniendo sobre la evolución de los distintos indicadores. También los análisis efectuados o actualizados que se publiquen sobre previsiones de la economía nacional y europea, que, desde luego, deben considerarse.

En este sentido, cabe destacar que, tanto en el ámbito nacional como europeo, se ha reiterado la firme voluntad de continuar con la senda reformista iniciada, y de aplicar las medidas necesarias para evitar los riesgos a la baja de la evolución de la economía, y lograr que la recuperación gane en intensidad y en fortaleza. Esto es de suma importancia, porque la consecución de ese escenario económico favorable descansa sobre la base de los efectos de las diversas medidas de política económica y fiscal adoptadas, el mantenimiento de un contexto de normalización en las condiciones de los mercados financieros y la favorable evolución de los principales socios comerciales, en particular del resto de España y de la Zona Euro.

Señorías, después de los debates mantenidos desde dos mil doce sobre los sucesivos límites de gasto, conocen que para su determinación se han de tener en consideración la previsión de los ingresos no financieros, el objetivo de estabilidad presupuestaria y los ajustes de la contabilidad nacional que procedan, conforme a la normativa aplicable, dado que el techo de gasto debe presentarse en términos SEC (del Sistema Europeo de Cuentas).

Paso, pues, a informarles sobre las estimaciones relativas a los ingresos no financieros para dos mil quince, que recogen los que se derivan del modelo de financiación autonómica, los Fondos Europeos, las transferencias y otros ingresos. En conjunto, se elevan hasta los 8.331,74 millones de euros. Al respecto, deben valorar que, frente a la reducción que experimentan... o que experimentaron en dos mil catorce, el próximo año se incrementan en algo más de un 4 % (un 4,06 %), y que todas sus magnitudes, a excepción de las transferencias, experimentan crecimientos más o menos importantes.

Los ingresos que el Estado va a transferir procedentes del modelo de financiación autonómica representan el 66,22 % del total de los ingresos no financieros estimados. Suponen ligeramente... superan -perdón- ligeramente los 5.517 millones de euros, 155,5 millones más que en dos mil catorce. Sobre esa primera cifra cabe hacer alguna puntualización:



La primera es que los recursos del sistema de financiación sometidos a entregas a cuenta crecen casi 300 millones, el 5,6 % respecto a dos mil catorce, por el incremento de la recaudación estimada por los impuestos más importantes en cuantía, tanto el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre hidrocarburos. También se incrementan, respecto al ejercicio actual, los ingresos derivados de los Fondos de Garantía y de Suficiencia Global.

Una segunda puntualización: la liquidación N-2, que incide sobre las entregas a cuenta efectivas a percibir del Estado, varía de forma importante respecto a dos mil catorce. Si en dos mil catorce aportaba 194,8 millones de euros, en dos mil quince resta 54,7 millones de euros. Esto produce un efecto negativo relevante en los fondos que el Estado va a transferir a la Comunidad. No obstante, el Gobierno Central ha sido sensible, una vez más, con las reivindicaciones de las Comunidades Autónomas y, a fin de mitigar ese impacto, ha acordado elevar a veinte años el aplazamiento de la devolución de las liquidaciones negativas de dos mil ocho y dos mil nueve. Y una última aclaración: las entregas a cuenta que finalmente se reciban el próximo año se deben confirmar a principios del próximo mes con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para dos mil quince.

Los fondos de la Unión Europea se mantienen como los segundos por el volumen de recursos que aportan a los ingresos no financieros; representan el 13,8 % del total, y superan los 1.150,24 millones, con un incremento del 4,55 %. Este incremento se justifica en el retraso en la puesta en marcha del nuevo periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte, de tal forma que será en dos mil quince cuando los recursos de los fondos estructurales (Feder, Fondo Social Europeo y FEADER, del actual marco) estén disponibles tras la aprobación definitiva -previsiblemente en enero- de los programas operativos correspondientes. La PAC se mantiene invariable en 923,8 millones de euros.

Una variación menor del 0,66 % arroja la estimación de los ingresos derivados de los tributos gestionados por la Comunidad. Se prevé un importe de 752,4 millones, y mantienen su peso en el total de los ingresos no financieros ligeramente por encima del 9 %. Destacar aquí que, aunque alguna de las figuras impositivas tradicionales puedan aportar mayores recursos en dos mil quince, otras muestran avances lentos o son menos favorables. Lo que sí es una decisión firme del Ejecutivo, como ya ocurriera en dos mil catorce, es no impulsar nuevas cargas tributarias para los ciudadanos.

Respecto a los ingresos estimados por transferencias, que se corresponden fundamentalmente con las que proceden del Estado, que son... tienen carácter finalista, y según la información disponible en estos momentos, se reduciría en un 5 % prácticamente, para quedarse en 519,4 millones de euros, y representan esos 6,23 % del total de los ingresos no financieros. Aquí, como ocurre con las entregas a cuenta del sistema de financiación, será el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado el que diga si esta cifra y la de las entregas a cuenta son definitivas.

Los últimos ingresos no financieros estimados, agrupados en el epígrafe "Otros ingresos", incluyen los procedentes de prestaciones de servicios, de precios públicos, de reintegros de carácter patrimonial y otros. Se elevan hasta los 392,6 millones; el 4,7 % del conjunto de todos los ingresos no financieros. Son estimaciones que arrojan un crecimiento importante superior al 55 %, justificado en su mayor parte por la puesta en marcha de significativas actuaciones patrimoniales.



Señorías, la segunda magnitud que determina el límite de gasto no financiero es el objetivo de estabilidad. El acuerdo sobre el que deben manifestarse lo fija en un déficit máximo del 0,7 % del PIB regional, coincidente con el objetivo informado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado treinta y uno de julio. Una decisión que supone aprovechar al máximo las posibilidades de ingresos para nuevo endeudamiento, derivado del objetivo de estabilidad, y que permitirá incorporar al proyecto de presupuestos del próximo ejercicio 390,66 millones; es una cuantía inferior en 170,1 millones respecto a la del techo actual, en concordancia con la reducción del objetivo de déficit en un 30 %.

Sobre este particular, reiterarles que el Ejecutivo Autonómico siempre ha defendido la necesidad de hacer compatible la reducción del déficit con la prestación de unos buenos servicios públicos y que, en estos últimos años, contener el primero era lo urgente e imprescindible, pero ¿para qué?, para garantizar precisamente esos buenos servicios públicos. Debíamos reconducir la dinámica de incrementos de déficit excesivos en los que se ha incurrido a partir del año dos mil ocho, que se tradujeron -les recuerdo- en cierre de los mercados financieros y, para todas las Administraciones, en altos costes de los recursos financieros que precisaba la actividad pública.

Nadie, Señorías, puede dejar de reconocer que la actuación conjunta de las Administraciones Públicas españolas en esa dirección ha sido determinante para recuperar la confianza de los mercados y, con ello, el acceso a una financiación necesaria para mantener los servicios públicos y en condiciones mucho más favorables; de tal manera que en estos momentos la prima de riesgo de la deuda pública española está por debajo de los 115 puntos básicos -les recuerdo que estuvo 650 puntos básicos por encima del... del bono alemán- y que el tipo de interés del bono a 10 años que emite el Estado ha alcanzado mínimos históricos.

Como he señalado hace unos minutos, para cerrar la cifra de límite de gasto no financiero se han tenido que calcular unos ajustes de contabilidad nacional que, como ocurriera ya el año pasado, vuelven a ser positivos y, por tanto, van a permitir una mayor capacidad de gasto de hasta 68,87 millones. Por destacar alguno, podemos... por importancia, el ajuste negativo procedente de la recaudación incierta; o uno positivo: el aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación.

Y, finalmente, debo destacar que el límite de gasto no financiero aprobado por la Junta de Castilla y León atiende todos los requerimientos derivados de la normativa nacional y autonómica en materia de estabilidad y sostenibilidad, esto es: muestra un incremento que es coherente con la regla de gasto calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad en su informe del pasado veintidós de mayo y que cifraba esa tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto a medio plazo en el 1,3 %; es conforme también con los objetivos de estabilidad presupuestaria; y también garantiza que la deuda de la Comunidad no supere el límite autorizado del 17 % del PIB regional en dos mil quince.

Recordarles, así mismo, la previsión legal recogida de forma expresa en el acuerdo de la Junta, por el que se fija el límite de gasto no financiero para dos mil quince, relativa a la posibilidad de que pueda ajustarse en los supuestos previstos en la normativa que los regula. Una eventualidad que -como recordarán- se hizo efectiva el año pasado y permitió modificar al alza el techo de gasto inicial en casi 114 millones.



Señores y señoras Procuradoras, el Ejecutivo Autonómico les presenta para su aprobación un techo de gasto no financiero para dos mil quince que mejora el actual y que considera que va a permitir elaborar un proyecto de presupuestos que siga respondiendo a las necesidades de los ciudadanos mediante prestaciones y servicios públicos de calidad reconocida, en especial en los ámbitos esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Tenemos siempre presente que esa es nuestra principal responsabilidad, y que solo puede garantizarse a medio y largo plazo si se continúan reduciendo los desequilibrios presupuestarios. Un proceso de consolidación fiscal que ha exigido mucho a los ciudadanos en estos años, que se está superando gracias a la contribución de todos, pero de los que aún no están libres nuestras cuentas públicas.

Esto confirma, si Sus Señorías analizan la propia evolución de las magnitudes que determinan el techo de... el techo de gasto de dos mil quince respecto a... al de dos mil catorce... así, en el dos mil catorce el techo de gasto subía ligeramente exclusivamente por los mayores ingresos derivados del endeudamiento respecto al ejercicio anterior. Pero en dos mil quince crece más, y lo hace por la mejoría de los ingresos no financieros, que son con los que deben financiarse de forma ordinaria todas las Administraciones Públicas.

A pesar de que se reduce el déficit público en un 30 %, el endeudamiento continúa aumentando, y este es un indicador de sostenibilidad que debemos atender, aunque nuestra posición relativa sigue siendo mejor que la media de las Comunidades Autónomas y mantenemos una ratio de deuda pública sobre PIB 4 puntos por debajo del total autonómico. Por eso, tenemos que seguir controlando el gasto público, no solo en volumen, sino también en cuanto a procedimientos y prácticas en la gestión pública, con los que se logra prestar mejores servicios y con mayor eficiencia. Y aunque el escenario mejora, no hemos caído en la tentación de dibujar ingresos inalcanzables, ni barajamos renuncias imposibles, aunque compartimos con el Gobierno Central la oportunidad de las rebajas impositivas para mejorar el consumo de las familias, la actividad empresarial y, con ello, fortalecer nuestro crecimiento económico.

Señorías, entiendo que les he apuntado las razones que son de peso para que apoyen con su voto el límite de gasto no financiero que les he presentado en nombre del Ejecutivo Autonómico, que permitirá elaborar un buen proyecto de presupuestos para el año dos mil quince. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Para un turno en contra del acuerdo tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidenta. Y, en primer lugar, reiterar, como en años anteriores, que tarde o temprano -yo creo que... que más temprano que tarde- habrá que modificar en el Reglamento de esta Cámara el formato de este debate: en el momento actual no tiene... no tiene ningún sentido que la serie de... de cuestiones que se van a plantear desde la Oposición no puedan ser contestadas en un turno normal por el propio... por el propio Gobierno y sean... tengan que ser contestadas por el Grupo Parlamentario,



en este caso el Grupo Popular. Yo espero que ese... esa modificación se produzca cuanto... cuanto antes, y, en todo caso, alguna de las cuestiones que voy a plantear, la Consejera siempre tiene oportunidad de... de contestarme.

La primera pregunta es por qué se produce este debate tan tarde. Es algo que... que no entendemos. Hay que recordar que legalmente se tendría que haber producido antes del treinta y uno de julio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La pregunta es por qué han retrasado la celebración de este Pleno. Quizá porque no querían que se supieran determinadas cosas.

Desde luego, no puede ser porque no conocieran las entregas a cuenta, como ha dicho la... la Consejera, porque todos las conocemos desde el día uno de agosto que están colgadas en la página web del Ministerio de Hacienda. Y, por cierto, no coinciden las cantidades recogidas en el anteproyecto de presupuestos del Estado dos mil quince con las cantidades que han utilizado ustedes en este... en el techo de gasto. Según el... el anteproyecto de presupuestos del Estado, las entregas a cuenta ascenderían a 5.645,68 euros, cuando ustedes han recogido 5.517,06. Sigue estando en la página web del Ministerio esta cantidad. La diferencia es nada menos que de 128,6 millones de euros, el 2,27 %. Y yo le pido una explicación de esta diferencia con la página web del... del Ministerio.

También querían ocultar, evidentemente, las entregas a cuenta del impuesto de hidrocarburos, donde se prevé por el Estado que el menor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas se va a producir en Castilla y León, el 3,08 %, frente al 7,61 nacional, como consecuencia, una vez más, de la peor decisión que han tomado en la historia de la Comunidad Autónoma, que es el centimazo. Esto está reconocido por el Ministerio en su cálculo de las entregas a cuenta.

Tampoco querían que se supiera la enésima disminución de las transferencias del Estado desde que gobierna Rajoy. De momento lo cuantifican en un 4,88 %, pero saben que va a ser mucho más -ya se ha publicado-, que se acercará probablemente al 15 %, pero no lo quieren recoger en el techo de gasto. Y la realidad es que desde que gobierna Rajoy ha escamoteado a esta Comunidad Autónoma solamente en transferencias del Estado la friolera de 1.354 millones de euros.

Siguiente pregunta, Consejera: ¿por qué este año no se desglosan los ingresos derivados de los tributos gestionados por la Comunidad de otros ingresos, como en años anteriores? No, quiero el desglose, el desglose, exactamente el desglose. Exigimos ese desglose. Contésteme a continuación, porque es totalmente significativo.

En todo caso, todo lo anterior no tiene ningún sentido, porque para hacer lo que quieran con el techo de gasto, que suba, que baje o que se quede como está, siempre queda el cajón de sastre de los ajustes de contabilidad nacional, que nunca explican -la transparencia diez de la Junta- de una forma mínimamente seria en estas Cortes. Solamente decir que en el año dos mil trece fueron negativos por 20 millones; en dos mil catorce positivos, por... con 122 millones; y para dos mil quince, positivos por 68,87. También le pedimos que nos explique exactamente el desglose, una vez, de esos ajustes de contabilidad nacional.

Es imprescindible, por otra parte, hacer una referencia a los datos recogidos en el escenario macroeconómico. Hay que recordar un año más el revolcón que se llevó



y el ridículo que hizo la Consejera con el escenario macroeconómico correspondiente al techo de gasto del dos mil doce. Por eso no se atrevió ni en el dos mil trece ni en el dos mil catorce a presentarlo con el techo de gasto. Este año se vuelve a atrever y vuelve a hacer el ridículo más espantoso.

Una vez más, asistimos a un vergonzoso ejercicio de manipulación estadística, a la que nos tienen acostumbrados, pasando por encima del trabajo riguroso realizado por algunos funcionarios, que cada día se sorprenden más de los datos que acaban publicándose, y que no solamente no tienen nada que ver con la realidad, sino que tampoco tienen nada que ver con su propio trabajo y con sus propios datos. Acaba de pasar con los datos de la contabilidad regional de dos mil trece, donde, según ustedes, habíamos crecido por encima de la media, y, cuando aparecieron los datos oficiales del INE, resulta que Castilla y León era la última Comunidad en crecimiento del PIB de ese año. Les recuerdo el ridículo que le hicieron hacer al Presidente en el último Debate del Estado de la Comunidad, balbuceando explicaciones exotéricas para justificar estas diferencias.

Ahora, con estas previsiones incorporadas al techo de gasto, vuelven a hacer el ridículo más espantoso. Algún ejemplo: ¿cómo es posible que si, según ustedes y su contabilidad regional de la señorita Pepis, en el segundo trimestre el PIB ha crecido en términos interanuales un 1,3 %, la tasa de paro solamente ha disminuido en 0,17 puntos? También le pedimos una explicación. Y, si me lo explica, si alguien de ustedes fuera capaz de darnos esa explicación, se metería en un buen lío, ya se lo advierto, porque a continuación tendrá que explicarnos, si con un crecimiento del PIB del 1,3 % la tasa de paro disminuye solamente en 0,17 puntos, cómo es posible que, según el techo de gasto, se prevea un crecimiento del PIB del 2,2 % y, sin embargo, la disminución de la tasa de paro sea de 1,37 puntos, 8 veces más que este año. Explíquemelo a continuación. Esto es posible solamente si se produce la conjunción planetaria de tener la ayuda en Castilla y León no solamente de la Virgen del Rocío, sino también de Santa Teresa, en su centenario, además de la cooperación del Papa Francisco; es la única explicación científica que se nos ocurre. Explíquemelo a continuación.

En fin, el techo de gasto que nos presentan, evidentemente, no tiene ninguna credibilidad, lo cual tampoco importa, porque el que se aprueba en estas Cortes se modifica inmediatamente. Fíjense en lo que pasó en el dos mil catorce, aprobado el veintiocho de agosto, y el día de presentación de los Presupuestos, mes y medio después, ya se había modificado en 113,9 millones de euros, 2,5 millones al día. Por cierto que la comparación en este debate debería hacerse en relación al techo... al techo aprobado en estas Cortes para dos mil catorce, no en relación al posterior, según defendieron ustedes mismos el año pasado científicamente, donde les reclamábamos que la comparación se hiciera teniendo en cuenta el crédito extraordinario aprobado a lo largo del dos mil trece.

En todo caso, al Grupo Parlamentario Socialista no nos interesa nada el techo de gasto; lo que nos interesa es el suelo de gasto, lo que nos interesa es recuperar todos los recortes padecidos por los ciudadanos de Castilla y León desde que gobierna Rajoy, y que ascienden ni más ni menos que a un recorte acumulado de 1.814 millones de euros en las políticas de gastos sociales y 899 millones de euros en las políticas de promoción económica; y esto hasta dos mil catorce. Hay que ver



los recortes que todavía nos esperan por la vía de los hechos. Y el ejemplo es precisamente el año dos mil catorce, donde, con un techo de gasto real exactamente igual al de dos mil trece, se produjo una disminución del Presupuesto dos mil catorce respecto al del año anterior de 28 millones de euros en educación, de 146 millones de euros en sanidad, el 4,39 %, o de 44,3 millones de euros en servicios sociales y asistencia social.

El suelo de gasto consiste en la garantía de puesta en marcha de políticas que permitan la recuperación de los recortes padecidos, sobre todo en este momento en que ya está todo el mundo inteligente de acuerdo en que el austericidio fue un suicidio, y ustedes unos camicaces que nos están pudiendo llevar a una situación de tercera recesión, que solamente la puesta en marcha de medidas por parte, por ejemplo, del Banco Central Europeo, como las que veníamos proponiendo los socialistas desde el principio, nos van a permitir afrontar con el éxito de otros países que ya lo hicieron hace cuatro años, mientras ustedes seguían y siguen en su luna de miel con Merkel, que nos va a llevar a todos por delante, aunque parece que hasta ella va a ser capaz de rectificar y volverán ustedes a quedarse solos.

Para conseguir esta... esta garantía de mantenimiento del estado de bienestar, que tanto nos costó conseguir y que ustedes han destrozado en tres años, es imprescindible vincular el gasto, la inversión en los pilares del estado del bienestar -en educación, sanidad, empleo y servicios sociales-, con el crecimiento del PIB, y garantizar por ley que el peso de dichas políticas sobre el PIB en ningún caso estará por debajo de un umbral que tenemos que establecer entre todos, pero que en Castilla y León podría cifrarse en el 12 % del producto interior bruto, peso similar al que llegó a alcanzar en el año dos mil once, y con la intención de superarlo en cuanto la situación económica mejore, hasta llegar al 12,59 % del año dos mil nueve o al 12,76 % del año dos mil diez.

Para poder conseguir este suelo de gasto es imprescindible un incremento sustancial de ingresos, y, para ello, es necesario poner en marcha, por una parte, un nuevo modelo fiscal y conseguir un nuevo sistema de financiación.

En relación al nuevo modelo fiscal, ustedes ya conocen perfectamente la propuesta del Partido Socialista, pasa por poner en marcha medidas en los distintos tributos que hagan que pague más el que más tiene, el que más gana y el que más hereda, es decir: poner en marcha nuestro modelo fiscal, que les recuerdo que se basa en mayor progresividad en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que permitiría además el establecimiento de nuevas deducciones; mayor progresividad en el impuesto sobre el patrimonio; eliminación del centimazo; reforma y mayor progresividad en la tarifa del impuesto de sucesiones y donaciones, igual que en el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; modificación de la tributación sobre el juego, eliminando todo tipo de bonificaciones e incrementando los tipos impositivos en un 10 %; congelación de las tasas; exclusión de los parques eólicos en el impuesto sobre la afección medioambiental en la producción de energía eléctrica, procediendo a la inclusión de la energía producida por centrales nucleares y a la procedente de centrales térmicas, exceptuando la energía producida con carbón autóctono; impulsar el establecimiento de un nuevo impuesto no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las entidades de crédito -que está a punto de ponerse en marcha-; impulsar... -sí, a nivel



estatal, pero digo con... con una... efectivamente- impulsar el establecimiento de un impuesto sobre las grandes superficies comerciales; el de un impuesto sobre fincas y explotaciones agrarias infrutilizadas, etcétera, etcétera; y, fundamentalmente, un plan para combatir el fraude fiscal, con tres pilares fundamentales: un mayor control en los impuestos personales y progresivos que gestiona la Comunidad Autónoma; la mejora del control de los beneficios fiscales; y el fortalecimiento del control del fraude en la fase de recaudación.

Y la última alternativa en relación al nuevo sistema de financiación. La pregunta, señora Consejera, aquí sí que le exijo que salga usted a la tribuna a contestar qué está pasando... qué está pasando con el nuevo sistema de financiación; ¿dónde está el ímpetu y el ardor guerrero con que se exigía, hace solo unos meses, el inicio inmediato de las negociaciones para un nuevo sistema de financiación? ¿Qué se ha dicho y hecho después de que el “comandante” Montoro mandara parar porque no hay dinero? ¿Qué tienen los Presidentes de Madrid, de Valencia, de Asturias, y hasta la Presidenta de Andalucía, que no tiene el Presidente Herrera, que a aquellos se les permite seguir exigiendo un nuevo... un nuevo sistema de financiación y al nuestro le ha dejado totalmente mudo? ¿Qué ha quedado del pacto de Comunidad que llevábamos forjando dos años y que nos había permitido llegar a una muy potente postura de Comunidad? La pregunta, señora Consejera -y le exijo que salga a contestar-, es si ya no se atreven a defenderlo. Exigimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se retome y que se plantee con la misma fuerza que Madrid, Valencia, Asturias y Andalucía.

La pregunta es si no tiene que ver el mutismo de Castilla y León con algún tipo de promesas que se puedan estar haciendo (a Cataluña en concreto). Exigimos una respuesta -exigimos, sí, sí, es nuestro papel- y recordamos el principio básico del pacto de financiación, que es el no a la bilateralidad, y recordamos el resto de los puntos que conformaban el pacto para la postura única en relación a la reforma del sistema... del sistema de financiación, como es una nueva distribución de recursos entre Administración Central y Autonómicas; garantizar el principio de suficiencia, garantizando que todas las Comunidades Autónomas dispongan del volumen adecuado de recursos para financiar todos los servicios de su competencia; garantizar el *statu quo* en la negociación; garantizar a todos los ciudadanos el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos; basar la financiación de las Comunidades en el estudio de costes reales de la prestación de los servicios públicos, con variables propias de la Comunidad Autónoma, como la superficie, la dispersión, la baja densidad, el envejecimiento y otras que elevan el coste de prestación de los servicios; incorporar los recursos de la Ley de Dependencia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

incorporar... (finalizo ya, Presidente en funciones) ... el principio de lealtad institucional de verdad y, en concreto, en relación a determinadas leyes, como es la LOMCE; ver el impacto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; aumentar la corresponsabilidad fiscal -estoy oyendo golpes, no sé de dónde proceden-...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y necesidad de potenciar el Fondo de Compensación Interterritorial. Espero... espero, de verdad, que la Consejera se atreva a contestar a qué está pasando con el sistema de financiación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno a favor del acuerdo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, significar que son estos debates sobre techo de gasto lo que aumenta la participación y la transparencia en torno a análisis económico y financiero de Castilla y León y lo que ha contribuido a que las organizaciones internacionales reconozcan que la nuestra es una Comunidad que encabeza la transparencia económico-financiera, y ha contribuido, a su vez, a esos 100 puntos sobre 100 en valoración global de transparencia que tiene Castilla y León.

Alguna de la información que usted demanda lo ha dicho la señora Consejera en su intervención -yo, al menos, la he escuchado-. Yo lo que tengo que hacer es invitarle a que usted repase con detalle el Diario de Sesiones, o, si no, a posteriori, le pida su intervención a la Consejera (que, muy amablemente, también se la podrá ceder), y verá que mucha de la información que usted solicita figura en esa intervención.

Me habla de un supuesto retraso en este debate. Yo ya empiezo a ver las primeras discrepancias en ese Grupo, porque usted dice que este retraso se debe a la necesidad de la Consejería de obtener más información, y la Viceportavoz de su Grupo, el otro día, nos decía que el retraso en esta comparecencia se debía a la necesidad de convertir la elección de Senador en un espectáculo para Castilla y León. Como comprenderá, el espectáculo lo están dando ustedes: no hay, en modo alguno... *[aplausos]* ... retraso en este asunto. Porque, Señorías... Señoría, la normativa estatal y autonómica es muy claro: exige la coherencia entre el límite de gasto en el objetivo de estabilidad, tanto en la ley orgánica del Estado como en la ley propia de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, es el Artículo 7 de la Ley 7/2012 de Castilla y León, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, quien establece que "se acordará el techo de gasto por la Junta, una vez aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma". Y usted sabe que este objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma aún no ha sido fijado por el Gobierno de la Nación, y en ese caso, por tanto, estamos plenamente en el plazo de presentación del proyecto de techo de gasto, de acuerdo con las previsiones de ese Artículo 7. En concreto, lo que dice es que, aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma, la Junta en un plazo de un mes, a propuesta de la Consejería competente en materia



de Hacienda, acordará el límite de gasto no financiero correspondiente al siguiente objetivo, al siguiente periodo.

Estamos, Señorías, ante el último debate de techo de gasto de esta legislatura, y, por tanto, parece oportuno analizar –aunque solamente sea brevemente– una evolución de cómo han sido los anteriores debates de techo de gastos.

En otros momentos, el techo de gasto, cuando lo debatíamos, había tres elementos en común: en primer lugar, que nos enfrentábamos a un escenario económico negativo, la economía estaba en recesión en anteriores debates de techo de gasto, estábamos perdiendo empleo de una forma notable y la tasa de paro y el volumen de paro estaba creciendo en Castilla y León; en segundo lugar, bajaba también, año tras año, el volumen de techo de gasto financiero del que... no financiero del que disponía nuestra Comunidad Autónoma; y en tercer lugar, el debate resultaba de interés para la Oposición e intervenía el Portavoz de su Grupo Parlamentario. Esto ha ocurrido siempre a lo largo de esta legislatura.

¿Qué ocurre en este debate? Pues tres diferencias: primero, ya no estamos en un escenario económico de recesión, la economía de Castilla y León está creciendo, bien es verdad que de forma insuficiente para todo lo que hemos perdido, pero frente a la recesión de ejercicios anteriores hoy en este debate estamos creciendo, se está creando empleo y está bajando la tasa de paro, como usted mismo ha reconocido al significar ese nivel de aumento de la productividad en relación con la evolución global del PIB; el techo de gasto no financiero sube por primera vez desde los años más duros de la crisis económica (también esta es una novedad; frente a años anteriores en que bajaba el techo de gasto, esta vez sube); y en tercer lugar, el Portavoz de su Grupo Parlamentario, pues ha decidido no intervenir en este debate. Ustedes sabrán si es que tiene que dar alguna explicación, o no la tiene que dar, al conjunto de los ciudadanos o al conjunto de los representantes de los ciudadanos, pero ahí queda la cosa. El hecho es que en anteriores debates intervenía y en esta ocasión ha optado por no deleitarnos con su presencia.

Hay un segundo lugar que es el detalle de aspectos más específicos y concretos de este techo de gasto, tanto en las previsiones económicas como en la evolución del techo. En primer lugar, en las previsiones. Es que usted nos dice que la Consejería y la Junta se equivocan con las previsiones, pero fíjese usted: las previsiones para este año dos mil catorce están siendo superadas ampliamente por la realidad; es decir, la realidad está siendo mejor que las previsiones que se presentaron en el escenario macroeconómico para el techo de gasto del año dos mil catorce. De hecho, el PIB tenía una previsión de evolución en ese escenario macroeconómico que debatíamos hace un año del 0,7; hoy estamos en una evolución interanual al segundo trimestre del 1,3. Es decir, la evolución es mejor de lo que pensábamos entonces. Somos la segunda Comunidad Autónoma con mejor evolución del Índice de Producción Industrial: el 11,6 interanual frente al 2,9 de España; estamos en récord de exportaciones en Castilla y León en este momento; y somos la tercera Comunidad Autónoma con mejor evolución del Índice de Expectativas Empresariales.

Por otro lado, el paro sigue bajando y el empleo sigue subiendo. En el último mes, el mes de agosto, hemos constatado que hemos tenido la mejor cifra de un mes de agosto en Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y seis; que en los últimos doce meses en Castilla y León hay 16.287 parados menos; y que la reducción del paro es del 7,14 % en esos doce meses. ¿Podremos decir, es insuficiente



para todo el paro que hemos acumulado durante la crisis? Sí, es insuficiente; pero en anteriores debates estábamos hablando de crecimiento del paro y hoy estamos hablando de reducción del desempleo. Esa es la diferencia que hoy también constatan los principales organismos internacionales.

¿Cuáles son las previsiones para el próximo año? Que el PIB crecerá, y crecerá incluso más que este ejercicio: el 2,2 %. Eso supone el mayor crecimiento económico de los últimos siete años y que la basa... la tasa de paro se situará por debajo del 20 %; muy elevada, sí, pero es que hemos tenido niveles muy altos en nuestra Comunidad Autónoma, aunque siempre inferiores a la media del conjunto nacional.

Usted nos... nos augura una tercera recesión en Castilla y León. Dicen “ustedes nos van a llevar a la tercera recesión”. Yo creo que usted se equivoca en su previsión, como se ha equivocado en otras muchas; pero cuando usted habla de una tercera recesión, quizá debiera preguntarse quién nos metió en la primera y en la segunda, y la respuesta la va a encontrar en su propio partido político. *[Aplausos]*.

El segundo gran dato: el techo de gasto, crece. Crece por primera vez desde los momentos más amargos de la crisis económica. Fíjese, aquí hemos analizado techos de gasto que han venido decreciendo entre el 1,3 y el 4,2 %. En esta ocasión la subida es del 0,72. Podrá decirse “es insuficiente, es menor de lo que hemos perdido en los últimos años”. Sí, es cierto; pero frente a un techo de gasto que bajaba, ahora tenemos un techo de gasto no financiero que comienza a subir.

Dice a ustedes no les interesa... “a nosotros no nos interesa el techo de gasto, porque tratamos de recuperar los recortes que ha producido la política del señor Rajoy”. Bueno, ¿y los recortes que produjo las políticas de los Gobiernos socialistas? ¿Es que los recortes comenzaron con el señor Rajoy? ¿Sí? ¿La verdad es que sí? ¿Quién recortó el 5 % del sueldo de los funcionarios públicos? *[Murmullos]*. ¿Fue Rajoy? Nooo. Repáselo. ¿Quién congeló las pensiones en España? ¿Quién dejó de aplicar con carácter retroactivo los fondos de la dependencia? *[Murmullos]*. Sí, sí, luego conteste. Si ya era Senador el señor Óscar López entonces... *[Aplausos]*.

¿Cuáles son las causas de que podamos estar hablando de una subida en el techo de gasto? Pues fundamentalmente tres:

En primer lugar, que la economía comienza a crecer, y un crecimiento económico produce más recaudación, y esto afecta positivamente a la recaudación por los tributos de la Comunidad Autónoma y también por los tributos que recibimos del Estado a través del modelo de financiación autonómica. Porque sí, coincido con usted, el modelo es malo. Ahora me querrá decir “el modelo se aprobó en la época del señor Rajoy”. Pues no, el modelo se aprobó en su época, y, además, ya era Parlamentario nacional el señor Óscar López cuando se aprobó ese modelo de financiación que es tan malo. Pero yo lo reconozco, y reconocerá usted que el modelo de financiación, que es malo para Castilla y León, funciona peor en época de crisis económica, en época de recesión, que cuando comenzamos a crecer. Y esto es lo que determina un incremento también de esa recaudación, también en los tributos propios de la Comunidad.

En segundo lugar, el crecimiento de los fondos de la Unión Europea, crecen el 4,55 %. ¿Por qué? Porque ha habido una muy buena negociación del escenario financiero y también de la PAC. Esto influye, sin lugar a duda, en la evolución de ese modelo.



Y tercero, que cumplimos la estabilidad presupuestaria, ese 0,7 % de déficit del PIB. Y fíjese el esfuerzo que hay que hacer, porque hay que reducir el déficit este año un 30 % en Castilla y León, del 1 al 0,7. Y es que los ingresos no financieros suben en Castilla y León el 4,06 %. Y no podemos hablar de un crecimiento en la misma medida del techo, precisamente porque estamos conteniendo un nivel tan alto del déficit como el que tuvimos en el pasado. Y eso hace que, en un escenario de unos ingresos no financieros, que crecen a un ritmo del 4,06, el techo de gasto sea del 0,72 % en términos de crecimiento, precisamente porque estamos absorbiendo parte de ese déficit, con una reducción del 30 % del déficit público de Castilla y León.

Y estas son, en definitiva, los resultados de estos datos de lo que hoy sometemos a consideración. Que, además, tengo que decir que es consecuencia del trabajo de toda una legislatura; no es solo este año. Si tenemos crecimiento económico en dos mil quince y crecimiento del techo de gasto en dos mil quince, no es solo el trabajo de ese año, es toda una legislatura. En el año dos mil once, ya se dieron algunos pasos: se cambió el Artículo 135 de la Constitución Española, incluyendo ahí el principio constitucional de estabilidad presupuestaria; usted lo recordará. En el año dos mil doce, un año después, se aprobaba la Ley Orgánica nacional de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Castilla y León de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria. Y aprobábamos, a partir de ese momento, y en toda la legislatura, y en la parte anterior, una serie de... de leyes de presupuestos y de leyes de medidas de acompañamiento que lo que nos han permitido es cumplir nuestros objetivos en términos de consolidación fiscal. Hemos cumplido los objetivos de déficit público, estamos entre las Comunidades menos endeudadas, tenemos una Tesorería saneada, aquí hay una solvencia financiera en Castilla y León, como consideran y certifican las agencias de calificación, y no hemos tenido que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica, como usted conoce.

¿Y esto qué nos permitió el dos mil trece, ya el año pasado? Pues, desde esa situación saneada, dar algunos avances en estímulos al crecimiento económico, porque teníamos que sanear las cuentas públicas para hablar de crecimiento. Y aquí, en las Cortes, aprobábamos la Ley de Estímulos a la Creación de Empresas.

¿Y qué estamos haciendo en este año dos mil catorce? Pues pasos adicionales en este sentido: desde leyes sectoriales, aquellas que más benefician al crecimiento económico; la Ley Agraria, en la pasada... periodo de sesiones; y hoy, en el Pleno, mañana, aprobaremos la Ley de Industria de Castilla y León, que tiene como objetivo básico, precisamente, en esa dirección, en un escenario donde nuestra Comunidad es la segunda que más está creciendo en el índice de producción industrial para una Comunidad que a su vez tiene un peso del sector industrial tres puntos superior a la media del conjunto nacional.

Pero es que, además, a estas medidas se van a acompañar -y lo aprobaremos mañana- la Ley de Rehabilitación Urbana, la Ley de Reforma de la Administración Autonómica y la Ley de Prevención Ambiental, que aprobaremos también en este periodo de sesiones.

Y es que el trabajo que hacemos en estas Cortes se refleja muy bien en este Pleno. Es que fíjese lo que hacemos en este Pleno, que tiene mucho que ver con lo que hablamos del techo de gasto: un impulso de la actividad productiva y económica. Es que las tres leyes que hoy aprobamos -mañana lo vamos a hacer- tienen ese



escenario de crecimiento económico: una Ley de Industria en un sector vital para Castilla y León; una Ley de Rehabilitación Urbana en un sector que es capaz de generar 55 empleos por cada millón de euros invertidos; y una Ley de Reforma de la Administración, para hacer una Administración más ágil y más próxima, al servicio de las empresas y de los ciudadanos. Y aprobamos también un techo de gasto. Y es que aquí se aprecian muy bien, Señorías, las prioridades de cada cual: las de la Junta, enviando los proyectos de ley; las del Grupo Parlamentario Popular, pidiendo la habilitación de los meses de julio y agosto para el trabajo de estas leyes y consiguiendo que estas leyes se puedan debatir en este Pleno.

Este es un Pleno muy importante para nosotros, porque hablamos de lo que interesa a la gente: de su recuperación económica, de su empleo, de las leyes que benefician.

Y ustedes, ¿qué aportan a este Pleno?, ¿cuál es su asunto más importante para este Pleno? Pues la elección, por tercera vez en esta legislatura, de un Senador autonómico del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Y esto es, en definitiva, lo que los ciudadanos aprecian en uno y otro partido: los partidos que se dedican a sus problemas, a los problemas de la gente, y los partidos que se dedican a sus problemas y a sus líos internos, que es lo que a ustedes les pasa muy claramente en este Pleno.

Porque es que, en definitiva, si de lo que se trata es de un balance nada más y nada menos que del escenario de lo que es el Orden del Día de este primer Pleno del periodo de sesiones, pues hay quien trabaja para que en el Orden del Día haya tres leyes y un techo de gasto y hay quien se preocupa para que el asunto más importante fuera la elección de un Senador autonómico.

Señorías, queda casi un año para acabar la legislatura, un año muy importante, un año que no podemos dar por perdido, porque va a ser el año más importante de esta legislatura en términos de crecimiento económico y de PIB. Y nosotros no damos por finalizada la legislatura, vamos a seguir trabajando. Puede haber quien tenga la tentación de decir que la legislatura ya ha terminado o carece de interés, incluso puede haber quien anuncie el final de la legislatura para él mismo. Yo creo que Castilla y León merece que este año lo aprovechemos bien, porque aquí tenemos muchos proyectos encima de la mesa, y los vamos a llevar a cabo, y los vamos a llevar a cabo para que el año que tenemos por delante sea el mejor año de esta legislatura en términos de empleo y de crecimiento económico, porque con el Partido Popular se puede contar para no dar nunca por perdido un año importante para esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez. *[Prosiguen los aplausos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias. La verdad... Por supuesto que sé que me aplauden a mí. *[Risas]*. La verdad es que salgo defraudado, porque... porque la Consejera no se ha atrevido a contestar una sola de las preguntas, que podía haber contestado perfectamente, de las que le he hecho. Espero, espero que no sea tan ventajista de salir



a contestar nada una vez que yo no tenga réplica, o utilizar los medios de comunicación, fuera del debate, para... para contestar lo que no se atreve a hacer aquí. *[Aplausos]*.

La intervención del Portavoz confirma totalmente lo que yo decía al principio: la necesidad de modificación del esquema del debate. Y lo demuestra... y lo demuestra el hecho de que el Portavoz... el Portavoz se ha limitado, una vez más, a leer lo que le habían escrito, y ha sido incapaz absolutamente de modificar nada del discurso que traía escrito, a la vista de lo que ha sucedido en el Pleno, y sus referencias constantes... *[aplausos]* ... al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista demuestra que o está absolutamente obsesionado o no tiene ninguna capacidad de modificar ni una sola palabra del guion que ustedes le han escrito. *[Aplausos]*.

Hombre, hay una... hay una referencia inicial, que sí que se la ha apuntado alguien al salir, en relación a ese desmoronamiento de la transparencia 10, que... de la que ustedes tanto habían presumido, por parte de la propia organización Transparencia Internacional, que reconoce que, efectivamente, esa transparencia no existe, y que es incapaz de darnos los datos mínimos que se le pedían. A partir de ahora se les acabó a la Junta de Castilla y León la transparencia 10. Es la única referencia que ha hecho el Portavoz para demostrar que lleva aquí -¿cuánto lleva?- desde casi tres horas. Es la única referencia que ha hecho para demostrar que se ha enterado de algo de todo lo que se ha hablado aquí a lo largo de esta... de esta sesión.

Entre otras cosas, no se ha enterado... no se ha enterado -tampoco se ha enterado- de la causa por la que se produce tan tarde este debate. Y él hace referencia ahora a Montoro, es el culpable de este retraso, cuando la Consejera y el Consejero Portavoz se han cansado de decir que este retraso se produce por la falta de los datos de entregas a cuenta. Claro, como les he demostrado que está... sigue colgado ahora mismo en la web del Ministerio unos datos que no coinciden, además, con los que se presentan, pero que la Consejera no ha querido o no sabido explicar por qué esa diferencia, pero el Portavoz no se ha enterado, y le acaba de echar directamente la culpa al señor Montoro de este retraso, del Artículo 7, que, efectivamente, ha leído literalmente. Y que, además, yo le pregunto para qué se redacta así, para qué se redacta estableciendo esa obligación de que el límite de gasto se apruebe aquí, antes del treinta y uno de julio, cuando se sabe que o el señor Montoro no va a aprobar el límite de gasto correspondiente o igual hay otros intereses, que vamos a repasar.

Pero, en todo caso, como el tiempo es muy escaso, voy a hacerle la... -no sé si contestará a través de los medios; el Portavoz no creo que sea capaz de contestar- le vuelvo a hacer la misma pregunta -el Portavoz Parlamentario no creo que sea capaz de contestar; tampoco ningún otro, supongo- en relación al nuevo sistema de financiación, una de las bases que podía influir absolutamente en que el techo de gasto fuera diferente, y que aquí, en esta Comunidad Autónoma, donde se han vertido ríos de tinta en relación al nuevo sistema de financiación, donde todos ustedes se han hartado de decir que era su objetivo fundamental en esta legislatura conseguir la modificación del nuevo sistema de financiación, donde hemos coincidido, donde hemos conseguido entre todos un gran acuerdo para la reforma del sistema de financiación -reforma del sistema que ustedes aceptaron, pero que, efectivamente, hay que modificar con carácter general-, y de repente, de repente, se produce el parón: aquí ya no existe esa necesidad de un nuevo sistema de financiación, ya no existe ningún tipo de reivindicación, los diez puntos que forman la postura, la postura de



Comunidad a la que habíamos llegado y que ahí están, efectivamente, y que vamos a repetir muchas veces para que lo conozca todo el mundo, de repente a ustedes ya no les importa nada, ya no lo plantean en ningún sitio, ya no exigen nada, ya no piden nada al Gobierno, no existe ningún interés en negociar, desde que alguien dijo –el Ministro dijo– que no era el momento porque no hay dinero. Y la pregunta es: en la legislatura, en los otros tres años de legislatura, ¿había dinero? ¿Por qué estábamos reuniéndonos constantemente para llegar a esta postura de Comunidad, porque era imprescindible esa reforma del sistema de financiación? ¿Dónde está esa necesidad ahora? ¿Qué les ha pasado a ustedes que les han callado, absolutamente? ¿Les han prohibido que digan nada del sistema de financiación? Hubiera sido... –no diga que nada con la cabeza– hubiera sido el momento de que usted hubiera salido a esta tribuna con valentía a decir qué es lo que pasa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... qué es lo que ha pasado, quién les ha mandado callar, por qué ya no reivindican ningún tipo de modificación en el sistema de modificación, y dónde está el trabajo y la postura común a la que llegamos.

Finalizo simplemente diciéndoles que volvemos a exigirles –a exigirles– que, después de tanto tiempo y tanto trabajo, reivindiquen de verdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... esa reforma del sistema de financiación, aunque les echen la bronca en Madrid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias. Señoría, dice usted que echa de menos la intervención de una persona en este debate, que es la intervención de la Consejera de Hacienda. Pero yo he mirado el Reglamento y he visto cómo han sido los debates de años anteriores, y echamos en falta que en años anteriores intervino el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en esta ocasión no ha querido intervenir. Esto sí que es una realidad. *[Aplausos]*.

Claro, quizá no sea muy buen consejero que, cuando alguien pierde el debate o se queda sin muchos argumentos, todo su argumento sea que para el año que viene hay que modificar el esquema del debate. Porque usted nos dice “al año que viene



hay que modificar el esquema del debate para que yo, cuando venga aquí, pueda debatir con la Consejera de Hacienda". Claro, aquí hay un elemento de partida, que es que usted ya supone que va a seguir siendo Parlamentario Autonómico; pero el segundo elemento de partida es algo que ya tienen muy interiorizado, que es que usted tiene claro que va a estar en la Oposición. *[Risas. Aplausos]*. Porque supongo que usted es consciente que entre este debate y el próximo, para el cual quiere usted debatir con la Consejera de Economía, va a haber unas elecciones autonómicas, y ustedes ya parece ser que las dan por perdidas.

Fíjese, yo no estoy hablando tanto de que mañana se elija a un Senador, hablando por el Senador, sino de las personas que le van a votar, que son ustedes, y esa es la reflexión que a lo mejor tendrían que hacer, porque lo único que sabemos es que estaban esperando la decisión de Ferraz. Y es que en Castilla y León hay mucho tiempo que se está esperando a su Grupo Parlamentario para que diga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Carriedo, le ruego, por favor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... o ponga algo. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... se atenga a la cuestión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

En definitiva, yo lo que veo es que, fíjese, vuelve a criticar el tema de la transparencia, ¿pero es que, cada vez que hay un dato en Castilla y León positivo, es imprescindible que ustedes critiquen al mensajero? ¿Es necesario que, cuando se hable de que Castilla y León lidere la transparencia en España, ustedes critiquen a la organización que elabora los datos de transparencia? ¿Es que es necesario que, cuando veamos los datos del informe PISA, los datos de la OCDE, los datos del barómetro de sanidad o los datos de la Asociación de Directores y Gestores de los servicios sociales en materia de dependencia, no se dan ustedes cuenta que a veces tendrían que hablar bien de Castilla y León y no solamente dedicarse a criticar a quien elabora los datos, que sitúa bien a esta Comunidad Autónoma dentro del contexto internacional? *[Aplausos]*.

Y es que su problema es que llevan tanto tiempo criticando que, al final, en su afán de querer criticar a la Junta de Castilla y León, acaban criticando a las organizaciones que hablan bien de Castilla y León, y eso es algo que, sinceramente, tendrían que mirárselo; quizá para en esta legislatura ya sea tarde, pero quizá pensando en la siguiente. Ese es un esfuerzo que podrían hacer.

El nuevo sistema de financiación autonómica. Si es que claro que es malo, y lo aprobaron ustedes. Me dijo dos cosas: en la siguiente intervención le voy a decir algo sobre quién aprobó el sistema de financiación, no nos lo ha dicho; y les voy a decir algo sobre quién aprobó los recortes a los funcionarios, a los empleados públicos y a los pensionistas, y tampoco en su intervención nos ha hablado de nada de ello. Pero



es que, claro, cuando hablamos de modificar el sistema de financiación autonómica, no podemos ignorar que seguimos en un contexto de crisis, y por supuesto que lo que no podemos hacer es lo que alguno de sus líderes nacionales plantea, que es modificar ese modelo y la Constitución Española para dar gusto y satisfacción a Artur Mas. Eso es lo que no podemos hacer, Señoría.

En definitiva, de lo que hoy hemos visto, es que no hay nada nuevo en el Partido Socialista, nada nuevo, lo de siempre, el mismo mensaje de los últimos veinte años en Castilla y León: criticar al que habla bien de Castilla y León y proponer más impuestos, más deuda y más déficit público; las mismas políticas que han venido proponiendo durante los últimos veinte años, las mismas políticas que nos metieron en la crisis económica y las mismas políticas que están fracasando, creando niveles altos de tasa de paro en aquellas Comunidades Autónomas donde se aplican en la práctica.

Y es que son lo mismo que ustedes proponen durante veinte años, con un añadido: que en esos veinte años ha habido -y usted los ha conocido- algunos Grupos Parlamentarios Socialistas que sí han tenido una mayor dedicación a esta Comunidad Autónoma de la que ahora parece que ustedes pretenden tener.

Y hay una cosa que no varía, que es el compromiso de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular con Castilla y León, es el compromiso y la pasión por nuestra Comunidad Autónoma, y es el compromiso que también traemos hoy a este Pleno, porque hoy la Junta, con sus proyectos, y el Partido Popular, se encarga de llenar de contenido un Pleno, a través de tres leyes y la aprobación de un techo de gasto; y ustedes traen como principal punto del Orden del Día la elección de un Senador. Y es que esto es también dedicarse a los ciudadanos o dedicarse a sus problemas, y el Partido Popular está con Castilla y León y con los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Señorías, buenas tardes. Hay una mezcla de timidez, de falso optimismo en la presentación que hizo en su momento, hace algunos días, el Consejo de Gobierno de las previsiones de su último límite de gasto no financiero para su último ejercicio de presupuestación en esta Comunidad. Y ha existido también en la presentación que ha hecho la señora Consejera aquí esta tarde cuando dice -y entrecomillo- "disminución... -dice suavemente- disminución del ritmo contractivo del gasto de las Administraciones Públicas". Bien, esa timidez o falso optimismo que hay detrás de esas intervenciones las hace, además, la señora Consejera, las hace el Gobierno, después de unas declaraciones de la misma señora Consejera el día uno de este mes, antes de la presentación de estos datos, que además vuelve a aludir a ello aquí hoy en su intervención.

Destacó esta tarde y destacó en aquel momento que el sector industrial y las exportaciones tiraron del producto interior bruto durante el último trimestre en esta



Comunidad. Ciertamente, los datos están ahí, son una realidad, pero son dos sectores que, junto al del consumo interno, ofrecen muchas más sombras que luces en Castilla y León. Señorías, la semana pasada el *Eurostat* publicó los datos que indican que hay estancamiento del PIB de la eurozona y que el crecimiento del segundo trimestre ha sido más moderado de lo esperado. De hecho, hay un claro parón de la marcha económica de las dos locomotoras de la Unión Europea, de Alemania y de Francia, de Francia y de Alemania. El producto interior bruto alemán se frenó en seco, con una caída del 0,2 en el segundo trimestre. Señora Consejera, señor Presidente de esta Comunidad, estoy hablando de los dos destinos más importantes de nuestro sector exterior. Si a esto le añaden ustedes las medidas tomadas durante los últimos tiempos por el Banco Central Europeo para intentar evitar la deflación, pues pocas luces se ven a la salida de esta puerta de la Cámara de las Cortes. Hay muy pocas señales exteriores que justifiquen el optimismo que ustedes desde el Partido Popular, el partido que apoya al Gobierno, y desde el propio Gobierno, exhiben en cuanto al crecimiento del PIB en nuestra Comunidad. Aunque -vuelvo a insistir- me gustaría equivocarme, todo indica que el cuarto trimestre del dos mil catorce amenaza con llevarnos a las puertas de una cuarta recesión.

Y volviendo a los datos del techo de gasto previsto para el dos mil quince, en efecto, los 63 millones de euros a mayores con respecto al techo de... del dos mil catorce no es una... no son una mala noticia, no son una mala noticia. Pero claro, no son una mala noticia si olvidamos que... lo que ocurrió con el techo del dos mil catorce respecto al del dos mil trece, si olvidamos lo que ocurrió en el dos mil doce y si olvidamos lo que ocurrió con el del dos mil once. Y entonces, si lo olvidamos, no es una mala noticia. Pero, ante el desastre que hemos estado viviendo, es absolutamente insuficiente. Pero claro, con todo, estas cifras se amparan en una previsión harto optimista sobre un crecimiento económico para el dos mil quince del 2,2 % y una caída de la tasa de paro por debajo del 20 %.

Otra de las bases para su escenario es el incremento de la participación de los impuestos cedidos y de los impuestos propios de la Junta. La señora Consejera y todo el Gobierno avanzan incluso en la recaudación previsible, 1.145 millones, que supone nada menos que un aumento de casi el 15 % respecto al ejercicio actual. ¿Cómo?, ¿de dónde sale? Sinceramente, Señorías, estamos hablando de una especie de cuento de la lechera, y esas cifras no se sostienen sobre ninguna magnitud económica fiable.

Voy a dejar ahora estas estimaciones a un lado para repetirles que el límite del techo de gasto... -digo repetirles porque ya lo he utilizado durante los últimos tiempos, y voy a seguir utilizándolo-. El límite del techo de gasto no es tal: la realidad es el límite del techo de los ingresos que ustedes se plantean. No es que ustedes cumplan con el objetivo del déficit gastando menos, sino que lo hacen estrangulando las posibilidades de los ingresos. La política neoliberal de la limitación del gasto público y el estrangulamiento del Estado y sus instituciones, que realmente tiene una base legal, tiene una base constitucional, esa base constitucional a la que le agradezco al señor Portavoz del Grupo Popular haya aludido a ella, la del Artículo 135 de la Constitución, que un Gobierno no del Partido Popular, pero sí al alimón entre los partidos mayoritarios, pusieron en marcha.

Estamos en el sexto año de la crisis. Estamos tratando de sobrevivir al nefasto tratamiento que se ha dado por las políticas de quienes están gobernando a esta



depresión económica, a esta situación económica, siguiendo el camino contrario de lo que se debiera haber hecho, y que han elegido algunos países que están más allá del Océano Atlántico. Señorías, muchos sectores de nuestra Comunidad están, por desgracia, ya en situaciones muy parecidas a las que vivían cincuenta años atrás; no cuarenta, cincuenta, desde el punto de vista económico. Y todo ello derivado, en esta Comunidad, de la aplicación de las políticas del Partido Popular.

Yo no pongo en duda de que el señor Montoro aflojará la bolsa durante el inicio del próximo ejercicio. Tiene que aflojarla, la va a aflojar. De hecho, ya se ven ciertos ritmos de apertura de la cuerda de la bolsa, que tiene mucho que ver con los procesos electorales a los que estamos abocados de forma obligatoria durante el próximo año. Pero esa generosidad del Gobierno del señor Rajoy será ficticia; y, nunca mejor dicho, pan para hoy y más hambre para mañana. Porque, Señorías, con la calidad del poco empleo que se crea; con las enormes dificultades de los hogares de todo el país, pero muy especialmente de los hogares de Castilla y León, para llegar a final... al final del mes; con la altísima tasa de paro que todavía, no digo tenemos, sino tendremos, no es posible asegurar que vayan a crecer los ingresos fiscales, ni en Castilla y León ni para el Estado. Hemos entrado en tiempos casi de comedia electoral.

Pero, miren ustedes, como la política económico-financiera referida al techo del gasto... perdón, al techo de ingresos -que yo le llamo- no ha cambiado, yo me voy a permitir finalizar mi intervención de fijación de postura del Grupo Mixto, que va a ser, lógicamente, en contra, en contra del límite al gasto no financiero que se nos plantea en este momento, voy a finalizar leyendo algo que no le gustó a la señora Consejera el año pasado, no le gustó al Gobierno el año pasado, pero que es una realidad en el día de hoy; y que, por desgracia, a pesar de esos 63 millones de euros, si al final es verdad que vamos a contar con ellos para gasto, detrás de ello está ese... esa... esa disminución del ritmo constructivo del gasto de la Administración Pública al que alude la Consejera. Y yo le decía: ¿y cómo lo van a hacer ustedes?, ¿cómo van a conseguir este techo de gasto por la vía de poner un techo de ingresos? ¿Cuántos profesores menos van a contratar? ¿Cuántos médicos menos van a contratar? ¿Cuánto personal de enfermería menos se va a contratar? ¿Cuántos dependientes más van a desatenderse? ¿Cuántas becas se van a eliminar? ¿Cuántas empresas más van a tener que seguir asumiendo la gestión de la Junta y del Partido Popular? ¿Cuántas semanas más se van a alargar las listas de espera hospitalarias? Por desgracia, la respuesta a estas preguntas que yo hacía no me las dieron ustedes, las ha sufrido la población de Castilla y León durante los últimos meses, igual que la venía sufriendo con anterioridad.

Y ahora ya sí, para ir finalizando, yo también aludí en aquel momento al planteamiento que le hacían... desde Izquierda Unida... le hacíamos desde el Grupo Mixto, desde la UPL con Izquierda Unida, para modificar el techo de ingreso, que eran tres medidas y una cuarta que hemos visto que no servía y que ustedes renuncian a ella; ustedes en este, su último ejercicio, podrían todavía agarrarse a las tres primeras. La primera tenía que ver con la mejora del sistema fiscal para conseguir algo que realmente es absolutamente necesario: que paguen más los que más tienen -está en el Diario de Sesiones-. La segunda, una lucha decidida contra el fraude y contra la evasión fiscal. La tercera, la erradicación de la economía sumergida -ahí están



las cifras de la desgraciada economía sumergida de esta Comunidad; a algunos les permite seguir teniendo un trozo de pan, pero a la mayoría se le perjudica por esa economía sumergida-. Y finalizaba diciendo a la señora Consejera y al Gobierno de Castilla y León algo que tiene que ver con algo que se ha hablado aquí ya, que es la financiación autonómica, y decía: cuando pasen el Guadarrama, defiendan Castilla y León como nos plantean a los demás aquí. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Antes de iniciar la votación, se comunica a esta Cámara, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado segundo, del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, que doña Sonia Palomar Moreno, ausente en la Sesión Plenaria de hoy, ha emitido para este punto del Orden del Día su voto mediante el procedimiento de votación telemática.

Votación ACUER/000025

Procedemos a someter a votación el Acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil catorce de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del acuerdo y los negativos se entenderán contrarios a su aprobación. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Concluida la votación, y antes de la proclamación del resultado, se comunica a esta Cámara que el sentido del voto emitido por la Procuradora doña Sonia Palomar Moreno ha sido afirmativo, y, por consiguiente, favorable a la aprobación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince.

Resultado de la votación. Ochenta y un votos emitidos, más un voto telemático, ochenta y dos. Votos a favor del acuerdo: cincuenta y uno, más un voto telemático, cincuenta y dos. Votos en contra del acuerdo: treinta. Ninguna abstención. Muchas gracias, Señorías. Queda aprobado el Acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil catorce de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil quince. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

Interpelaciones

I/000176

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Interpelación 176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de educación no universitaria**”.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Pues arranca el... el último curso de... escolar de esta legislatura, por lo que entendemos los socialistas que es momento de intentar poner las cosas en su sitio, de hacer un balance adecuado para saber de dónde veníamos, dónde estamos y también para preguntarnos a dónde queremos llegar en Castilla y León en lo que se refiere al ámbito educativo. Y ya verá, señor Consejero, como no va a encontrar ni una sola palabra en mi intervención que deteriore ni perjudique la escuela pública de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

Lo cierto es que creemos que esta legislatura ha estado marcada por el escándalo de la sobrefinanciación de la escuela privada-concertada, una situación que el Grupo Socialista ha conseguido desvelar, una situación que se venía dando a lo largo de los años, y ha venido marcada también por el rechazo de la comunidad educativa a la LOMCE y a los recortes.

Usted, señor Consejero, tiene el dudoso honor de ser el Consejero que más recortes ha permitido en su área; es Educación la Consejería que más dinero ha perdido, tanto en cifras absolutas como en cifras relativas, acumulando un recorte de 680 millones de euros en lo que va de legislatura, que ha provocado, entre otras cosas, la expulsión de más de 5.000 usuarios del Programa Madrugadores, al aplicar ese impuesto a la conciliación que ustedes decidieron. Un impuesto, además, que se aplicaba con cierta saña y que la Junta de Castilla y León ha aprovechado para hacer caja, para hacer caja a través de los bolsillos de las familias de Castilla y León, ya que ustedes no quisieron aceptar la propuesta que en reiteradas ocasiones le hicimos los socialistas de que al menos se cobrara a las familias por el tiempo que realmente usaban ese programa. Nos llegaron a decir que nuestra propuesta era ilegal, y lo cierto es que este curso escolar -que coincide con año electoral- ustedes han encontrado la fórmula, por fin, de aplicar nuestra propuesta, lo que nosotros llevábamos meses pidiendo.

Su falta de pulso ante su propio Gobierno lo ha suplido aplicando recortes que han afectado a todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente en la escuela pública: ha habido una importante subida de tasas -y así podemos comprobar cómo matricularse por primera vez en una escuela oficial de idiomas en este curso dos mil catorce-dos mil quince va a suponer un 86 % más que al inicio de esta legislatura-; han reducido en un 50 % los gastos de funcionamiento para los centros educativos públicos, mientras congelaban prácticamente este concepto en la escuela privada-concertada; han reducido también de 20 a 6.000.000 de euros las ayudas que había para la adquisición de libros de texto. Lo cierto es que el listado de ayudas y de programas que han desaparecido a lo largo de esta legislatura, los docentes, los estudiantes y sus familias lo hemos sufrido directamente, y esto ha deteriorado de una forma importante la equidad de nuestro sistema educativo.

Desaparecieron las ayudas directas a las familias para la escolarización de cero a tres años.



Desapareció el Programa Educa3 para crear plazas públicas de escuelas infantiles.

Desaparecieron las ayudas a los Ayuntamientos para sufragar los gastos de estas escuelas infantiles, lo que ha provocado que haya habido también un aumento importante de tasas y que haya familias que no pueden, realmente, darles a sus hijos esa educación.

Desaparecieron también las ayudas para los Ayuntamientos para la cofinanciación de escuelas municipales de música y danza.

Desaparecieron las ayudas a Corporaciones Locales para cofinanciar la educación de personas adultas, lo que ha dificultado el acceso a este tipo de educación a las personas adultas que viven en el medio rural.

Desaparecieron prácticamente 1.000 interinos de las aulas de nuestros colegios e institutos; y ahora, en la presentación de este curso –de este curso escolar–, ustedes nos cuentan que van a aumentar el número de profesores, pero lo cierto es, primero –y por eso hablaba yo de manipulación–, que ustedes, este curso, en los datos que han ofrecido, computan los 200 auxiliares de conversación, que antes, por ejemplo, en el curso doce-trece, no computaban; y también es cierto que ustedes no tienen ninguna intención de recuperar el número de docentes que había en los centros educativos antes de aplicar el recorte. Y digo esto porque su Grupo –el Grupo Popular– presentó una propuesta de resolución en el Debate del Estado de la Comunidad para congelar las plantillas jurídicas, es decir, para mantener el recorte. Por eso, los socialistas votamos que no a esa propuesta.

Desaparecieron también las ayudas directas para la formación del profesorado, las ayudas para el... el funcionamiento de las AMPA y de las asociaciones de estudiantes, porque lo cierto es, también, que a ustedes les molesta, les incomoda profundamente la participación real de las familias.

Desapareció el Programa de Abandono Temprano de Escolarización, el Programa Leer para Aprender, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, y ha desaparecido también el Programa 2.0 para modernizar las aulas de nuestros centros.

Mientras todo esto pasaba, la Consejería de Educación se esforzaba en compensar con literatura lo que no era capaz de materializar por carecer de recursos, y los docentes han hecho de la necesidad virtud, poniendo lo mejor de sí mismos, y poniendo también sus propios recursos económicos... –y esto lo digo con toda certeza, porque lo tengo perfectamente comprobado– ponían sus propios recursos, digo, para suplir carencias de los centros y de sus alumnos, carencias que deberían estar sufragadas por la Consejería de Educación.

Si hablamos de la LOMCE, señor Consejero, hay que hablar de un despropósito demasiado largo a lo largo de estos meses. Y aquí usted ha confiado en quien no debía, y, por apoyar a un Gobierno y a un Ministro que no se lo merece, usted ha perdido credibilidad con la comunidad educativa de Castilla y León; porque el Gobierno de Rajoy y el Ministro Wert lo ha dejado tirado, señor Consejero.

Nosotros tenemos que hablar de la financiación de la LOMCE para el curso dos mil catorce–dos mil quince antes de que se inicie el curso, no cuando llegue



el momento del debate de Presupuestos; porque lo que los socialistas queríamos era –y a eso nos brindábamos– ayudarle para tomar decisiones, decisiones conjuntas, y para, de esa forma, obligar, entre todos, al Gobierno de Mariano Rajoy a cumplir con Castilla y León. A esa ayuda nos brindamos los socialistas, pero usted ha pegado un viraje realmente impresionante y un viraje en el que nosotros no le podemos seguir, señor Consejero.

Porque nos gustaría saber dónde quedaron sus palabras asegurando que, si no había financiación, que no pondría en marcha esta ley. ¿Dónde quedó aquello de que no sería bueno empezar una ley quitando el dinero de un sitio para ponerlo en otro? ¿Me quiere decir cuál puede ser el argumento político para que se rechace en estas Cortes de Castilla y León una propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista en el Debate del Estado de la Comunidad, en la que pedíamos financiación suficiente –eran sus propias palabras, señor Consejero–? Los socialistas pedimos financiación suficiente para implantar la LOMCE en el curso dos mil catorce–dos mil quince, y su Grupo –el Grupo Popular– votó en contra de esa propuesta de resolución.

Nosotros queremos que hoy nos diga si esa falta de dinero va a salir de nuevos recortes de la escuela pública –porque ya sabemos que la privada concertada solo la tocan para ponerle más dinero del que presupuestan inicialmente, 254 millones de euros a lo largo de estos últimos cinco años–, o si es que acaso... –esa es una esperanza que los socialistas seguimos teniendo– es que la LOMCE en Castilla y León se va a aplicar con un perfil tan bajo que, de hecho, va a parecer que realmente no existiera esa ley en nuestra Comunidad. Por ejemplo, si realmente la Formación Profesional Básica se va a ofertar, o no, en todos... en todos los centros de Castilla y León.

También tiene que decirnos por qué, a estas alturas, está sin firmar el... el convenio entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, entre Castilla y León. Si resulta que, desde junio, ya sabemos que va a venir una cantidad raquítica, de 2,6 millones de euros –lo que supone, aproximadamente, un 6,5 % de lo que supondría realmente, según los cálculos de la propia Consejería, implantar la ley este primer año–, pues nos gustaría saber por qué todavía está sin firmar ese convenio. Sabemos que había dudas en la interpretación por parte del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas. Decían algunas Comunidades Autónomas que temían que esa aportación, al final, computase como deuda. Hoy es el momento de informar a las Cortes de Castilla y León sobre esa situación.

Sabemos que la Consejera de Asturias pedía que esa... esa apuesta que hacía el Ministro Wert de que eso no iba a computar como deuda, que figurase por escrito, que figurase en el convenio. ¿Es esa la dificultad que hay en este momento, que realmente el Gobierno de España no es capaz de dejar por escrito el compromiso que están reclamando las Administraciones Autonómicas?

Si hablamos de planificación, tenemos que recordar que ustedes otra vez llegan a destiempo y llegan tarde. Vuelve a empezar el curso escolar sin que la convocatoria de las ayudas de libro de texto esté publicada, con lo cual va a volver a pasar lo mismo que en los últimos cursos, que se inicia el curso y los niños no tienen en sus mochilas todos los libros que necesitan; los materiales de apoyo para el profesorado acaban de salir hace escasos cuatro días. Lo cierto es, Señoría, que la incertidum-



bre, el desconcierto, reina en los centros educativos; en las escuelas unitarias no saben... siguen sin saber qué van a hacer cuando en un mismo espacio físico conviven niños que tienen que ir vía LOMCE y vía la ley anterior. Las familias empezamos el curso con un total desconocimiento; se habían compro... comprometido a hacer jornadas de información para que las familias supieran realmente lo que iba a pasar este curso y no ha habido absolutamente nada de eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Estas son alguna de las dudas, de las preguntas que planteamos en esta primera intervención, y esperamos una respuesta concreta por su parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Tiene la palabra, para contestar a la interpelación, por la Junta de Castilla y León, el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias. Señora Presidenta, señores Procuradores. Efectivamente, un curso más comparezco ante el Pleno de estas Cortes de Castilla y León en las fechas en las que damos comienzo el nuevo curso escolar para abordar la política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación no universitaria.

Como siempre, lo hago con la responsabilidad, la voluntad de diálogo, la búsqueda de acuerdos, compromiso positivo que nos permita avanzar en el diálogo, la colaboración y la cooperación, pues creo que este debe ser siempre la disposición del Consejero de Educación. Reitero y pido a los Grupos Políticos que estén dispuestos a realizar propuestas y búsquedas de soluciones, en el comienzo de un nuevo curso político que en mi principal objetivo es que entre todos consigamos hacer avanzar nuestra educación por el camino de la calidad, la innovación y la equidad.

Porque, Señorías, el sistema educativo de Castilla y León dispone de unos docentes cuyo esfuerzo y profesionalidad son encomiables, y unos alumnos y unas familias cuyo trabajo, voluntad y preocupación por la educación de sus hijos es patente, y constituye, sin duda, la mejor garantía para la consecución de buenos resultados.

Porque, Señorías, Castilla y León posee un sistema educativo bien estructurado –Señoría, supongo que en esto podríamos estar de acuerdo–, capaz de obtener unos resultados buenos, como se ha podido comprobar en numerosos informes, entre ellos el de PISA, en el que se puede evidenciar que el alumnado tiene rendimientos altos sin que, a su vez, haya grandes diferencias. Son notoriamente homogéneos entre la enseñanza pública y concertada, son notablemente positivos respecto de lo que esperaríamos en función del PIB por cápita o en función del nivel socioeconómico y cultural de las familias; se logra la minimización de la reproducción de las diferencias de



origen social. Se caracterizan por su estabilidad a lo largo del tiempo. Señorías, ¿es esto equidad? ¿Hay alguna otra Comunidad Autónoma que pueda presuntar... que pueda presentar estos resultados?

Sí, Señoría, en este curso comienza la implantación de una nueva ley: la LOMCE. Ley que estamos seguros debe constituir una buena oportunidad para mejorar, facilitando un salto de calidad en todos los aspectos: desde la formación del profesorado, la atención, orientación y transmisión de conocimientos al alumnado, la gestión y autonomía de los centros, permitiendo así mejorar los resultados y actuaciones. Por eso, Señoría, hemos apoyado esta ley, porque nos parece que es una oportunidad que tiene esta Comunidad de seguir caminando con los objetivos de la calidad y dar un salto cuantitativo y cualitativo, que es lo que se merece una sociedad como la que nosotros tenemos. Esa es la razón por la cual el Gobierno de Castilla y León hemos apoyado una nueva ley, apoyada –como ustedes saben– y aprobada en las Cortes Generales de nuestro país.

Bueno, pues, efectivamente, Señoría, vamos a ir abordando los distintos aspectos importantes de la política y contestando a alguna de sus cuestiones.

Evidentemente, los conciertos educativos. Tengo que destacarles, Señorías, que ya en el trece, la Orden de Educación 30/2013, de veintiocho de enero, establece las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos y el procedimiento por el que se registrará la suscripción por primera vez, o la renovación de los conciertos educativos, así como sus modificaciones durante los cursos escolares trece-catorce a dieciséis-diecisiete, y nosotros lo estamos cumpliendo. Al amparo de esta Orden se ha resuelto modificaciones correspondientes, que tendrán su reflejo en el curso que vamos a empezar, catorce-quince.

Derivado de lo anterior, para dicho curso estarán en funcionamiento las 4.534 unidades concertadas; cinco menos que en el curso anterior, 4.339. Permanece constante la cifra de unidades concertadas de Infantil: 841. Se incrementan tres en las de Primaria: 1.736. Disminuye en cuatro de la ESO: 1.215. Los números... el número de centros concertados es 221, y se mantiene respecto al curso trece-catorce.

Señoría, respecto a conciertos educativos quiero significar dos cuestiones: primero, la financiación de los centros concertados atiende a criterios bien definidos y transparentes, y su cuantía se aprueba para los periodos cuatrienales, fijándose, Señoría, un techo de gasto con unos márgenes anuales; y, en segundo lugar, muy importante, la Junta de Castilla y León atiende las necesidades de escolarización y la voluntad de los padres dentro de su libertad de elección, manteniendo un equilibrio en beneficio de la calidad de nuestra enseñanza sostenida con fondos públicos. Eso es lo fundamental en los conciertos: que defendemos la voluntad de los padres, que pueden elegir entre una buena concertada y una buena pública; esa es la característica que tienen los conciertos de esta Comunidad. No sé qué es lo que a usted no le gusta.

Usted me habla de la conciliación de la vida familiar y laboral. Mire, Señoría, seguimos apostando en este curso a favor de la conciliación de las familias, seguimos priorizando los servicios y programas que se desarrollan durante los días lectivos, por lo que va... vamos a seguir manteniendo Madrugadores y Tardes en el Cole. Estamos que... estimamos que los programas Madrugadores y Tardes en el Cole contarán en este nuevo curso con, aproximadamente, 6.300 usuarios potenciales, en torno



al 8 % serán beneficiarios de bonificaciones o exenciones. Supondrá una inversión pública de 2.782.500 euros, una cantidad, Señoría, importante.

En este curso, se dispone de una nueva normativa, con el fin de ampliar el programa a todas las familias que posean escolares. Y además se crea la figura del usuario esporádico con un precio de 3 por día.

Señoría, hemos añadido la flexibilidad. Es verdad que las cuestiones llevan tiempo, y hemos tardado porque la cuestión no era sencilla. Pero he aquí nuestro compromiso, y aquí está cumplido.

Vamos a mantener el transporte escolar. Constituye un importante servicio complementario en nuestra Comunidad, debido a la extensión y dispersión en núcleos poblacionales que caracterizan a Castilla y León, durante el curso catorce-quince, con un total de 34.826 alumnos que asistirán a su centro educativo haciendo uso de este servicio. En total, se pondrán en marcha 1.828 rutas de transporte escolar, lo que supone un aumento de 28 rutas en relación al curso pasado, y al que vamos a destinar más de 51 millones de euros. Miren ustedes si apoyamos o no el mundo rural a través del transporte escolar.

Los comedores, Señoría: 40.083 alumnos tendrán a su disposición 498 comedores escolares, lo que supone un ligero incremento de comensales con relación al pasado curso; este año se abren dos comedores escolares más, con una inversión total de 18 millones de euros. Díganme si no apoyamos nosotros el mundo rural y a los comedores en la escuela.

Señoría, ayudas al estudio. Miren, más de 21 millones de euros, 98.439 beneficiarios, en los cuales están incluidas ayudas de libros de texto, una nueva convocatoria, con 6.000.000 de euros; en la anterior, el Ministerio ponía 1.000.000; en este caso, ese millón va a venir de la Junta de Castilla y León. Contempla ayudas para los libros impresos y también para los libros digitales, y tratamos de impulsar la utilización de las TIC en las aulas de nuestra Comunidad. Las ayudas se concentrarán en las familias con menores recursos económicos.

Para impulsar y compatibilizar estas ayudas con programas de préstamo y reutilización, como Releo, que además exigiremos la factura de los libros, incorporándose un tratamiento favorable, para que las familias que hayan realizado donaciones al banco de libros de centro, reconociendo así la solidaridad, una de las características que tiene esta Comunidad en educación, con el resto de las familias mismo.

Además, Señoría, nos hemos posicionado claramente a favor de la situación planteada por las familias, y lo hemos hecho porque la nueva ley solamente se modifica parcialmente en los cursos 1, 3 y 5 en Primaria; por lo tanto, hay muy pocos cambios. Y creemos que se puede, por ello, mantener los mismos libros a pesar de estos cambios.

Señoría, hemos trabajado con el profesorado creando materiales curriculares y unidades didácticas ubicadas ya en el portal de educación. Sí, Señoría, hace tres días. Pero el curso empieza mañana, y luego está todo el año. Por lo tanto, Señoría, este es un compromiso que estamos cumpliendo. Yo no entiendo por qué usted se puede reír, ¿eh?, porque cuesta mucho a los profesores, a la Comunidad, ¿eh?, el poder presentar unos... unas ayudas curriculares en el portal para que pueda empezar el curso, ¿eh? Este... le voy a decir a usted una cosa: este es un esfuerzo



muy importante, que, además, lo hacen los docentes, lo hacen los profesores, que es el elemento clave de nuestra Comunidad, y por eso obtenemos buenos resultados, porque tenemos buenos profesores en el aula, y evidentemente, y su trabajo se nota en todo lo que viene haciendo esta Comunidad para poder desarrollar las antiguas leyes y la nueva ley.

Y, además, vamos a crear una biblioteca virtual. Vamos a poner más de medio millón de euros, que es mucho dinero, para poder tener un gran banco de recursos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... y los profesores puedan tener recursos para las nuevas tecnologías, que va marcando el futuro de nuestra Comunidad. Y después le contaré algunas cosas más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Bueno, señor Consejero, me sonreía, cuando usted decía lo de que se habían publicado en estos momentos, precisamente, el material de apoyo para los profesores, y que el curso empezaba mañana, yo me sonreía porque -lo ha dicho usted luego- esto es algo que realmente requiere mucho trabajo para los profesores. Pues claro que requiere mucho trabajo. Y, si el curso empieza mañana, lo lógico es, y lo que han estado demandando los docentes, es que ese material hubiera estado disponible para que ellos se pudieran organizar, porque ellos quieren organizarse. Ellos no son como ustedes, como la Consejería de Educación, que en demasiadas ocasiones va a salto de mata, ¿eh?, tomando decisiones y haciendo convocatorias una vez iniciado el curso, que tenían que estar hechas ya con meses anteriores.

Decía usted que teníamos un porcentaje sobre el PIB aceptable; nosotros creemos que no. Nosotros hemos, además, presentado una propuesta de resolución, también, para recuperar el porcentaje que había al inicio de la legislatura y ustedes también lo han votado en contra.

Me hablaba del transporte escolar, y en este momento quiero recordar que ustedes lo que ponen en marcha como novedad es ese transporte escolar compartido, que, por cierto, cuando los socialistas presentamos una proposición no de ley en la Comisión de Educación para posicionarnos en contra del transporte compartido, sus compañeros me trataron poco menos que de loca por sugerir que eso estaba en la cartera de la Consejería de Educación, y pocos meses después ustedes lo pusieron en marcha.

Y respecto a los comedores escolares, pues, ya que saca usted el tema, tengo que decirle que es una lástima que la Consejería... no la Consejería, que el Gobierno



de Castilla y León no haya querido atender a las demandas que había de muchos niños y niñas que, al desaparecer el comedor, el funcionamiento del comedor escolar, se quedaban realmente sin poder comer de una forma adecuada. La Consejera de Familia dijo que en Castilla y León había 17 niños en esa situación. Tengo que decirle que solo en mi ciudad, en Ponferrada, había 22 niños, y que el Ayuntamiento tuvo que poner en funcionamiento un comedor escolar durante el verano para poder atender a esas necesidades, que, como digo, negaba -negaba- la propia Junta de Castilla y León.

Hemos hablado aquí de propuestas, de si hacemos o no hacemos los socialistas propuestas. Nosotros hemos estado haciendo propuestas desde que inició esta legislatura. Y lo cierto es que, en muchas ocasiones, nos hemos encontrado un muro insalvable, sin justificaciones claras, sin argumentos reales para votar en contra de nuestras propuestas. Porque dígame, ya que no me quiso contestar la primera vez, dígame si ahora, a esto que le planteo, a usted le parece lógico que se rechace en las Cortes de Castilla y León pedirle al Gobierno de España que recupere la cofinanciación con las Comunidades Autónomas para que se pueda permitir... para que se pueda permitir que se garantice la gratuidad efectiva de la educación en las etapas obligatorias. Si se hubiera aceptado esa propuesta nuestra, a lo mejor usted no tendría que coger 1.000.000 de euros a mayores para cumplir con la convocatoria de ayudas de texto para este próximo curso.

Le puedo dar muchos más ejemplos. Si volvemos a hablar de esos planes de acción en los que usted pretende estructurar la implantación de la LOMCE, respecto a las condiciones laborales del profesorado me gustaría saber si está en condiciones de empezar a reducir la tasa de interinidad; la tasa de interinidad que hay en esta Comunidad Autónoma, que es -según usted mismo ha reconocido- demasiado alta, que está creando inestabilidad en los centros, y, además, creando, bueno, pues un empleo de mala calidad. Si está en condiciones de ponerse a negociar otra vez con los representantes de los trabajadores, para ver si recuperamos aquellos compromisos de aquel año, lejano ya, dos mil cinco-dos mil seis.

Me gustaría saber también si están dispuestos a aceptar algunas propuestas que hemos presentado los socialistas en relación a la enseñanza de idiomas en nuestra Comunidad Autónoma. Porque me decía que teníamos un sistema educativo bien estructurado. Pues, en la mayoría de las etapas educativas sí, pero hay lagunas que no han sido ustedes capaces de solucionar en esta legislatura. Y seguimos teniendo ahí pendiente un sistema de bilingüismo demasiado endeble en Castilla y León. Porque no es de recibo, señor Consejero, que ustedes, pues, saquen pecho diciendo que se aumentan cada vez más las secciones bilingües, ofreciendo 197 más desde que se inició la legislatura, pero que el número de auxiliares de conversación esté congelado en 180 desde que se inició la legislatura. Eso ha provocado que haya aulas en las que no entre en 15 días un auxiliar de conversación, o que entre una hora a la semana un auxiliar de conversación. Eso, realmente, señor Consejero, no es dar una calidad y no es, realmente, fortalecer el sistema de bilingüismo, porque sabe usted que cuando los chicos acaban cuarto de la ESO, pues eso queda ahí muy colgado. Porque, sigan por FP o sigan por Bachillerato, no pueden proseguir esa formación, y, además, en la mayoría de los centros no obtienen tampoco ningún certificado de la formación que han llegado... que han llegado a tener.



Y luego hay una cosa, y concluyo con esto. Mire, es un ejemplo de lo que los socialistas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Vaya terminando.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí, concluyo con el Plan del Éxito Escolar. Ustedes acaban de publicar en el BOCYL el Plan del Éxito Escolar para este curso, con más novedades. Tenemos más novedades en el Éxito Escolar. En el curso pasado había 164 centros, con unas modalidades concretas, y tenían ustedes 600.000 euros.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Nos anuncian que va a haber 337 centros, con más modalidades, ¿con cuánto dinero, señor Consejero? Y quiero pedirle al Presidente Herrera que mañana, en la... en la inauguración oficial, haga un discurso reivindicativo con quien...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... nos debe dinero a Castilla y León...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... con el Gobierno de Mariano... *[El Vicepresidente corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Bien. Señoría, supongo que usted se refiere al viernes, no mañana, que es cuando inaugura el Presidente Herrera, y en Ávila, el curso escolar. Por cierto, la educación y los cursos no son para enfrentarse entre Gobiernos ni entre Comunidades, es para solucionar los problemas de los ciudadanos, fundamentalmente de los alumnos y de las alumnas. Para eso es para lo que sirve la educación... *[aplausos]* ... no para que discutamos el Gobierno Central, el Gobierno Autónomo, me da lo mismo que sea el Partido Popular, que sea el Partido Socialista.



Señorías, siempre estamos en el mismo problema. Y, desde luego, este Consejero no lo está, ¿eh? Nosotros estamos aquí, con dificultades, con recortes –como usted ha dedicado mucho tiempo–, y con dificultades, pero, evidentemente, con buenos resultados, ¿eh? Y lo del PIB no lo digo... no lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas oficiales, y demuestran la equidad del sistema, y demuestran el esfuerzo que hacen los profesores, las familias, los alumnos, los ciudadanos y también la Administración, ¿eh?, que hace un esfuerzo importante para que esta Comunidad tenga los resultados que tiene, que son objetivos. Y ese es nuestro mayor baluarte. Esa es nuestra presentación. Y eso es lo que nos da credibilidad, credibilidad, con todas las dificultades o las diferencias que podemos tener, entre todos, entre los diferentes planes que tenemos y los que podemos tener, ¿eh?

Y el Éxito, el Plan del Éxito era una situación que ustedes no quisieron hacer bastantes años, que después se ha ido desarrollando, y tienen una cuestión muy importante, que, efectivamente, han dado éxito. Porque si hemos disminuido la tasa de abandono escolar y hemos mejorado los números respecto a los alumnos repetidores es precisamente porque esta Comunidad, hace ya algún tiempo, sin la credibilidad de ustedes, puso en marcha un programa que se llama el Éxito Escolar. Que, por cierto, luego lo han ido poniendo todas o casi todas las Autonomías. Esa es la cuestión fundamental de la Comunidad.

Mire, profesores. Señoría, 26.314 docentes; 51 de profesores más; y 45 profesionales más para apoyar el bilingüismo. Programa que termina este año, programa que vamos a evaluar y proyecto de un programa futuro para el aprendizaje de lenguas extranjeras, con los... la financiación de la Junta y, por lo tanto, de los ciudadanos de Castilla y León, y con la ayuda que le corresponda al Ministerio de Educación dentro de la financiación de la LOMCE. Ese es un proyecto educativo relacionado con el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Y estoy dispuesto a escucharla, y estoy dispuesto a escucharles, porque, evidentemente, soy consciente de que, como todo en la vida, hay sombras y también hay luces. Pues pongámoslas y veamos cómo lo podemos hacer mejor.

Mire, Señoría, ¿qué vamos a hacer con el Programa de Reposición? Usted me ha hablado de los interinos. Mire, la cantidad es importante: 14 %; 11 % en el cuerpo de maestros y 17 % en el de Secundaria. He manifestado con toda claridad que estoy en contra de la existencia de la tasa de reposición del 10 %; se lo he dicho al Ministerio –con educación, evidentemente, ¿eh?– por escrito y le he solicitado que debía de cambiar la tasa de reposición, o bien incrementarla, Señoría, o mejor, eliminarla, porque esta Comunidad quiere tener profesores funcionarios. Y esto no es un deseo que tenga yo ahora y se me haya ocurrido, sino que usted, que ha revisado bien, pues muchas de las cuestiones que han pasado a lo largo del curso o de los cursos, podrá o debería usted decir que, efectivamente, cuando no había tasa de reposición, esta Comunidad se ha significado porque sacaba convocatorias todos los años, y, además, con unas cantidades importantes; en algún curso hemos llegado a alcanzar más de 1.000 plazas vacantes. Lo cual quiere decir que, desde antes y ahora, estamos en contra de la tasa de reposición; nos manifestamos de que debe de haber oposiciones, vamos a sacar oposiciones al curso que viene sí o sí –tenemos 50 plazas reservadas de la tasa de reposición de este curso–; vamos a sacar las que correspondan al curso que estamos empezando; y, evidentemente, si tuviéramos número suficiente, lo haríamos para los maestros y para los profesores, porque, desde



luego, lo venimos apoyando significativamente, y es una de las características que tiene esta Comunidad.

Señoría, a lo largo de las próximas semanas vamos a discutir sobre la LOMCE. Ustedes me han pedido que yo les vaya a explicar la financiación, y yo también, una vez que he empezado el mes de... a finales del mes de agosto, he querido acudir a la Comisión a poder discutir y hablar con ustedes de la financiación de la LOMCE y cuantos problemas tenemos respecto a esta ley. Ahí será un buen momento no solo para conocerlo con detalle...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... sino también -y con esto termino, Señoría- para poder ver si podemos trasladar a los funcionarios que, independientemente de las diferencias ideológicas que tienen ustedes y nosotros -que las tenemos-, podemos encontrar acuerdos que favorezcan a nuestros niños y a nuestras niñas para que puedan tener mejores resultados en su educación, que es uno de los objetivos que tiene este Consejero, que tiene esta Consejería y que tiene este Gobierno. Y, probablemente, Señoría, los ciudadanos nos lo van a agradecer, porque esta es una de las cuestiones que, desde luego, usted, que está en la calle, pues verá que muchos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... ciudadanos están cansados de las posiciones ideológicas que, de alguna manera, se establecen con una nueva ley, que puede dar buenos resultados a esta Comunidad y a nuestro país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

M/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diez de junio del dos mil catorce”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, el Grupo Socialista presentó una moción extensa, amplia, 21 puntos, que evidencia, por un lado, las necesidades y, por otro, el abandono del sector de caza y pesca en Castilla y León.

Pedimos, en primer lugar, la derogación de la Ley de Pesca, porque es una mala ley, incompleta y perjudicial para el sector y para el medio ambiente, como hemos podido ver ya esta temporada. Planteamos modificar la composición y funciones del Consejo de Pesca de Castilla y León, así como las de los Consejos Territoriales, de manera que los pescadores tengan al menos una representación del 50 %, con presencia en estos consejos de los Ayuntamientos ribereños, y, respecto a sus funciones, además, deberían ser verdaderamente decisorias y ejecutivas y no solo a efectos meramente informativos. Es necesario reducir la longitud de los cotos y aumentar los tramos libres sin muerte; es necesario ampliar los tramos de agua de régimen especial controlado, adaptando su cupo a la realidad de la población piscícola mediante un modelo de gestión consensuado y público. Su sistema de adjudicación no es equitativo, discrimina al medio rural; dos de las demandas más respaldadas en todas las asociaciones de pescadores, de manera que los AREC representen al menos el 25 % de los tramos próximos a las poblaciones ribereñas y se igualen los cupos entre cotos y AREC. Es necesario habilitar zonas para el acceso de personas con movilidad reducida. También, que la red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas emita informe anual sobre la evolución de las poblaciones, que se puedan ajustar... se pueda ajustar el Plan de ordenación de recursos acuáticos a la realidad, que, de momento, el PORA (el Plan de Ordenación de Recursos Acuáticos) ni está elaborado ni se le espera. Y sería fundamental coordinar los planes técnicos de gestión de cuencas con los planes de ordenación de recursos naturales o con los planes de uso y gestión.

La pesca es una fuente de recursos económicos y sociales para nuestros pueblos, a los que no se les puede dejar al margen, y... y gestionar de espalda a las necesidades y los intereses de las zonas. Por tanto, es fundamental desarrollar políticas de fomento de la pesca como medio para potenciar, para coadyuvar el desarrollo de las zonas rurales en las que se practica dicha actividad.

Fundamental también fomentar la conservación y mejora del hábitat. La Ley de Pesca excluyó la regulación de todo lo relativo a la protección, recuperación del medio ambiente, dejando en vigor para esto... para estos asuntos una ley de... ya de hace veinte años, un sinsentido que nadie en el sector puede entender.

Respecto a las especies, hay que establecer medidas concretas para que... por un lado, terminar con la proliferación de especies invasoras y, por otro, proteger las especies pescables autóctonas y las especies declaradas de interés preferente. A esto hacen referencia los puntos 10, 11 y 12.

Y estos objetivos no pueden hacerse sin un plan de repoblación y de mejora de la calidad de las aguas; y esto, sin una inversión anual que permita ejecutar las



infraestructuras necesarias para su depuración. La Junta, Señorías, está planteando la pesca y la caza como un negocio para aumentar sus ingresos, para aumentar la recaudación, de manera que sube anualmente las tasas. Los precios de las licencias se han disparado, llegando a doblarse, lo mismo que... que el precio de los permisos, lo que provoca un efecto rebote: suben los precios, menos licencias, menos cazadores y pescadores –al menos legales-. Así, ni se fomenta la pesca, ni se fomenta la actividad, ni la protección del medio. La recaudación además ni siquiera se reinvierte en el sector. Solo en la temporada dos mil doce-dos mil trece –que es la última que tenemos datos cerrados y concretos- se han perdido 21.077 licencias de caza –el 17 %- y 64.577 licencias de pesca –esto es, el 36 %- . Vamos, por tanto, en caída libre, y desde luego estos datos, Señorías, es para pensárselo.

La pérdida de licencias y la caída de recaudación de la Junta no se subsana poniendo exámenes para sacar las licencias –que solo esconde nuevas tasas- y, desde luego, haciendo encuestas a pie de río. La Junta aplica la misma política errónea que con el centimazo sanitario: se quiere recaudar más y se termina perdiendo dinero, perdiendo empresas y perdiendo empleo. Por lo tanto, ya es urgente rebajar el precio de todas las tasas y licencias, tanto de caza como de pesca, en Castilla y León.

La Ley de Caza se aprobó hace 18 años. Se dio un año de plazo para su desarrollo reglamentario y aún estamos esperando –17 años después seguimos esperando-, lo que demuestra la agilidad, eficacia, eficiencia, compromiso y capacidad del Partido Popular a la hora de gestionar el sector de la caza. O se toman medidas, Señorías, o los cotos de caza, como las licencias, estarán en caída libre. Siguen descendiendo. En total, en los últimos cuatro años, se han reducido 310 cotos privados de caza, pasando de 5.922 a 5.612. Hay, por tanto, que dotar al personal de los servicios territoriales de más medios y recursos para realizar su trabajo, unificando los criterios de actuación en toda la Comunidad. Y una vez aprobados los planes cinegéticos, establecer mayor autogestión en los cotos de caza...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidente). ... habilitar ayudas suficientes para recuperar el hábitat de los cotos y la conservación de las especies.

Señorías, respecto a las reservas regionales de caza, se impuso por unanimidad y sin consenso un nuevo modelo en contra de los cazadores, en contra de los Ayuntamientos y de los propietarios, perdiendo la utilidad social de las reservas de caza en Castilla y León, imponiéndoles gastos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y quitándoles cualquier posible compensación económica y social. Es necesario, por tanto, recuperar el espíritu de las reservas regionales de caza.



Y, por último, y finalmente, instar al Gobierno de España a la supresión de la Disposición Adicional Novena, que modifica...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... la Ley de Tráfico y Circulación de Vehículos, por la cual responsabiliza e imputa a los conductores cualquier accidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... por animales descontrolados. Gracias... [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la discusión de la Ley de Pesca no tuvo el resultado esperado por nadie. Después de dos años de tramitación, con cientos de reclamaciones desde todos los sectores, tuvimos un curso parlamentario muy accidentado, en el que no se buscó en absoluto el consenso. De hecho, no obtuvo ningún voto de la Oposición. A esta situación de mínimos le ha seguido durante estos meses una llamativa... una llamativa cascada de peticiones de que la ley sea derogada, algo muy poco frecuente: que la ley se apruebe e inmediatamente la gente empiece a pedir, desde particulares y desde instituciones, que se... que se derogue.

En ello han estado de acuerdo toda la oposición: UPL, Izquierda Unida, el PSOE; diversos Ayuntamientos, algunos con Alcalde del PP; asociaciones de pescadores de 4 provincias. Incluso puedo ofrecer al PP, si lo quiere ver, los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Trefacio, en Zamora, y por la Diputación de León, donde, como saben, el PP lleva la presidencia. Dos ejemplos simplemente para que vean que no es solo una opción política, sino que lo reclaman los que... los que creen que se les debe -la gente de los pueblos, lógicamente-, los que quieren que se limpien sus ríos, los que quieren que se deje pescar a los ribereños, a los que viven allí alrededor.

La Consejería podría ofrecernos un *dossier* más amplio aún, incluyendo los informes de su propio personal sobre las dificultades que está suponiendo la puesta en marcha de esta norma; los nuevos problemas que se han disparado, como el furtivismo; la sustancial caída de la demanda de licencias; y, sobre todo, que los... los ríos siguen igual de sucios, con o sin pescadores, ya que ellos no eran el problema.



Como suele suceder en estos casos, la Administración espera un plazo razonable para ver si la nueva norma funciona y posteriormente procede a los necesarios reajustes. Es el momento de reajustar. Así lo expuso la Consejería de Fomento al inicio del verano, pero no hemos vuelto a saber nada de esa oferta. Nos gustaría tener alguna idea sobre ello. A fecha de hoy nada sabemos. Pues bien, dos mil año... dos mil catorce, como año de pesca, se ha ganado titulares de prensa desde el sector afectado como los siguientes: "La nueva normativa recorta la actividad" *-Diario de León*, del veintisiete de junio-; "Protestas contra la Ley de Pesca" *-Revista Comarcal de Riaño*, junio-; "Los pescadores del Bierzo critican la nueva regulación para la pesca deportiva" *-La Nueva Crónica*, febrero, veintitrés de febrero-. Las reseñas dicen palabras como año perdido para el sector del turismo rural asociado a la pesca, para el sector de la artesanía relacionado con la producción de cebos o para las tiendas de deportes que vendían los aparejos.

La base original de la reciente ley de prohibición de la pesca de la trucha estaba en el hecho de que los ríos estaban sucios, y por ello escaseaba la pesca. En vez de lanzar un programa de limpieza de los cauces, a la Junta solo se le ocurre prohibir pescar. Por cierto, la Junta es desde hace poco la entidad competente o soberana en cuestiones de vertidos al lago de Sanabria y a los ríos de la mancomunidad de Riaño, lo cual creo que es un acierto por su parte, puesto que estos Ayuntamientos rurales no podían hacerse cargo del gasto. Este fin de semana, como todos los veranos, en el pantano de Riaño flotaba una gran mancha, una de esas manchas que provocan la falta de pesca. Ya está tardando la Junta en acudir a solucionarlo, ya que ahora sí que es su obligación.

Aparte de la propuesta general de derogar la ley, con el argumento de que está siendo inútil para regenerar los ríos y porque así es reclamado desde todo el sector, esta proposición no de ley ofrece algunas soluciones parciales que valoramos muy positivamente. Me refiero a temas como la representatividad de los ribereños, es decir, los pescadores tradicionales de los pueblos, que tienen derechos adquiridos, y que ahora han perdido; para empezar, bastaría con darles representación en los Consejos Territoriales de Pesca. No olvidemos que la pesca es algo estacional, que el estado del río no es el mismo a lo largo de todo el año y que la población piscícola tampoco es siempre igual. Graduar la aplicación de esta durísima ley de prohibición de pesca, abriendo la mano cuando las condiciones lo permitan, podría ser una buena forma de afrontar el problema.

El punto 8 es interesante: desarrollar la pesca como recurso de desarrollo rural. ¿Por qué no? Esta Ley de Pesca, obtusa, trata a las truchas como algo que se extingue, cuando debería tratarlo como una riqueza que, bien cuidada, se puede mantener, ofreciendo beneficios económicos y trabajo. No en vano, durante generaciones nuestros abuelos vivieron del río, el mismo que a sus nietos no le dejan ni acercarse.

Con respecto a la vieja y compleja Ley de Caza, parece claro que se puede hacer mucho más por su reglamentación y, sobre todo, por su fomento. Los experimentos de la Junta en la gestión de cotos con Cesefor han dado muchos problemas; ahora conviene valorar el experimento Cesefor y mejorarlo seriamente, dando participación de nuevo a los cazadores locales o eliminarlo -hay experimentos que salen mal, simplemente-. Esta PNL de nuevo valora, puntos 18 y 20, el coto y la caza como fuentes de riqueza, como lo han sido durante siglos; solo falta intención y trabajo.



Y, finalmente, esta PNL no se ha olvidado, punto 21, de los miles de conductores que viven en zonas cinegéticas: además de soportar las curvas, los asfaltados prerromanos, la mala visibilidad, etcétera, también hay que estar ojo avizor por si aparece el corzo, el jabalí, el lobo o el oso. De todo esto hemos visto este verano en la zona de Riaño; aparecen con más frecuencia de lo que se imaginan.

El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, por estas razones va a votar a favor de esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, oyéndoles a ustedes, yo tengo la sensación de que no vienen a hablar de pesca y de caza, sino a pescar, a ver si pican; han engordado la moción como se hace con los ciprínidos, y esperan a ver qué recogen. Pues bien, va a depender de ustedes, porque nosotros tenemos ya consabida capacidad de diálogo; si ustedes tienen capacidad de diálogo y traen buenos aparejos, podremos llegar a alguna... a algún aprovechamiento de esta moción.

Muy rápido, una cuestión previa. Le decía el Consejero en reciente intervención, casi yuxtaliteralmente, "dime qué dices, que me opongo". Y hay que reconocer que algo de razón tenía, porque si tenemos en cuenta su propuesta primera, por la que pretenden derogar la ley... Bueno, hay que recordar que ustedes no quisieron que la ley nacieran... naciera, y ya, ahora que está recién nacida, la quieren matar a base de una moción; pero, sin embargo, pese a que la quieren matar, no sienten ningún rubor para cortarla a trozos y elaborar sus propias propuestas. Voy a... en aras a la brevedad, voy a ser muy rápido, con ánimo de no cansar excesivamente. Así ocurre con 8 propuestas de la... de su moción: la número 2 es la Disposición Transitoria Tercera de la ley; la número 6 corresponde al Título V, Artículos 32 al 37, inclusive, de la ley; la número 7 es el punto 5, Artículo 36 de la ley, y en este caso, además, yuxtaliteral; la número 8 corresponde al Capítulo 4, Artículo 44; la número 9, al Artículo 40; la 10, al Artículo 47, lo mismo que la 11, son artículos... el Artículo 47 lo desglosan en dos mociones alusivas, propuestas alusivas que se encuentran en el articulado; y la 12, al Artículo 42, y, además, en otros aspectos dispersos de la ley que son alusivos a la propuesta.

Pues mire, Señoría, para ser breves, puestos a elegir, preferimos quedarnos con el original y no con la copia, es decir, preferimos quedarnos con la ley, porque es más precisa, es más profunda y más completa, que no con la copia de estas mociones. Por tanto, tanto la 1 como todas estas propuestas que le acabo de referir las vamos a votar, por razones obvias, negativamente, puesto que ya están, de una forma o de otra, mucho más amplias y precisadas en la ley.

Recordar además que esta ley supone un avance para adaptar la gestión de los recursos piscícolas de cada tramo fluvial y subcuenca a la realidad actual y un avance también en términos de consideración de la pesca como recurso turístico económico y de desarrollo rural de primer orden. En consecuencia, todas estas, le anticipo, vamos a votar no.



Tampoco vamos a votar a la propuesta tercera, por las que proponen incrementar los tramos libres. Un dato: por cada kilómetro de coto hay más de 8,3 kilómetros de tramo libre sin muerte. No es esta la sensibilidad que quieren los pescadores que se corrija, sino la que corresponde a su propuesta cuarta, mucho más sensata y que vamos a apoyar, por la que pretenden ampliar los tramos de aguas de régimen especial; ahí sí, es donde se sienten reflejados los pescadores de cucharilla y de mosca ahogada, lo que se llama pluma en mi tierra, porque los de mosca seca ya... que tradicionalmente asumen la pesca sin muerte, se sienten razonablemente considerados. En consecuencia, la número 4 vamos a apoyarla, lo mismo que la número 5, donde hablan ustedes de habilitar zonas para la... para personas con movilidad reducida.

En cuanto a la propuesta 13, rebajar el precio de las tasas, varias consideraciones: es verdad que han subido, pero ni somos los más caros ni los más baratos de España; y, por supuesto, son precios irrisorios, si comparamos con la tasa de licencia en Portugal, en Nápoles, en... en Francia. En definitiva, hay que recordar también la gratuidad de la licencia de pesca para mayores de catorce años y las bonificaciones en función del nivel de renta, en la Ley de Caza, para mayores de sesenta y cinco. Por tanto, la vamos votar no. Voy terminando.

En cuanto a caza, la número 14 sí, pero si la ponen un poco más liviana, sustituyendo la redacción por "continuar avanzando en el desarrollo de la Ley de Caza" o algo similar.

En relación con la 15, sobre... -la 15, y lo mismo la número 18 y 20- por razones presupuestarias, obviamente no pueden prosperar.

Tampoco aceptamos la 19, porque el nuevo modelo de gestión que ustedes proponen, nos hablan de uno que ha sido recientemente modificado, y, sin embargo, nos hablan de renovar este nuevo, que no definen cómo es; por lo tanto, tampoco puede prosperar.

Sin embargo, sí podemos aceptar la 16, en relación con la autogestión de los cotos que tengan plan cinegético aprobado, y también la 17, en relación con el objetivo común de agricultura sostenible y rentable.

Y, por último, un no rotundo, pero rotundo al máximo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí, termino ya, señora Presidenta, pero es que la indignación me puede) ... a la propuesta número 21, por la que quieren ustedes derogar la Disposición Adicional Novena de la Ley de Tráfico. Esto supone no conocer en absoluto nada de caza y de pesca, porque justamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... esta es la... la solución de un montón de situaciones de cotos (muy rápidamente, señora Presidenta). Si los cotos desaparecen porque precisamente se sigue la situación anterior, derogando esa disposición, aparecen, por ley, teniendo que ser vedados. Los vedados incrementan la fauna, la fauna provoca incremento de siniestralidad, y, además, los jueces terminarían fallando en contra de agricultores, ganaderos, propietarios forestales, Ayuntamiento y el *sursum corda*. Lo que ha arreglado la Disposición Adicional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... por favor, no lo estropeen. En definitiva... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, herramientas y aparejos a este Grupo no le faltan, ya se lo puedo asegurar, pero lo que no hacemos es trabajar contra corriente, como trabaja el Partido Popular y trabaja su Grupo. *[Aplausos]*. Trabajar contra corriente contra los pescadores, contra los cazadores, contra las entidades locales y contra el sector en todos y cada uno de los términos.

Mire, han hecho el milagro, en este caso, de los panes y de los peces. Han sido capaces de unir al sector contra la ley. Dice que le parece mal que nosotros pidamos la derogación de la ley, porque es una ley mala, es una ley injusta, es una ley a medias, que excluyó toda la parte de conservación y preservación del hábitat, y le parece mal que pidamos esto. Pero si se lo está pidiendo el sector entero: las asociaciones de pescadores, la Federación de Pescadores, los Ayuntamientos, los ribereños... se lo está pidiendo todo el mundo; si es que han hecho el milagro de los peces, han conseguido unir al sector contra la ley. Pero no es solo el Grupo Socialista quien pide la derogación de la ley, son todos.

Desde luego, de ayudas no quieren oír ni hablar, y de conservación tampoco, Señoría, absolutamente nada de conservación.

Mire, las licencias, tanto de caza como de pesca, han subido de manera escandalosa. Esto es la pescadilla que se muerde la cola: recaudamos poco, queremos recaudar más, subimos el precio de las tasas, las licencias, los permisos, y así vamos a recaudar más; y lo que hacemos es recaudar menos, porque la caída de licencias es absolutamente escandalosa. Señoría, el 17 % se han perdido en un año de licencias de caza, el 36 % de las licencias de pesca. Están haciendo el mismo milagro que han hecho con el centimazo sanitario: aplicamos el centimazo sanitario para



recaudar más y terminamos perdiendo dinero, terminamos cerrando empresas, terminamos perdiendo empleo y destrozando también el sector del transporte.

Bueno, Señoría, esta... es el milagro que hace la Junta de Castilla y León, esto es el nadar contra corriente del Partido Popular, porque, desde luego, no le importa ni la participación ni la representación del sector; excluye de los Consejos de Pesca absolutamente a todo el mundo.

Mire, Señoría, hay una cosa interesante respecto a lo que plantea de la Disposición Adicional Novena, que modifica la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que dice que le parece escandaloso y que se indigna. Yo le recomiendo... le recomiendo, Señoría, que repase la Estrategia de Seguridad Vial de Castilla y León 2004-2008, o la 2009-2012, que dice: Objetivos. Vallado de tramos de concentración de accidentes -tramos de concentración de accidentes con animales silvestres-; continuar con las ayudas a los vallados cinegéticos en puntos negros de las vallas... en las vías de circulación para evitar el paso de los animales por los lugares más peligrosos; posibilitar que los animales crucen con cautela al tener que hacerlo por un medio abierto, y que el conductor tenga la posibilidad de visualizar a estos con tiempo suficiente -esto es a lo que se refería antes mi compañero en la limpieza de cunetas, arcones y demás- para evitar la colisión; además, se pretende evitar el crecimiento de vegetación herbácea y que esta tenga un efecto de atracción para los animales; identificación de los tramos de concentración de accidentes.

Esto es lo que dice la Estrategia, le recomiendo que repase la Estrategia, porque, mire, Señoría, la obligación es del titular de la carretera, mantener la vía en condiciones de seguridad social... de seguridad vial, precisas, adecuadas; garantizar la seguridad vial en la vía, eso es la obligación del titular de la carretera, sea esta del Estado, sea de la Diputación Provincial, sea de un Ayuntamiento o sea de la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, el interés general es precisamente la seguridad vial, pero también el interés general es conservar una carretera, es reponer una carretera y es garantizar la seguridad vial de una carretera, porque, Señorías, en eso se... va la vida de muchas personas.

Y lo que no se puede es responsabilizar al conductor -que bastante desgracia tiene con toparse con un animal incontrolado- del accidente que se ha producido. Hay una excepción -que supongo que no le parecerá mal- en la Ley de Tráfico, hay una excepción: en el caso de que se estén celebrando actividades cinegéticas, evidentemente, tiene la responsabilidad el coto. Pero, si no hay actividad cinegética, no se puede culpabilizar al conductor por no tener la vía con las garantías adecuadas de seguridad vial. Y eso respecto a la... a la carretera y a la seguridad vial en la carretera. Pero ¿y respecto a las especies, Señoría? Porque también las especies cinegéticas son de interés general. ¿O no? Y las especies en extinción también son de interés general. ¿No es también responsabilidad de la Administración proteger a las especies? También es responsabilidad de la Administración proteger a las especies. Y, desde luego, proteger a los conductores y evitar que puedan tener accidentes porque existen animales incontrolados en la vía.

De manera que, Señoría, no se indigne tanto, porque a mí, precisamente, lo que me indigna, mucho más, es que se culpabilice a quien no tiene ninguna responsabilidad del accidente que puede tener, que bastante desgracia ha tenido con tener el accidente. Y de verdad le aconsejo que repase la Estrategia de Seguridad Vial;



la actual, por cierto -aprovecho que está el Consejero-, caducada desde el dos mil doce, estamos sin Estrategia de Seguridad Vial en la Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Dos años sin ella. Pues le animo a que a ver si antes de finalizar el año aprobamos -y si es posible en las Cortes, mucho mejor- la nueva Estrategia de Seguridad Vial.

Respecto a la propuesta que nos hace...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... estamos de acuerdo; aceptamos la cuatro y la cinco. Una corrección, si le parece en la catorce; si quiere, eliminamos el... "de manera inmediata" el desarrollo reglamentario de la Ley de Caza, que hace veinte años que estamos esperando, dieciocho años que estamos esperando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y aceptamos la dieciséis y la diecisiete sin ningún problema. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción.

M/000168

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diez de junio de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

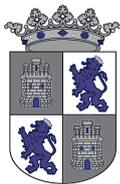
Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Procuradores. Yo, antes de... incluso de que me responda el Portavoz que corresponda del Partido Popular, quiero dejar claro que yo tengo una altísima valoración de los profesionales sanitarios, que son, pues los que se ganan a pulso esa valoración positiva que ustedes esgrimen cuando les conviene en el barómetro sanitario. *[Aplausos]*. Son los que se lo ganan a pulso, esa valoración del barómetro, que, por otro lado, pues hemos ido descendiendo al final del dos mil diez del segundo puesto al quinto. Pero, en fin, los que hacen una auténtica satisfacción positiva de ustedes mismos, pues son en el Partido Popular.

Pero, en fin, al margen de la autocomplacencia por esos datos, a nuestro juicio, ustedes deberían reflexionar, porque hay una percepción clara en la ciudadanía que la sanidad pública ha empeorado, y se están notando ya las consecuencias de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular a nivel nacional, que, sin ninguna duda, ustedes han apoyado, implantado y defendido en Castilla y León, y a eso pues no debería llamarse nadie a engaño.

Mire, la moción imagino que la han estudiado y han reflexionado qué van a hacer. Ustedes, con frecuencia, dicen que nuestro Grupo no hace propuestas; pues nosotros hemos interpelado, hemos preguntado, hemos hecho propuestas a cientos, y todas las han votado en contra, pero hoy nosotros queremos que reflexionen: 120.000 personas en Castilla y León esperan una respuesta sanitaria a su salud; 600.000 pensionistas que, a su vez, son enfermos crónicos están pasando dificultades por el copago farmacéutico implantado en julio de dos mil doce; y mal que les pese y a pesar de todas las excusas y falacias y falsas verdades que cuentan, pues hay 7.000 personas inmigrantes en situación no regular que ustedes saben muy bien que están en un auténtico limbo sanitario.

Por lo tanto, sen... son -perdón- tres problemas serios que ustedes deberían abordar antes de finalizar la legislatura. Nosotros, en el mes de mayo, presentamos una proposición no de ley para que se pusiera en marcha un plan estructural de listas de espera y acabara con esta situación que padecen 120.000 personas, y lo votaron en contra. Hoy, como habrán visto, decimos un plan que mejore la accesibilidad al sistema sanitario. Y tienen que tener en cuenta que ser accesible un sistema sanitario significa dar una respuesta a la salud de las personas cuando las necesitan, no tres años después. Desde luego, no es suficiente con decirles: póngase a la cola, ármense de paciencia o páguese un seguro privado, si pueden permitírselo. Y eso es lo que está pasando ahora mismo. Y garantizar la accesibilidad es comprometerse a plazos razonables, como recordábamos en la Comisión del viernes. Por otro lado, objetivos institucionales de la Junta: 90 días para una intervención quirúrgica; 30 para una consulta con un especialista; y 20 para una prueba diagnóstica. Lo más alejado de la realidad en este momento en Castilla y León, donde 120.000 personas se someten a una auténtica prueba de resistencia, de desesperanza, de alteración de su calidad de vida y de dolor.

Por lo tanto, ustedes tienen que reflexionar si, una vez más, van a decir a la gente que sigan en la cola y, además, que no sepan nada de su situación hasta no se sabe qué momento, porque, aunque me vuelvan a contar la prioridad 2 y la prioridad 3, en la prioridad 3 hay 26.000 personas en este momento. Y tienen que reflexionar de una vez por todas esos 600.000 pensionistas que han visto como lo que supuestamente



ustedes ahorran ellos lo están desembolsando de sus bolsillos. Se les ha multiplicado por cinco los 400 medicamentos excluidos de la financiación; tienen que pagar el doble por los de aportación reducida; y aportan topes de 8 euros mensuales, que no les devuelven nunca porque seguimos sin receta electrónica. Y tienen que decir a los 7.000 inmigrantes que les ha caducado la tarjeta y que dependen de la buena voluntad de los profesionales de Atención Primaria, pero que tienen miedo a acudir a los centros hospitalarios cuando requieren una intervención quirúrgica, una prueba diagnóstica, y cuando tienen que hacer frente a los fármacos que les prescriben, porque tienen que pagar la totalidad. Por lo tanto, esta medida, que les recuerdo una vez más que fue inútil, injusta, inhumana...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y sin ningún sentido, junto con los crónicos y pensionistas de Castilla y León y los 120.000 castellanos y leoneses que esperan un respuesta, son su responsabilidad, para que alguna vez reflexionen y voten alguna de nuestras propuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Parece oportuno pedirle a la Junta, ahora que lleva tres trimestres alardeando sobre la inmejorable mejoría de la actividad económica en nuestra Comunidad, que empiece a trasladar esa mejoría a los servicios públicos más castigados por la tijera del austericidio, como es el de la sanidad pública.

Si, como proclama la Consejería a diario, la crisis ha quedado atrás, están quedando atrás, y, a partir de aquí, por lo menos hasta que lleguen los comicios electorales, todo va a mejorar a ojos vista, el desempleo en primer lugar, será bueno que el común de la ciudadanía lo compruebe en la recuperación de los niveles de calidad de los servicios públicos esenciales, y, como pide esta moción, que en la... en la mejora de las prestaciones sanitarias del sistema público de salud en nuestra Comunidad. Solo así se podrán creer los mensajes propagandísticos de la Junta sobre la vuelta a un ciclo diferente.

Claro, que el poco y vacilante empleo que se crea, según las últimas cifras de agosto, se apoya en la precariedad y baja calidad de los contratos, así como que en ese paro camuflado en forma de emprendimiento activo, que son parte de los autónomos, otra modalidad picaresca y falaz de ocultar la realidad de esos más de 211.000 desempleados. Con estos mimbres, no parece que la Junta pueda llevar adelante cualquier mejora en el campo de los servicios.

Como es habitual en la práctica de Gobierno del Partido Popular, se da más valor al ahorro en servicios humanitarios, al ahorro en derechos, al ahorro en recorte



de derechos, cuyo coste resulta ser, a veces, el chocolate del loro, a veces en comparación con regalos que se hacen a ciertos sectores económicos. Estos recortes de los que hablo como chocolate del loro son los referidos a los llamados inmigrantes ilegales, a los que se les niega todo derecho a asistencia sanitaria.

Aunque nuestro porcentaje de población foránea es ínfimo en comparación con otros territorios autonómicos, la Junta debe cuantificar ese... creemos que insignificante ahorro económico, creemos que insignificante ahorro económico, ante los resultados de la... de la desatención, ante los resultados de las ciudadanas y ciudadanos que se quedan sin atención en la calle.

Otra cosa muy distinta es la de evaluar la aportación a las arcas públicas hecha a la fuerza por nuestros pensionistas y enfermos crónicos tras la aplicación implacable del copago en las recetas. Sin duda, hay una cantidad... hay cantidades importantes sacadas del bolsillo de los que menos tienen por este inhumano sistema del neoliberalismo antisocial.

Como hacemos siempre en el Grupo Mixto, la UPL e Izquierda Unida, en cuestiones... en planteamientos que hace el grupo social-liberal, que son planteamientos de iniciativas bien intencionadas, nuestro voto va a ser favorable a esta moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Presidenta. Buenas... bueno, yo creo que ya buenas noches. Bueno, vamos a ver, Señorías... Señoría, es muy difícil poder debatir en cinco minutos lo que llevamos debatiendo en esta Cámara desde... desde hace, aproximadamente, tres años. Yo voy a intentar argumentarle el porqué; y antes de que se me olvide, decirle que no vamos a aprobar ninguno de los tres puntos de la... de la moción. Pero ¿por qué no vamos a aprobarlo?

Mire, no es posible llevar a cabo una valoración en coste de salud derivado de la retirada de tarjeta sanitaria a los inmigrantes no regularizados, ya que, por una parte, no se ha retirado la tarjeta sanitaria a ningún inmigrante que hubiera perdido la condición de asegurado como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de septiembre del año dos mil doce, ni se ha modificado su aportación farmacéutica, que sigue estando financiada. A todos ellos se les ha mantenido de alta tanto en la tarjeta sanitaria como en la base de datos de la historia clínica, permaneciendo adscritos al mismo médico y enfermera, y se les ha atendido cuando han solicitado asistencia.

Respecto a quienes no tuvieran reconocido el derecho con anterioridad a la norma, por haber llegado después a la Comunidad, reiterarles de nuevo que, siempre que una persona ha acudido demandando asistencia sanitaria, la ha recibido y que ha sido financiada, siempre que no hubiera un tercero obligado al pago, con el presupuesto de esta Comunidad.

Este es el caso de los supuestos reiteradamente enunciados en distintos informes, que abarca desde un trasplante de hígado hasta el suministro de antirretrovirales



a través de la farmacia hospitalaria, pasando por una serie de intervenciones de neurocirugía por traumatismo craneoencefálico grave o posterior derivaciones a centros especializados en rehabilitaciones neurológicas de otras Comunidades, por citar alguno de los ejemplos de atención a no asegurados con cargo a fondos públicos.

De este modo, se presta asistencia sanitaria a quien la requiera, aunque inicialmente no se aporte ningún documento que acredite su derecho a recibirla, con cargo a fondos públicos, y, posteriormente, se analiza la situación en la que el ciudadano se encuentra, con los medios que dispone. Y es después de prestada, después de prestada esa prestación sanitaria, es después de prestada la... la asistencia sanitaria reclamada, cuando, al amparo de la legislación vigente, se determine si esa prestación se realiza con cargo a fondos públicos, por tratarse de alguno de los casos incluidos en el Artículo 3 de la Ley de Cohesión, o no, por encuadrarse en ninguno de dichos supuestos, constituyendo nuestro deber como Administración Pública llevar a cabo el estudio de la situación administrativa que existe detrás de cada ciudadano que accede a un centro sanitario, independientemente que sea extranjero o no.

Mire, Señoría, nuestro modelo de sanidad pública es un modelo de éxito. Somos una de las Comunidades pluriprovinciales con mejor valoración ciudadana global de su sistema de salud. La sanidad es una prioridad política para la Junta de Castilla y León. Y lo ha demostrado incrementando su dotación en todos los años más que el presupuesto medio de la Junta. Qué mejor demostración que se trabaja por la accesibilidad para que la atención sanitaria sea más próxima y más accesible que el importante esfuerzo que se viene haciendo en el nivel más cercano de los... a los ciudadanos.

Castilla y León es la Comunidad que más ha trabajado en la Atención Primaria. A la que se le asigna un 17,8 % del presupuesto del Sacyl, mientras que la media española no llega al 14 %. Poseemos la mejor ratio de profesionales médicos en Atención Primaria y en enfermería, y la tercera en pediatría. También tenemos el mayor número de consultorios locales, con el 36 % -como usted muy bien sabe- del total de España. Se ha destinado más de 211 millones a las obras de construcción y reforma en los centros de salud, 54 de ellos corresponden a obra nueva de construcción y 62 a ampliaciones y reformas. Novecientos trece millones a los centros hospitalarios. Y 38 millones a ayudas para obras de consultorios.

Además, se está produciendo una reorientación de la asistencia sanitaria en este terreno, en esta Comunidad, y han hecho además una importante apuesta, aprobando estrategias de atención al paciente crónico de Castilla y León, facilitando la accesibilidad de los pacientes crónicos, coordinando niveles asistenciales, facilitando la integración con los servicios sociales, implantando nuevas tecnologías, promoviendo un cambio cultural para tener un paciente más activo, informado y responsable.

Además, este esfuerzo ha ido dirigido también a incrementar la cartera de los servicios, para conseguir la autosuficiencia de... acerca de los servicios asistenciales a los domicilios de los ciudadanos y de mejorar las condiciones de trabajo de sus profesionales. Entre estas nuevas acciones... entre las que es posible destacar los programas de cribado de cáncer colorrectal, por ejemplo.

Una prueba de que se está cuidando la calidad de nuestro sistema sanitario es la concesión de acreditaciones de calidad. En estos momentos ocho centros han conseguido esas acreditaciones.



En conclusión, contrariamente a lo planteado en esta... en la presente moción, no solo no existe urgencia alguna en la elaboración de un plan de mejora en la accesibilidad y calidad de los servicios y prestaciones sanitarias del Sistema Público de Salud, sino que, estando la accesibilidad garantizada, lo que la actual normativa sanitaria pretende es, precisamente, cuidar y mantener la calidad de nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero, agradecer al Grupo Mixto, que ha manifestado el apoyo a esta moción. Y al Partido Popular, yo la verdad que no entiendo nada. En algún momento de este Pleno la Consejera de Hacienda ha dicho que el centimazo era para mejorar la financiación sanitaria; y ahora dicen ustedes que no existe ninguna necesidad de mejorar la accesibilidad de 120.000 personas que están esperando siete meses para que les vea un especialista, un año para una ecografía, o tres años para someterse a una intervención quirúrgica. La verdad que... permítanme que les diga que esto es gravísimo, que ustedes les digan a los ciudadanos que no hay ninguna necesidad de mejorar su derecho a tener acceso a los... al sistema sanitario cuando lo necesitan, no cuando ustedes quieran. Porque eso es lo que les están diciendo, que estén a la cola hasta que ustedes les parezca bien. A mí me parece que, realmente, esto es muy serio. ¿Y que no lo iban a votar a favor? Pues ya lo sabemos, pero, desde luego, les ruego que no se vuelvan a atrever a decir que nuestro Grupo no hace propuestas. Porque lo que está claro es que hacer propuestas con ustedes es como darse contra un muro. Pero no es lo malo que nos demos nosotros contra un muro, lo malo es que son los ciudadanos los que se dan contra un muro cuando tienen un problema sanitario con ustedes.

Mire, me dice, otra vez, que es difícil valorar la atención en salud a los inmigrantes. Claro que sí, es difícil valorarlo porque ustedes no lo saben. Ustedes no saben cuántos inmigrantes han tenido problemas de salud y no se han atrevido a ir a un hospital. Ustedes desconocen cuántos inmigrantes se les prescribió un tratamiento y no lo han llevado a cabo porque no tenían medios para adquirir esos fármacos. Ustedes no saben nada de la situación que han vivido los inmigrantes, en esta Comunidad Autónoma, cuando no tienen esa tarjeta sanitaria y han tenido un problema de salud, lo desconocen. Por eso es difícil debatirlo, ni en cinco minutos ni en toda la tarde. Lo que ustedes parece que tienen claro es que las personas que han venido aquí que no tienen para comer, que son pobres, que están inseguros y que tienen muchos problemas, deben tener, según ustedes, mucha facilidad para pagar o 700 o 1.600 euros al año. La verdad que, si me permite, es una auténtica desfachatez.

Y, según lo que me cuenta -que ya no sé si me ha leído el Boletín Oficial del Estado, el del BOCYL, o no sé-, pero nos ha pintado la sanidad de Castilla y León como una potencia mundial. Pues sí, una potencia mundial donde han disminuido drásticamente los médicos y las enfermeras, donde hay 120.000 personas en lista de espera, donde hay una reducción drástica de inversión en equipamiento, en material



quirúrgico, en tecnología, y donde, desde luego, en este momento, existe una percepción general que esto no es lo que era.

Por lo tanto, ¿qué problema tienen? ¿Qué problema tienen ustedes, por una vez, en que nos comprometamos a hacer un plan de medidas estructurales, que, de aquí al final de la legislatura, cumplan esos objetivos institucionales que tenían ustedes? Porque eran ustedes los que hablaban de una demora máxima de 90 días en las intervenciones quirúrgicas; de 30 para que te vea un especialista; y de 20 días para una prueba diagnóstica. Ahora -como ustedes saben muy bien- hay 180 días para una intervención quirúrgica; pero ¿qué demora... qué garantía hay para que te vea un especialista?, ¿cuál? Es que no me lo ha dicho. Lo van a votar en contra, pero ¿qué le decimos a la gente? ¿Que cuando necesiten una consulta con un especialista, tienen que esperarse esta legislatura y la siguiente, si gobernarán ustedes, o hasta... o *sine die*? Porque es que tendrán que decirles algo. Porque ustedes han dado por hecho que quien entra en una lista de espera, pues ya tiene resignación absoluta a que, en muchos casos, puede morir sin que le solucionen su problema de salud. Sí, porque solo dan prioridad... [Murmullos]. No ¡hala! Ni ¡hala!, ni ¡halo!, porque es que, realmente... [aplausos] ... solo hay prioridad para quien tenga la desgracia de tener una patología que le pueda costar la vida.

Pero es que... ojalá no tenga usted una coxartrosis de cadera y requiera una prótesis, porque no querría verle yo cojeando, con dolor, y de baja laboral, y con una mala calidad de vida y discapacidad funcional; no se lo deseo, realmente, se lo digo con sinceridad, pero así hay miles, miles, y a esos les están diciendo ustedes que sigan a la cola. Yo no entiendo cómo se pueden sentir tan satisfechos con esa situación. Y, sobre todo, lo que no entiendo es que no quieran darle remedio, o que, si la economía va tan bien y la Consejera recauda tanto con el centimazo para mejorar la financiación, no quieran que eso repercuta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... en eximir a los pensionistas de un copago farmacéutico, que, a lo mejor, les deja sin comer. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día.

M/000020

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 20, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la interpelación formulada por dicho



Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de junio de dos mil catorce. Procedemos a la votación separada de los distintos puntos que integran la moción.

Votamos, en primer lugar, los apartados 4, 5, 14, 16 y 17, con la modificación propuesta por el Portavoz del Grupo Popular en el punto número 14. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueban por unanimidad los referidos puntos.

Votamos a continuación los apartados 1 a 3, 6 a 13, 15 y 18 a 21 de la Moción número 20. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Quedan rechazados los referidos puntos de la Moción número 20.

M/000168

Votamos a continuación, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de junio de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 168. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

PNL/001261

“Proposición No de Ley 1261, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en nuestra Comunidad, a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, se les conceda la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de trece de julio del dos mil doce de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. El doce de abril de dos mil doce, el Consejo Territorial de la Dependencia tomaba un acuerdo, un acuerdo relativo al cálculo y a la



determinación de los criterios con los que se tenían que fijar las cantidades destinadas a las personas que tenían reconocida la situación de dependencia. Esto se producía tres meses y medio antes de que la Consejería de Familia sacara la Orden 644/2012, con lo cual se conocía perfectamente cuál eran los criterios que, a nivel del Estado español, el Consejo Territorial de la Dependencia –ese órgano que coordina las políticas que deben aplicar las Comunidades Autónomas, en las que está no solo la Consejería de Familia de Castilla y León, sino todas las Consejerías de la Comunidad... perdón, de España, más la Ministra... la Ministra de Sanidad, en este caso, y de Servicios Sociales-, y este... estos criterios no han sido tenidos en cuenta por la Consejería de Familia, en el caso de Castilla y León.

La mayoría de las Comunidades Autónomas están aplicando estrictamente esos criterios, con lo cual, las personas en situación de dependencia de otras Comunidades Autónomas están en mucha mejor situación que las personas de Castilla y León. Aquí se ha optado por castigar seriamente a los dependientes que han optado por los cuidados en el entorno familiar, con recortes brutales. Y, de hecho, el Procurador del Común se hizo eco de... de las quejas que le venían planteando diversas personas como consecuencia de esos recortes que estaban sufriendo, y ha venido a plantear que en Castilla y León se aplicaran los criterios que se habían establecido a nivel del Estado español. Desde luego, esos criterios son criterios proporcionales; es decir, que no tiene nada que ver con lo que aquí un día decía la señora Consejera, de que si pretendíamos que se mantuvieran las ayudas a personas que tenían 10.000 euros de capacidad económica. Pues indudablemente, vamos, aparte de que yo no conozco personas que tengan esa capacidad económica y que tengan la dependencia, pero está claro que no es... no es el caso, pero son criterios proporcionales y corrigen, desde luego, en gran medida, lo que se está produciendo en nuestra Comunidad. De hecho, si una persona tiene una capacidad económica de 1.200 euros, pues está claro que con los criterios establecidos por el Consejo Territorial, pues recibiría una cantidad inferior a lo que tendría una persona que tuviera solo 800 euros de capacidad económica. Una cantidad bastante inferior, la mitad, pero de alguna forma proporcional, no como en este caso está pasando, que todas aquellas personas que en Castilla y León tengan ya una capacidad económica superior a 350 euros, están condenados a recibir solo 31 euros al mes, que el propio Procurador del Común, en su informe, calificaba la... de notable disminución de la cuantía de compensación económica de cuidados en el entorno familiar, de que muchas personas dependientes se les ha visto... se han visto afectadas por esta reducción, en muchos casos quedando las cuantías en ridículas. De hecho, la propia resolución del Procurador del Común, de la cual tiene conocimiento la Consejería, y que entiendo que la resolución del Procurador del Común es definitiva, al margen de que... las razones que se den.

Razones que fundamentalmente se basan siempre en decir que se apuesta por los servicios profesionales, pero cuando se habla de los servicios profesionales lo cierto es que, por mucho que se repita por parte de la Consejería, los servicios profesionales no están creciendo al ritmo que se dice, puesto que lo que se está produciendo es una reducción de los servicios profesionales prestados por entidades públicas o en plazas concertadas, y se está produciendo un incremento de la prestación económica vinculada, como es lógico, porque es la única prestación que en este momento se está concediendo. Es decir, actualmente hay una reducción clara de las plazas públicas, tanto de residencia como de centro de día, igual que hay una



reducción de las horas del servicio de ayuda a domicilio. Si a eso sumamos que hay una moratoria en la concesión de nuevas prestaciones de cuidados en el entorno familiar, que eso es por lo que se reducen las prestaciones de cuidados en el entorno familiar, está claro el que no existe un crecimiento proporcional de la prestación económica vinculada.

Prestación con la que no estamos en contra, pero que desde luego está claro que a la mayoría de las familias no es suficiente las cuantías que se le aportaban. Y de hecho lo sabe la propia Consejera: las quejas que existen porque esa cuantía no es suficiente, fundamentalmente para los dependientes Grado III, que eso es otro tema que tendremos que hablar en otro momento.

En definitiva, lo que está claro es que la obcecación por parte de la Consejería en castigar a los cuidados en el entorno familiar solo está produciendo sufrimiento. Y lo que planteamos es que simplemente se escuche tanto lo que ha hecho el Consejo Territorial como lo que nos dice el Procurador del Común, que yo entiendo que no tienen por qué ser cuestiones totalmente desacertadas, puesto que se está aplicando en el conjunto de Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Una de las características de los recortes que el PP está aplicando en estos tres últimos años es que no hace un decreto de reducción de una vez de un porcentaje de dinero destinado a un determinado servicio público, no lo hacen así. Usan un sistema mucho más oscuro o menos transparente. Aprueban las normas por las que se otorgan, por ejemplo, unas ayudas económicas a la dependencia, en este caso prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, para luego buscar la manera de que el conjunto de los perceptores sea menor y que lo que cada uno cobra sea también menor.

En esta PNL se dice que hay perceptores que han perdido hasta el 85 % de lo que tenían derecho a percibir y que, sin duda, esperaban. Un caso parecido hemos vivido este verano en León con Ramiro Pinto, un parado que ha hecho huelga de hambre durante quince días -el tiempo que... que ha podido, evidentemente-, buscando apoyos para que todos los parados tengan derecho a prestaciones, y que no se las concedan para engrosar las estadísticas, como le pasó a él, mientras luego, con cualquier pretexto legal, se las quiten, y al final de año de esa partida sobra un montón de dinero para la Administración. Otro ejemplo de cómo está actuando el PP en el sistema de los recortes.

Esto es un fraude. Hacer públicas grandes cantidades destinadas a la dependencia para luego sisar expediente por expediente, alegando que el destinatario ha llegado tarde a un plazo, o que no ha cumplimentado un impreso o que se ha quedado fuera por un determinado requisito; esto es hacer propaganda política a costa de los dependientes y, en realidad, ahorrar dinero para otros fines. Fines como, por ejemplo, cubrir deudas antiguas de la... de la Junta con las mutuas de jubilados



alemanes –lo he visto en los expedientes de hacienda– que nos prestaron dinero cuando la banca española no nos fiaba. Es increíble, quitársela a nuestros dependientes para dárselo a los jubilados alemanes que también serán dependientes. Esto es canibalismo económico. Hay otra forma de pagar las deudas.

Ante la injusticia que se está cometiendo con muchos de los perceptores de estas ayudas solo les cabe la posibilidad de recurrir, algo que la mayoría no va a hacer, evidentemente. Debería haber una forma de controlar estos abusos desde las Administraciones. A estos abusos deberían prestar más atención los múltiples cuerpos de inspectores, los defensores del paciente, del menor o de lo que sea, como hizo el Procurador del Común, actuando de oficio en enero de dos mil catorce. Hoy nos queda la opción de denunciarlo ante las Cortes, la representación de la Comunidad, apoyando explícitamente esta proposición no de ley del PSOE por parte de Izquierda Unida y de Unión del Pueblo Leonés.

En el caso que nos ocupa, la redacción de la PNL deja claro que la Junta no ha aplicado correctamente sus propias normas, y que se ha saltado el acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia. Volvemos a un problema que es recurrente –en este Pleno lo veremos tres o cuatro veces–, y es la discusión sobre los entes consultivos, a los que la Junta domina, controla, engaña y convierte en inútiles. Al final, claro, acabamos pidiendo que los quiten.

En cuanto al monto del ahorro que supone para el Presupuesto de la Junta rebajar el dinero que se entrega a cada peticionario de prestación, podríamos compararlo, por ejemplo, con lo que va a costar la tanda de Plenos, Ponencias y Comisiones que en los próximos meses vamos a dedicar a aprobar el Presupuesto de la Junta de dos mil quince, donde de nuevo habrá una gran partida irreal destinada a dependencia. Lo señalo como ejemplo de dinero mal gastado, no por la labor de la Oposición, que aguantaremos, como todos los años, el tirón, sino por su efectividad: el PP lleva tres años haciendo el paripé de discutir los presupuestos sin admitir una sola enmienda. Al menos debería rentabilizar el dinero que nos gastamos.

Aun saltándose lo aprobado por la propia Junta y por el citado Consejo Territorial, la Junta hizo pública su explicación hace unos días en *El Norte de Castilla*, el día veintiuno de agosto. Dijo: disminuyendo las prestaciones que se entregan a las familias, se contribuye a crear empleo especializado en el sector. El dato de que la Junta ha repartido menos dinero es contable, lo conocemos y sabemos la cifra, pero el dato de que debido a ello se ha creado empleo cualificado en el sector procede de una estadística en la cual la Comunidad –abro comillas– “dobla la media nacional en generación de empleos vinculados a esta actividad”. Pues bien, doblar la media nacional no es una cifra cuantificable, por lo que no nos sirve para nada; no sabemos en qué consiste esta cifra. Es buena idea que la Junta fomente la creación de empleo en relación con la dependencia, pero no con el dinero que aprobó destinar a las prestaciones que reciben los familiares, sino con los fondos específicos de creación de empleo. Estamos cansados de ver que la Junta apruebe todo tipo de planes de empleo que luego sirven para poco –bueno, sirven para hacer publicidad, evidentemente–. Finalizo.

El Portavoz del PP afirma en su artículo *Orgullo de Castilla y León*, el pasado dos de septiembre, que, para la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, esta Comunidad tiene la mejor valoración en gestión de la dependencia. No



dudo que sea verdad esta aseveración, producto de una encuesta, pero me gustaría que alguien me explicase en qué influye eso para que nuestros dependientes estén mejor tratados.

Hoy han mencionado los Portavoces del PP medallas de oro en transparencia, educación, dependencia y no sé cuántísimas en sanidad, que acabamos de oír.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Pues bien, es raro que, con tantas medallas, estemos tan mal.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en virtud del Artículo 70.10 del Estatuto de Autonomía, regula las cuantías que corresponden a cada beneficiario en función de su capacidad económica. En este sentido, Castilla y León ha incrementado las prestaciones con la finalidad de potenciar los servicios profesionales. Así, para la prestación vinculada al servicio se adoptaron dos medidas para garantizar que todas las personas que precisen servicios se las puedan pagar: la primera, incrementar las cuantías máximas un 20 % sobre la previsión estatal para el Grado III, y de hasta un 70 % en el Grado II; y, la segunda, fijar precios de los servicios con el sector, entre 1.100 y 1.500 euros los precios de residencia.

La Orden FAM/644/2012, de treinta de julio, constituye el desarrollo reglamentario a que se refiere la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto-ley 20/2012, por el que se establece la fórmula para el cálculo de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y otra para la prestación económica vinculada y para la prestación económica de asistencia personal. En ambas fórmulas se tiene en cuenta la capacidad económica del beneficiario y su grado de dependencia, y no el nivel dentro de cada grado. Así, todas las personas con el mismo de grado de dependencia y la misma capacidad económica percibirán la misma cuantía de prestación económica, sin discriminar a las personas según la fecha en la que obtuvieron la resolución de dependencia, como obligaba a hacer el real decreto-ley estatal, y si la Comunidad Autónoma no hubiera aprobado la Orden de treinta de junio de dos mil doce.

Por otro lado, si se aplicase en su totalidad el Acuerdo del Consejo Territorial al que hace referencia el Grupo Socialista, se reduciría la atención prestada a las personas dependientes de Castilla y León, ya que no podrían acceder a servicios profesionales con las cuantías estatales de la prestación vinculada, o porque tendrían que estar hasta dos años sin percibir ninguna cuantía de la prestación de cuidados en



el entorno familiar. Gracias a las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León a través de la Orden de treinta de julio de dos mil doce, esto no ha ocurrido.

También en la resolución a la que hace referencia, el Procurador del Común admite que el mantenimiento de las atenciones prestadas en el ámbito de la dependencia conlleva un esfuerzo económico de gran magnitud, difícil de asumir por la Comunidad Autónoma, y que la disminución de las prestaciones económicas podría garantizar la viabilidad de la red de los servicios sociales de Castilla y León. También admite que debe existir un cambio de tendencia hacia la transformación de cuidados informales a cuidados profesionales. La Junta de Castilla y León prioriza los servicios profesionales incrementando el importe de las prestaciones para la adquisición de servicios profesionales hasta en un 20 % para los Grados I y III, y hasta un 75 % para el Grado II, suponiendo un 71 % del total de las prestaciones, frente al 57,65 de la media nacional. Si aplicáramos sus propuestas, el riesgo no sería solo para el sector profesional, sino del propio sistema de servicios sociales, ya que, a corto plazo, la figura del cuidador no podrá asumir la atención del 24 % de la población que previsiblemente habrá de atender, y ya no existirán opciones profesionales, porque no las hemos cuidado. Además, apostar por los servicios profesionales es apostar por aquellas políticas de creación de empleo, cuestión que resulta prioritaria en esta Comunidad. La consecuencia de aplicar esta política de priorización es que, mientras que en julio de dos mil once las prestaciones profesionales concedidas en Castilla y León eran 41.432, un 65,34 % del total, en julio de dos mil catorce han sido 55.083, un 71 del total, es decir, se han concedido 13.641 prestaciones profesionales más que hace tan solo tres años.

El sector residencial para personas mayores ha seguido creciendo, tanto en número de residencias -12 más en los últimos años- como en número de plazas -1.200 en el mismo periodo-; y, lo que es más relevante, ha venido acompañado por una mejora en el nivel de la ocupación de las plazas, casi un 88 %.

Además, Castilla y León es la Comunidad que más empleo ha generado vinculado a los servicios a las personas dependientes, 6,18 empleos por cada 1.000 habitantes, es decir, más de 15.000 puestos de trabajo, casi el doble que la media nacional. Pero esta tendencia no supone dejar desamparados a los cuidadores familiares; no hay que confundir el que la prestación de cuidados familiares deba tener carácter excepcional con la necesidad de que se proporcione en las mejores condiciones posibles a estos cuidadores, adoptando medidas de supervisión de la atención recibida por las personas en situación de dependencia y de apoyo a los cuidadores. Para ello se están realizando actuaciones en este sentido en formación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

... e información de los cuidadores familiares, implantando equipos para la promoción de la autonomía personal, en la coordinación, en el... en el descanso del cuidador o en la compatibilidad con otras prestaciones.

Es por todo esto por lo que el Grupo Parlamentario Popular no va a aprobar su proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Yo lo que tengo que dejar claro que aplicar la resolución del Procurador del Común no perjudica a nadie. Lo que pasa es que ustedes siguen haciendo lectura sesgada de todo.

La resolución del Procurador del Común dice que a quien hay que aplicar los acuerdos del Consejo Territorial son a las personas que tienen la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, y eso no perjudica a nadie. No perjudica a nadie, porque está claro que todos tendrían un incremento en función de su capacidad económica, con lo cual la lectura sesgada es decir: "Porque hacemos esto, quitamos lo otro". Si el problema no es ese; el problema es que han reducido 60 millones en el presupuesto de la dependencia, y han dicho: Hay un sector de personas dependientes que le atienden las residencias privadas y las entidades asociativas, y hay otro sector que están en su casa atendidos por su familia. Si les quitamos el dinero a los que atienden en las residencias privadas o en las asociaciones, como están unidos, nos montan el pollo. ¿Quién no se puede defender? Quien está en su casa, que está solo. Y han optado por machacar al que tiene menos posibilidad de defenderse. *[Aplausos]*.

Ese es el problema. O sea, el problema es que han optado políticamente por quien menos se tendría... se podría resistir a los recortes que están haciendo -ese es el problema de fondo-, y han optado por perjudicar a los más débiles. Y es que eso se lo decía antes; no solo lo digo yo, lo dice el Procurador del Común y lo dice el Observatorio de la Dependencia. Porque el Observatorio de la Dependencia, aparte de esa estadística que hace, ¿eh? -que esa estadística, pues está hecha a partir de determinados datos, pero lógicamente no refleja toda la realidad de lo que sucede en ningún sitio, y aquí tampoco-, pues hace más valoraciones; y el Observatorio de la Dependencia dice que se viene a denunciar la trágica desatención que padecen estas personas y sus familias, señalando que resulta inadmisibles, insultante y cruel revestir de eufemismos como mejora o sostenibilidad lo que no es más que la destrucción planificada del sistema.

O sea, quiero decir, esto lo dice el Observatorio de la Dependencia, y, en consecuencia, lean todo y tomen nota; y lo que está claro es que a la persona que le han dejado con 31 euros no me puede decir, señora Consejera, que le está haciendo un favor, porque es que eso es insultante y denigrante. Está claro que... *[aplausos]* ... deberían escuchar lo que dice el Procurador del Común y tomar en cuenta la... el acuerdo del Consejo Territorial.

Desde luego, siempre tienen el recurso de hablar de Andalucía -es un recurso muy socorrido-, pero, desde luego, yo les voy a decir una cosa: en Andalucía no van a gobernar nunca con el apoyo de los dependientes, por mucho que la señora Consejera nos dé aquí mil cifras. ¿Y saben por qué? Porque ese Presidente que han puesto en el Partido Popular -que me supongo que será el futuro candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma- era el anterior Secretario de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad; ese que decía que los servicios sociales



son una oportunidad de negocio. En consecuencia, en Andalucía tienen claro que con los servicios sociales no se hace negocio, que con los dependientes no se hace negocio; y ustedes tienen claro que hay que hacer negocio con los dependientes y con los servicios sociales. Y ese es el problema que hay, que han optado, han optado por las familias o por que se hagan los negocios.

Y, desde luego, lo que está claro es que no están favoreciendo la atención a los dependientes; lo decía antes el Portavoz que ha intervenido del Partido Popular, dice... daba unas cifras y unos crecimientos. No es verdad. Mire, la prestación económica vinculada al servicio, desde que empezaron los recortes, en agosto de dos mil doce, ha crecido en 2.496 personas, pero es que ha disminuido las personas atendidas en plazas públicas 2.247. Si es que prácticamente están equilibrados los datos. ¿Cómo me puede decir que se está creando empleo? O sea, eso es un dato falso. Y estos son los datos oficiales que utiliza la Asociación de Directores y Gerentes. Quiero decir, lo que no podemos hacer es, en unos casos vale, en otros casos no vale.

Está claro que nuestras propuestas no están planteando que se perjudique a unos a costa de otros, sino al contrario, estamos diciendo: la prestación económica vinculada nos parece adecuada y bien; es más, hay que mejorar la financiación al Grado III, ¿eh?, ya se lo avanzo; pero lo que está claro es que eso tiene que ser compatible con aquellos que han optado por que se cuide a... en el entorno familiar. Porque los menores les tienen que cuidar sus familias, y luego, con las personas que no son menores, hay muchas personas que, aunque les den la prestación económica vinculada, no pueden pagarse la plaza en un centro residencial. En consecuencia, respeten la voluntad de quien ha optado por ser cuidado en el entorno familiar, que eso es lo que estamos planteando.

Bueno, en otros momentos hoy nos ha dicho... han utilizado el argumento de que hemos superado las previsiones del Libro Blanco de la Dependencia. El Libro Blanco de la Dependencia era una estimación; o sea, ¿eso qué supone? Que, como decía que tenía que haber solo 80.000 dependientes en Castilla y León, pues, a partir de esa cifra, ya no se reconocen más dependientes. Es decir, lo que está claro es que se está negando la realidad, y, en consecuencia, cuando se niega la realidad, lo que se somete es al sufrimiento a las personas.

En definitiva, nos parece que nuevamente se equivocan. Yo creo que deberían escuchar al Procurador del Común, deberían tener en cuenta el acuerdo del Consejo Territorial, y, lógicamente, corregir aquello que es... está en la calle, que está haciendo sufrir a las personas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

... y que entendemos que sería lo mejor para los dependientes de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001262**

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la adopción de medidas para la ampliación de la protección por desempleo a las personas que llevan más de un año inscritas en los Servicios Públicos de Empleo”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díez.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenas noches, Señorías. Bueno, tenemos una proposición no de ley que va destinada, pues a ver si conseguimos entre todos facilitar la situación de los que no solamente han perdido el... el empleo, sino que están sin ingresos.

Bueno, a grandes rasgos, ustedes saben que cuando una persona pierde el empleo, si ha generado derechos, pues primero pasa por percibir la prestación, luego pasa... luego percibe el subsidio, y, según el caso, puede recibir la Renta Activa de Inserción o la prestación económica del denominado Plan Prepara.

En todos estos casos, desde el Gobierno de España se han endurecido las condiciones de acceso, los requisitos para poder disfrutar de ello, y me voy a centrar en algo que tiene que ver, precisamente, con este tema: con el endurecimiento de las condiciones para... para poder percibir la prestación económica del Plan Prepara del Gobierno de España, que es un plan que tiene como finalidad fundamental reorientar, formar, para que vuelvan a... los parados a poder acceder al mercado de trabajo.

Bueno, el endurecimiento generado en dos mil trece ha sido muy severo, no solamente con el tema de la consideración de qué rentas se computan o no, no solamente con los requisitos de cuánto tiempo tienen que estar buscando trabajo, no solamente con las condiciones particulares de los potenciales beneficiarios, porque se supone que antes era un poco más flexible y a partir de este... de este endurecimiento, pues tienen excluidas pues personas que hubieran recibido la prestación del programa Prodi, de otras convocatorias del Plan Prepara, quedan excluidas todas aquellas personas que hayan percibido o potencialmente puedan percibir la Renta Activa de Inserción, etcétera.

¿Cuál es la conclusión de este endurecimiento de las... de las condiciones para que se acceda al Plan Prepara, que -insisto- es el último escalón que sigue una persona después de que se queda en desempleo? Pues que se han desplomado el número de beneficiarios de este plan en Castilla y León. El dato es bastante contundente: en dos mil doce se beneficiaron en Castilla y León más de 91.000 personas de este programa, 91.000 personas, y en dos mil trece poco más de 37.000, lo que implica una caída del 60 %. Más de 50.000 personas potenciales beneficiarios lo han dejado de percibir en dos mil trece como consecuencia de esta decisión del Gobierno de España de dar la espalda a los que más lo necesitan.



En términos presupuestarios es todavía más elocuente: en dos mil trece el pago en prestaciones han sido poco más de 12 millones y un año antes la cuantía superó los 30 millones; otra rebaja del 60 %.

Por tanto, en este contexto, y reconociendo que en Castilla y León hay un programa específico, muy potente, negociado en el seno del... del Diálogo Social, que es el programa conocido como PIE, proponemos simplemente lo siguiente: primero, parece sensato que pidamos al Gobierno de España, ahora que hay más recursos, que se han ahorrado hasta 6.000 millones de euros en prestaciones por desempleo, podemos pedir al Gobierno de España que dé marcha atrás y que flexibilice las condiciones de acceso al Plan Prepara. Parece sensato, es una petición, sin más, como se han hecho otros casos.

Y en lo que atañe a la Comunidad Autónoma, a la Junta de Castilla y León, pedimos, por un lado, que se intente que el PIE abarque a más colectivos; hasta ahora está diseñado, somos conscientes de que se ha mejorado año tras año, tanto en cuantías... la cuantía que se ha alcanzado en la última convocatoria han sido 8.000.000 de euros; es verdad que se ha flexibilizado más requisitos, pero, aparentemente, habida cuenta de la situación, parece que se podría hacer un esfuerzo mayor, y, por tanto, pedimos que se flexibilicen las condiciones del PIE para que pueda... puedan acceder o pueda abarcar a más colectivos.

Después creemos que, desde el punto de vista de las políticas activas de empleo, se debería dar continuidad en los presupuestos de dos mil quince a las líneas de fomento del empleo local. ¿Por qué? Pues porque suelen ser los destinatarios de las... de estas medidas las personas que están, pues en mayor riesgo de exclusión social. Todas estas líneas que van destinadas a los Ayuntamientos y que tienen como finalidad, pues financiar obras... obras y servicios públicos de interés comunitario que se contratan por tres, seis meses, según la modalidad, a personas que no tienen formación, si conseguimos que eso se mantenga en el tiempo conseguiremos reducir el número de personas que potencialmente puedan necesitar este Plan Prepara o el PIE.

Y en cuarto lugar, y como -digamos- mecanismo -digamos- de cierre, parece sensato que, como filosofía, planteemos una situación en la que no podamos dejar a una persona que no tenga ingresos, que esté parado y no tenga ingresos, a, sin la percepción de un ingreso, y b, sin la opción de poderse volver a reorientar su formación para poder acceder al mercado de trabajo.

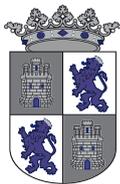
Son cuatro puntos que pedimos; yo creo que son sensatos, y espero contar, pues con el apoyo de los dos Grupos que nos acompañan en esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

En medio de la propagandística expresión “sostenida creación de empleo en Castilla y León” viene al pelo recordar el drama de estas víctimas de ladrocinios de



crédito y de ladrillo, que son las personas que se han visto privadas de su derecho al trabajo durante años.

Los resultados del mes de agosto, que han sido un jarro de agua fría en el conjunto nacional, con un aumento del paro justo en medio del periodo estacional turístico, han sido aquí jaleados como un triunfo por la reducción de 2.699 personas habida, y yo me alegro -mi Grupo se alegra, tanto Izquierda Unida como UPL- que 2.699 personas hayan tenido algún trabajo durante el mes de agosto.

Pero no se trata de empleo estable o de contratación indefinida. En realidad es otro recorte del paro que se basa principalmente en la constante creación de autónomos, fórmula tramposa que oculta el paro real, convirtiendo en autónomo a todo parado que acepte correr con los gastos sociales de su bolsillo al tiempo que presta su trabajo a la empresa que no quiere contratarle formalmente.

En este panorama la peor parte se la lleva realmente quien permanece en el paro durante más de un año y no tiene ya ningún tipo de prestación o subsidio de desempleo, y no son pocos. El paro de la larga duración afecta casi al 65 % del total de desempleados, y unos 143.000 en nuestra Comunidad... 143.000 parados no tienen percepción, subsidio ni ayuda alguna; es decir, el 66,6 % del total de los desempleados de la Comunidad.

Por otra parte, la cobertura del paro sigue bajando año tras año: en julio pasado, con respecto al año anterior, bajó en más de un 12 %; y entre junio y julio, en un 6 %.

Esta situación de absoluto desamparo y miseria ha obligado al Gobierno del señor Rajoy a prorrogar tácitamente, sin la menor publicidad, la ayuda de 400 euros para un pequeño porcentaje de estos parados sin prestación.

El Plan Prepara, como el resto de las medidas supuestamente paliativas, no soluciona apenas la situación de esta nueva clase social emergente, empobrecida y marginada. Pero todo el contenido de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista, aún... aunque no sirva para sacar de esa situación de *impasse* en la que se encuentra esta gente, va a contar con el apoyo del Grupo Mixto en su conjunto, de UPL e Izquierda Unida de Castilla y León.

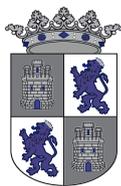
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alonso Sánchez.

LA SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor López, usted habla de cuatro propuestas de resolución. La propuesta que aquí ha presentado tiene simplemente dos partes. Usted ha mezclado lo que quiera y yo voy a continuar también dando explicaciones en relación con su propuesta... con la propuesta, con la PNL que usted ha presentado.

Y por eso quiero comenzar mi intervención mostrando la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por los acuerdos que el viernes ha adoptado el Consejo de Ministros en materia de empleo, que, por supuesto, suponen un paso más en la puesta en marcha de medidas para la creación de empleo, un empleo estable y de calidad, y de apoyo para aquellos que se encuentran en situación de desempleo.



Un acuerdo, que tengo que recordar aquí, que ha sido fruto de las negociaciones con los agentes sociales, que refleja una manera, la del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, de luchar contra lo que hoy representa la cara más dramática de esta larga crisis. Un paquete de medidas que está dirigido a la modernización de los servicios públicos de empleo, a mejorar y a impulsar la empleabilidad, y cuyos destinatarios prioritarios –en eso sí coincidimos– son los parados de larga duración mayores de 45 años, beneficiarios del Prepara, jóvenes y beneficiarios de la garantía juvenil.

Y yo le tengo que decir, señor López, que, de nuevo, ustedes llegan tarde. Su PNL ha sido presentada el veintiuno de agosto, cuando el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los agentes sociales llevan trabajando muchos meses sentando las bases de lo que ahora son acuerdos. Pero, bueno, ustedes estaban en otras cosas, en aquello que es lo interno y no pensando en los ciudadanos.

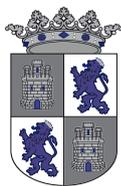
Y mire, de todas maneras, yo le agradezco que haya traído a esta Cámara esta PNL, porque es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso, los del... el compromiso del Partido Popular, con aquellos que lo están pasando mal; y, sobre todo, también para reiterar el trabajo del Gobierno Central y de la Junta de Castilla y León, que estos años se ha centrado en hacer frente a la complejidad de la crisis. Un trabajo que ha tenido resultados.

Llevamos cuatro trimestres de crecimiento del PIB y con niveles moderados de crecimiento del 0,6 % en el segundo semestre de dos mil catorce. La economía española está creando empleo: 270.000 parados menos que hace un año; 310.000 afiliados a la Seguridad Social. Hace poco, en esta Cámara ha dicho el Presidente Herrera, en Castilla y León, desde enero, se ha reducido 31.000 personas las listas del paro y hay 33.000 afiliados más. Y, en términos de crecimiento, de cara al año dos mil quince, se prevé un crecimiento económico del 2,2 %, que, en términos de empleo, supondrá un incremento del 0,8 %.

Sabemos que el camino es largo, que hay un camino largo que recorrer, y por ello se tienen que hacer propuestas que sean acordes con la realidad que vivimos, y su propuesta no lo es, y por eso la vamos a rechazar. Y la vamos a rechazar por cuatro razones:

La primera porque ya se han puesto y se continúan poniendo en marcha medidas orientadas a la recuperación del empleo y a las necesidades de los más vulnerables. Ha hablado usted del Prepara, pues yo le tengo que decir que se ha reformado en el año dos mil doce, que se ha reforzado y que ha permitido concentrar las ayudas, precisamente, en el colectivo de parados de larga duración o con responsabilidades familiares. Que, además, en enero del dos mil trece se estableció la prórroga automática del Prepara cada seis meses, siempre que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 20 %. Y esto es una garantía de continuidad de ese programa –se lo tengo que decir también, señor González–. Y, por otra parte, se va a instrumentar la colaboración público-privada para los beneficiarios del Prepara y se va a implementar medidas de estímulo a la contratación para los mayores de 55 años. Y el viernes, también, ya se ha ampliado el subsidio para aquellos desempleados que hayan agotado su prestación contributiva con más de 45 años.

La segunda razón por la que rechazamos su propuesta está en que existe una colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas que hace posible



completar esa protección asistencial. Usted aquí poco ha hablado de la Renta Garantizada de Ciudadanía; poco ha hablado de esos 22.000 beneficiarios, de los cuales 11.000 son parados de larga duración; poco ha hablado de la Red de Protección a las Personas y Familias en situación de necesidad; y ha hablado por encima del Programa de Inserción y Empleo, del PIE, que realmente ya han debatido en esta Cámara y que, como usted sabe, se ha flexibilizado y se ha ampliado.

Y, por otra parte, y en cuarto lugar, quiero decirle... perdón, en... la tercera razón por la que rechazamos su propuesta, es que esta propuesta que plantea carece de elementos -la que yo tengo, porque usted después ha hablado de otras cosas- para la vinculación entre la ayuda económica y las políticas de activación para el empleo; un diseño que entra en contradicción con la eficacia previsible en términos de inserción, que contrasta con la valoración que trasladan los organismos tanto nacionales como internacionales -ahí tiene el informe de la OCDE-. Y, por otra parte, en cuanto al número de orientadores, que usted propone que se amplíe, eso va en contra del proceso de transformación y modernización que en estos momentos está llevando el Gobierno y están llevando las Comunidades Autónomas. Nosotros lo que buscamos o lo que se busca, se busca desde las Comunidades Autónomas, es eficiencia. Se busca la eficiencia de esos casi 1.000 trabajadores, de los recursos existentes y, también, ejecutar la reestructuración de los propios servicios.

Y la última razón por la que le rechazamos su propuesta es que hay un marco del Diálogo Social, hay unos protagonistas, que son los interlocutores, que en estos momentos los agentes sociales y el Gobierno está desarrollando y hay que dejar que continúen así las cosas.

Por eso yo lo que le planteo es una enmienda de sustitución, que... en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se ponga en funcionamiento la totalidad de los instrumentos comprendidos en la Estrategia de Activación para el Empleo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el marco del acuerdo alcanzado el veintinueve de julio con los agentes económicos y sociales".

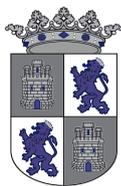
Y concluyo ya, señora Presidenta, reiterando el apoyo del Partido Popular a los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, una prioridad constante en toda la planificación de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León. Y trasladando a los 211.700 desempleados nuestro compromiso de trabajar, para que, cuanto antes, la recuperación económica se traslade a la creación de empleo, pero siempre desde la seriedad, el rigor y la responsabilidad, y no desde la creación de expectativas fallidas a que nos tiene acostumbrado el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias... gracias de nuevo, Presidenta. Antes de que se me olvide, agradecer el apoyo del Grupo Mixto a la proposición no de ley.



A ver, señora Alonso, reconocimiento... (no la veo, ¿dónde está? ¡Ah!) ... reconocimiento absoluto a la labor que hace el Diálogo Social en esta Comunidad Autónoma, y al... con un papel que, en ese sentido, le otorga el Ejecutivo Autonómico. Yo eso siempre lo he tenido muy claro, que es un valor potencial de Castilla y León, y que la diferencia de otras Comunidades Autónomas. Eso no quita para que todo lo que se haga sea susceptible de ser mejorado, no quita.

Yo le voy a dar una serie... un par de datos. No me gusta entrar en datos, pero... pero voy a dar un dato para que seamos un poco conscientes de que, a pesar de lo que se hace, quizás no sea suficiente. Le voy a decir que ahora mismo tenemos en torno a 214.000 parados. Más o menos es la cifra que había hace dos años. Hace dos años, en julio de dos mil doce, teníamos 216.000, es decir, hemos vuelto a la situación de hace dos años.

¿Cuál es la diferencia fundamental? Pues que, en la actualidad, teniendo los mismos parados más o menos que hace dos años, en la actualidad hay 111.000 personas que no perciben prestaciones, en paro; mientras que hace dos años había solo 94.000, es decir, hay un crecimiento del 20 %. Con el mismo número de parados, por decirlo de alguna forma, la gravedad del número de parados que hay en Castilla y León es bastante peor de la que había hace dos años: mismo número de parados, hay un porcentaje mucho más elevado de personas que no perciben prestaciones. Eso es un dato objetivo. No, no niegue con la cabeza, es una cuestión objetiva.

Pero, además, esto es como los *tsunamis*. Los *tsunamis*, cuando sucede... cuando hay un *tsunami*, todo el mundo sabe que, tarde o temprano, va a llegar la ola, y que el problema es la gravedad de la situación. En el tema de las prestaciones por desempleo es como un *tsunami* -y lo digo muy claramente-, porque, dentro de los que cobran las prestaciones, la composición de los que cobran la prestación, los que cobran el subsidio y los que cobran la Renta Activa de Inserción, va modificándose en el tiempo, de tal suerte que si, dentro de los que cobran las prestaciones, la mayoría son personas que cobran la prestación por desempleo, podemos estar tranquilos porque después le toca el subsidio, quizás luego les toca la Renta Activa de Inserción, y quizás luego les toca el Prepara o el PIE. Sin embargo, si empezamos a ver que el grueso de las personas que cobran prestaciones, o están cobrando subsidio o están cobrando la Renta Activa de Inserción, estamos viendo que van a llegar mucha más gente que se quedan sin prestación. Y, lamentablemente, no voy a dar los datos, pero la distribución, en comparación con hace dos años, de cuántos cobran prestaciones, cuántos cobran subsidios y cuántos cobran la Renta Activa de Inserción, la lectura es muy sencilla: tenemos un problema, porque el volumen de parados que se van a quedar sin prestaciones a corto plazo en Castilla y León va a seguir creciendo.

Y eso es lo que explica, a pesar del buen hacer del Diálogo Social, a pesar de los acuerdos, explica que Castilla y León tenga un porcentaje de parados sin prestaciones del 51 %. Es la segunda Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de parados sin prestaciones. Por tanto, lo que estamos diciendo es que están bien los instrumentos, reconocemos el valor del Diálogo Social, pero, habida cuenta de la situación que tenemos y de la que se nos viene encima, quizás tendríamos que intentar reforzar algún tipo de instrumento.

Yo he puesto el ejemplo del Plan Prepara y el PIE. ¿Por qué he puesto el ejemplo del Plan Prepara y el PIE? Por lo siguiente: como consecuencia del endure-



cimiento de las condiciones de acceso al Plan Prepara, que, insisto, tiene acciones de orientación y una prestación por parte del Gobierno de España, en Castilla y León han pasado de percibir esta prestación... de cobrarlo 91.000 personas, en dos mil doce, a 37.000. La cuenta es bien sencilla: hay 54.000 personas menos.

Para contrarrestar este hecho está el PIE, que, evidentemente, es algo extraordinario, que ponemos en valor, y que tiene los recursos que tiene. Vale. ¿Cuál es el efecto del PIE? El efecto es que hemos pasado de un número de prestaciones, en dos mil doce, de 971 personas a, dos mil trece, 3.713, es decir, 3.000 personas más. Por tanto, tenemos el problema que, como consecuencia de la decisión del Gobierno de España, hay 54.000 personas menos que cobran esa prestación, y, como consecuencia del esfuerzo que se hace desde la Comunidad Autónoma, hay 3.000 personas más. ¿Por qué? Bueno, pues porque tiene los recursos que tiene.

¿Estamos criticando el PIE? No. ¿Estamos criticando la labor del Diálogo Social? No. ¿Qué estamos diciendo? Que nos pongamos las pilas, porque tenemos un serio problema de un volumen de parados que no cobran prestaciones.

En cualquier caso, y como -digamos- muestra de reconocimiento y de intento de acordar, nos han presentado una enmienda de sustitución. Se lo he dicho cuando hemos hablado antes: es demasiado genérica, no recoge todo lo que queremos. Pero, sea, vale, la damos por buena. Damos por buena la enmienda de sustitución que presentan, la aceptamos, se la paso a la Presidenta. Y estamos de acuerdo en que en el fondo de esta cuestión no es tanto las cifras, no es tanto la situación, sino el reconocimiento de que tenemos un problema en Castilla y León, y es que tenemos un enorme volumen de parados sin prestaciones. Y, ante eso, dado que el Gobierno de España, de momento, parece que no reacciona, o está reaccionando con una cierta lentitud... cierta lentitud, la Junta de Castilla y León tiene un buen instrumento, intentemos reforzarlo, para que, lo que más nos importa, haya cada vez menos parados sin prestaciones y les demos una oportunidad para volver a colocarse y tener trabajo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchísimas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001263

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España el rechazo a la modificación anunciada de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del cuatro de septiembre del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Partido Socialista presenta aquí esta PNL para que la Cámara Legislativa de la Comunidad Autónoma con más Ayuntamientos de España, que ha sido la primera en legislar contra la reforma local, le diga al señor Rajoy que con la democracia local no se juega más. *[Aplausos]*.

Presentamos esta PNL porque les necesitamos a ustedes, señores del PP, entre los demócratas, sin que le quepa a nadie la menor duda de que lo son y que actúan como tales. Le va mucho en ello a nuestro sistema democrático y le va mucho en ello a las reformas que necesita para asegurar el marco de convivencia para las tres próximas generaciones.

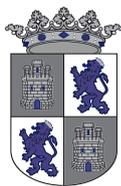
Hace unos meses, el señor Rajoy perpetró una reforma local para acabar poco a poco con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y para dejar a los mayores de este tamaño sin competencias en materia de empleo, desarrollo local y, sobre todo, de servicios sociales. Para hacerla presentable, empezó por culpabilizar a los Alcaldes de manirroto, por su déficit, de codiciosos, por sus sueldos, y de irresponsables, por hacerse cargo de las necesidades sociales de sus vecinos, desatendidas por las Comunidades Autónomas. Sin embargo, todos sabemos, Señorías, que la deuda de los Ayuntamientos está en torno al 3,5 del producto interior bruto, y está bajando; que son el único nivel de Gobierno que cumple con creces los objetivos de déficit; que la inmensa mayoría de Alcaldes... la inmensa mayoría de los sueldos de los Alcaldes y Alcaldesas, sobre todo los de Castilla y León, está por debajo de la tabla aprobada en esta reforma; y que son las Comunidades Autónomas las que han desatendido sus competencias, porque los Ayuntamientos siempre han sido los primeros en dar respuesta a las necesidades sociales de sus vecinos.

Por tanto, primero se creó el problema ante la opinión pública, y después se impuso una solución para un problema que, en la práctica, no existía. Y el resultado ya lo sabemos: la ley más conflictiva de la democracia, con 10 recursos de inconstitucionalidad a sus espaldas, y todas las Comunidades Autónomas, prácticamente -esta la primera-, legislando para minimizar los daños de una ley que se cae por su propio peso ideológico y por su escasísima calidad técnico-jurídica. Los más compasivos de ustedes argumentan que había que engañar a Europa, mientras Rajoy -con su arma secreta: el tiempo- enderezaba la economía en el caso de que esta acabara mejorando sola. Otros pensamos que se trataba de una carga de profundidad contra la democracia local.

Bien, pues ahora pasa lo mismo con su ocurrencia de reformar el sistema de elecciones municipales. Parece que hay un problema de legitimidad democrática en el procedimiento de elección de Alcaldes, que, sin embargo, siendo el mismo, no se plantea en el caso de las Comunidades Autónomas o del propio... o del propio Gobierno.

Desde su cuasi monopolio de la oferta política en la derecha, piensan ustedes que, con un sistema mayoritario, podrían obtener, en el procedimiento, el éxito que no esperan obtener en las urnas. Saben que, sin segunda vuelta, su propuesta, hasta ahora borrosa y fragmentada, es inconstitucional, pero quieren templar los nervios de los Alcaldes y Alcaldesas del PP, que tienen... que temen recibir en su urna el castigo que saben que merece el señor Rajoy.

Hasta ahora, los Alcaldes se elegían en el salón de Plenos por los Concejales, pero ustedes están haciendo creer que se eligen en pactos oscuros fraguados en



los despachos, cuando, en realidad, lo que pretenden es que se elijan a dedo en los despachos de las sedes del Partido Popular. *[Aplausos]*. Con la reforma local ustedes han dejado a los Ayuntamientos en las... en las hechuras del franquismo, y ahora quieren no que los Alcaldes los elijan directamente los ciudadanos, sino que los nombre el jefe provincial del Partido Popular. ¿Y eso no les recuerda a algo de triste nombre? *[Aplausos]*.

Con la elección de Alcaldes, Señorías, como con la reforma local, están tratando de crear en la opinión pública un problema que no existe y... y pretendiendo dar una respuesta a una demanda que no se plantea ni por los partidos políticos ni por la ciudadanía. Ustedes, Señorías, señores del PP, no pueden consentir que su... que su partido pretenda jugar con ventaja cambiando las reglas del sistema electoral a las puertas de las elecciones, porque tienen ustedes un capital democrático que defender, cuya buena salud es de interés general.

Es muy probable que con esta propuesta estén disparándose en su propio pie. Imaginen ustedes a sus votantes más renuentes y a buena parte del cuerpo electoral empeñados todos juntos en evitar que ustedes lleguen a ese mágico 40 %. Es muy probable que, con esta propuesta, estén abriendo un capítulo de reformas electorales que sin duda necesitamos, pero que no pueden plantearse...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... sin reflexión, sin diálogo, sin consenso y sin tiempo -ya termino, señora Presidenta-. En todo caso, les pido que reflexionen sobre su propio capital democrático; un capital que ustedes no pueden tirar por la borda, porque no les pertenece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

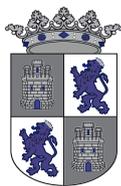
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Intentar modificar el sistema electoral para la elección de Alcaldes y Alcaldesas envolviéndose la bandera de la regeneración democrática puede ser considerado como un insulto a la inteligencia, cuando es justamente lo contrario. Para proponer que sea elegido Alcalde o Alcaldesa quien no ha conseguido la mayoría de los votos, no es precisamente una medida de regeneración democrática. Con esta propuesta se pasaría de un sistema de elección basado en la proporcionalidad, del que nos hemos dotado constitucionalmente los españoles, a un sistema presidencialista absolutamente antidemocrático, porque dejaría sin voz a una gran parte del electorado; es decir, a una gran parte de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Los Ayuntamientos, además, se verían dirigidos sin oposición por un Alcalde que contaría con un respaldo minoritario de electorado y en cambio contaría con los poderes casi de corte totalitario.

Desde hace tiempo en Izquierda Unida hemos presentado en las instancias correspondientes muchas propuestas para que se realice la pertinente reforma elec-



toral, para evitar ni más ni menos la alternancia, por la vía de un sistema bipartidista, entre los partidos mayoritarios. Es decir, apoyamos sistemas de representación en los que el número de voto por escaño no implique diferencias especiales, y en los que lo de un hombre... lo de una persona, un voto, sea mucho más real, que es con el sistema actual, e iba a ser mucho más real que con el actual sistema que está luchando el Partido Popular por imponer.

Una de las consecuencias de la modificación sería la disminución del control y fiscalización de la actividad política. ¿Esto es regeneración democrática?

Pero claro, este planteamiento de la elección directa del Alcalde o de la Alcaldesa no viene de ahora, viene ya de largo. Hasta tal punto de que el Consejo de Estado elaboró, en el año dos mil nueve, a petición del entonces Presidente Rodríguez Zapatero, un detallado análisis en el que advertía de los inconvenientes que llevaría aparejada la implantación de la elección directa de los Alcaldes. Según señaló entonces este Consejo, tal fórmula afectaría no solo al sistema electoral, sino también a la configuración de las instituciones en cuanto a plena... Pleno y Junta de Gobierno, y al reparto de las competencias entre estas instituciones.

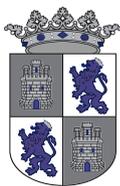
Realizar ahora esta propuesta es indudablemente una jugada meramente electoralista y meramente partidista, porque para elegir al Alcalde o Alcaldesa que no ha sido elegido por los Concejales y Concejales que integran con... la corporación municipal, se pretende también variar la vía para obtener los citados puestos de ediles. Esto, que muchos ciudadanos consideran ya como un engaño profundizaría en la desigualdad del voto y en la creación artificial de mayorías que no reflejan fielmente los apoyos obtenidos en las urnas. Por eso yo hablaba de que habría ciudadanas y ciudadanos que no estaban perfectamente representados. ¿Y a esto quieren desde el Partido Popular llamar regeneración democrática?

Aunque ciertamente vamos a apoyar todas las propuestas y acciones que se planteen para paralizar la propuesta de reforma de la Ley Electoral, incluyendo esta proposición no de ley, no solamente Izquierda Unida sino UPL, el Grupo Mixto en su totalidad, en el texto de explicación de la propuesta de PNL que estamos debatiendo se puede interpretar que lo que les molesta es que se haga la propuesta a pocos meses de las elecciones y sin el consenso del partido al que representan los proponentes de la proposición no de ley. ¿Puede ser que solo moleste el procedimiento de reforma que se propone y no el contenido de la propuesta? Naturalmente estamos en un sistema bipartidista y los intereses pueden estar muy cruzados.

Esperamos, por tanto, que lo que importe al Grupo proponente y que tan dialéctica y positivamente ha defendido su Portavoz en... en su intervención, que esperamos que lo que le importe a su Grupo no sea solo que la modificación se haga antes de las elecciones del dos mil quince y que esta se haga sin... sin su consenso, sino que lo que realmente le importe es que la democracia avance en los municipios, igual que debe avanzar la capacidad de gestión política de los municipios por la vía de que los municipios tengan más recursos y más competencias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez Lucas.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:**

Gracias, Presidenta. Señorías, buenas noches. Señor Ramos, que nos hable usted hoy aquí de capital político y de capital democrático con el pastel que tienen ustedes mañana, tiene tela esto, ¿eh?, tiene tela, Señoría. *[Aplausos]*. Y le voy a decir una cosa: no voy a insistir, no voy a insistir en esta... en esta situación por respeto a una persona que nos abandona, de estas Cortes, y por este respeto no... no voy a insistir... *[murmillos]* ... no voy a insistir, no voy a insistir.

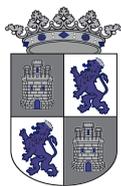
Señorías, a la cuestión. *[Murmillos]*. Comienzo con un pequeño resumen de prensa sobre el tema que nos ocupa, que dice lo siguiente: “Rajoy propone debatir la elección directa de Alcaldes y la reducción de aforados”; “El PSOE intentó impulsar una reforma parecida en la primera legislatura de Zapatero”; “El PSOE se muestra dispuesto a negociar con el Partido Popular la elección directa de Alcaldes”; “UPyD defiende la elección directa de Alcaldes en segunda vuelta”; “La Defensora del Pueblo ve razonable plantear el sistema de listas más votadas para elegir Alcaldes”; “Durán quiere hablar con el Partido Popular y el PSOE sobre la elección directa de Alcaldes”; “El Secretario General del Partido Socialista –entonces Rubalcaba– y la Presidenta de la Junta de Andalucía rechazaron ayer cualquier posibilidad de pactar con el PP”. Choca frontalmente con otros dirigentes del Partido Socialista, como Soraya Rodríguez –entonces Portavoz del Grupo–.

Pero, además, la propuesta realizada por el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, la llevó el PSOE en sus programas electorales, municipales, del dos mil tres y del dos mil cuatro. De hecho, en el año noventa y nueve llegó a defenderla en el Congreso, estando en la oposición, Joaquín Almunia. Finalmente, el PSOE cierra la puerta a cualquier negociación con el PP para la elección directa de Alcaldes.

Señoría, cuanto menos están ustedes bastante nerviosos. Están nerviosos y sabemos por qué están nerviosos. Ustedes... *[murmillos]* ... lo han contemplado... esto, acaba de hacerlo, como... como una elección de Secretario General, como una elección de Secretario... han entendido ustedes que es el sistema democrático más perfecto para elegir a su Secretario General. Y lo que consideran ustedes bueno para el Partido Socialista no lo consideran ustedes bueno para nosotros, para los Alcaldes, para las Alcaldías. Ni siquiera quieren hablar de ello, cuando ustedes lo... lo utilizan y lo venden como el procedimiento más democrático para sus elecciones internas.

Señorías, yo creo que, aparte de nerviosos, están ustedes acomplejados; y están ustedes no solamente eso, sino que están acobardados... *[murmillos]* ... y por eso arremeten ustedes con esta proposición no de ley. Y es una peña... es una verdadera pena, Señoría, porque están ustedes perdiendo mucho espacio político en favor de otras formaciones, y este es el miedo que... que ustedes tienen. Esta es la verdadera realidad. Quieren llevarse bien ustedes con esta... con estas formaciones nuevas... *[murmillos]* ... en vez de buscar un papel de estabilidad, que es lo que tenían que estar haciendo.

Perdone que les diga, Señoría, que con estos complejos y esta indefinición le están ustedes mandando miles de votos a partidos radicales. Pero no lo digo yo, no lo digo yo –porque yo entiendo que mi opinión valga poco para ustedes, lo entiendo de verdad–, lo dice un gran líder de su partido, que propone un cambio en el rumbo del Partido Socialista y pactar con el PP –palabras textuales de él– para cortar el paso



a neocomunismos y partidos que fomenten la vuelta a regímenes autoritarios del pasado. [Murmullos]. Esto, Señoría, lo propone un tal Alfonso Guerra; Alfonso Guerra les está diciendo, Señorías -y no es que yo sea precisamente un seguidor de este señor-, les está diciendo que ustedes deben aspirar a gobernar, a ser una alternativa, a dar estabilidad a nuestro sistema democrático y no a ser comparsa de iluminados, oportunistas y demagogos, que es a lo que ustedes están ahora aspirando. Esto es así, Señorías.

Yo soy Alcalde, y nada me llena más de orgullo que ser elegido directamente... [murmullos] ... por los ciudadanos. Pero seguramente si usted pregunta a los Alcaldes de su partido le van a decir lo mismo; pregúntenle si prefieren ser elegidos por los ciudadanos o entrar en esos trapicheos políticos de formaciones minoritarias... [murmullos] ... con diferentes ideas, con diferentes programas... Por favor, Presidenta. Hablen con sus... con sus votantes, pregunten si prefieren la... la elección directa de los ciudadanos o prefieren ese billar a tres bandas que ustedes prefieren plantear. Este debate, Señoría, les pese o no les pese, está en la calle, está en la calle. Y no les interesa, les interesa que le voten los ciudadanos... [murmullos] ... y no las pachanguitas a las que están ustedes acostumbrados.

Señoría, termino. Estamos hablando solamente de democracia directa, no tengan miedo a hablar sobre democracia directa, de una forma o de otra, con los ciudadanos y con los Alcaldes. [Murmullos]. (Termino ya... termino ya, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Sánchez, la llamo al orden.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Retiren ustedes esta proposición no de ley, porque, si no la retiran...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor González Reglero, le llamo al orden.

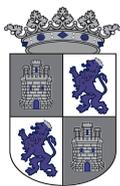
EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

(Concluyo, Presidencia... Presidenta. Muchas gracias). ... retiren ustedes esta proposición no de ley, porque, si no, hoy ustedes empezarán a considerarse hoy una minoría, que es lo que se consideran.

Y solamente quiero plantearles una curiosidad: en la misma... -que quiero que me explique el Portavoz- en la misma rueda de prensa en la que el Partido Socialista cierra la puerta a cualquier negociación con el Partido Popular para la elección directa de Alcaldes, para hablar de democracia directa, sin embargo, requiere al Partido Popular para que negocie con los independentistas catalanes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Rodríguez Lucas.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:**

... sobre el referéndum independentista... *[Murmullos]*. *[La Presidenta corta el micrófono al orador]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es verdad que este es un debate que se prestaba mucho a la... a la demagogia de los argumentarios. Lo malo es que los argumentarios a algunos les excusan de la necesidad de utilizar la inteligencia... *[murmullos]* ... y acaban ustedes perdiendo la costumbre. *[Aplausos]*.

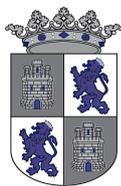
Señor González Suárez, ¿que es necesario mejorar la calidad de la representación democrática en los Ayuntamientos? Como en los... como en los demás niveles de gobierno. ¿Que la elección directa de Alcaldes resuelve algo? Todos sabemos que no; también los... también en el Partido Popular, por supuesto. ¿Que hay que empezar a pensar en primarias obligatorias? Mejor abiertas que cerradas, como las propias listas electorales. ¿Que tenemos que valorar la posibilidad de abrir las urnas locales en las elecciones locales a los jóvenes de dieciséis a dieciocho años? Por supuesto. ¿Que hay que incorporar a la gestión local de presupuestos proyectos y servicios, reglas de democracia participativa que añadan valor a la democracia representativa en el espacio local? Sin ninguna duda.

No pocos de nuestros problemas políticos tienen que ver con el hecho de que los actores públicos nacionales estamos en estos momentos superados por decisiones de alcance global. Señorías, en este mundo de soberanías fragmentadas, la democracia local es la certeza que le queda a la ciudadanía, el vínculo tangible con lo público, con la propia democracia.

Sin duda, hay una agenda de reformas locales necesarias cuyo éxito depende de la honestidad y de la oportunidad política de las propuestas. Señores del Partido Popular, no se dejen llevar por los cantos de sirena de Alcaldes (como el de Valladolid, para entendernos). En la democracia local nos jugamos hoy la recuperación de la democracia política como nos la jugamos en el punto de... de partida de la transición democrática con los primeros Ayuntamientos democráticos. Las claves entonces fueron voluntad política, participación y dignificación de las condiciones materiales del espacio público -suministros, aceras, asfalto, farolas, transporte público y equipamiento-.

Las claves, Señorías, hoy siguen siendo voluntad política y participación, pero ahora la prioridad es la dignificación de las condiciones sociales de la convivencia local: empleo y servicios sociales, justamente aquellas competencias que pone en cuestión su reforma local.

Señorías, el PP, con la reforma local, ha dejado a los Alcaldes como okupas de sus propias competencias. Ahora buscan mayorías absolutas fuera de las urnas. Por favor, no conviertan a los Alcaldes en okupas de las Casas Consistoriales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/001261

Votamos en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1261, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en nuestra Comunidad a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar se les conceda en la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de trece de julio de dos mil doce de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de septiembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1261.

PNL/001262

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 1262, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos fijados en la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, iniciativa sobre adopción de medidas para la ampliación de la protección por desempleo a las personas que lleven más de un año inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de septiembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1262.

PNL/001263

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España el rechazo a la modificación anunciada de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cuatro de septiembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1126.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve treinta horas. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos].